



# DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.  
D.<sup>a</sup> Carolina Darias San Sebastián  
Sesión plenaria núm. 50 (Conclusión).

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## Orden del día

### 4.- COMPARECENCIAS

4.1.- **9L/C-1409** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Nueva Canarias (NC), sobre el sistema de Garantía Juvenil.

4.2.- **9L/C-1100** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Mixto, sobre acciones prioritarias en la sanidad pública (*aplazada a petición del grupo parlamentario*).

4.4.- **9L/C-1396** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre proyectos ejecutados por ayuntamientos y cabildos en el marco del plan de infraestructuras turísticas en 2017.

### 5.- INTERPELACIONES

5.1.- **9L/I-0027** Del GP Podemos, sobre las medidas, planes y objetivos en materia de vivienda para 2018, dirigida al Gobierno.

### 6.- MOCIONES

6.1.- **9L/M-0016** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre medidas en relación con el Festival de Música de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes. (I-25).

### 7.- PROPOSICIONES NO DE LEY

7.1.- **9L/PNL-0368** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el personal examinador de las pruebas prácticas de las jefaturas provinciales de tráfico.

7.2.- **9L/PNL-0476** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre establecimiento de línea de ayudas de emergencia para los canarios y canarias en Venezuela.

7.3.- **9L/PNL-0480** Del GP Popular, sobre bancos de leche materna.

7.4.- **9L/PNL-0482** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre programa de vacaciones del Inmerso para los mayores.

7.5.- **9L/PNL-0491** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con suspensión de la aplicación del II Convenio del Buceo Profesional (*aplazada a petición del grupo parlamentario*).

7.6.- **9L/PNL-0493** Del GP Popular, sobre celebración del cuarenta aniversario de la Constitución española.



## Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos.

- 9L/C-1396 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTOS EJECUTADOS POR AYUNTAMIENTOS Y CABILDOS EN EL MARCO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EN 2017. Página..... 6

*Para su exposición, toma la palabra el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés) informa acerca del tema objeto de debate.*

*Señalan el criterio de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), el señor Jorge Blanco (GP Popular), la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Gómez Hernández (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.*

- 9L/C-1409 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL. Página... 14

*Para su presentación, interviene el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).*

*La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) proporciona la información que se solicita.*

*Manifiestan el criterio de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Marrero Morales (GP Podemos), la señora Luzardo Romano (GP Popular), la señora Hernández Gutiérrez (GP Socialista Canario), la señora Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a los planteamientos señalados por los oradores precedentes.*

- 9L/I-0027 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS MEDIDAS, PLANES Y OBJETIVOS EN MATERIA DE VIVIENDA PARA 2018, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 24

*La señora Del Río Sánchez (GP Podemos) fundamenta la iniciativa y seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.*

- 9L/M-0016 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (I-25). Página... 31

*La señora Luzardo Romano (GP Popular) explica el objetivo de la iniciativa.*

*A la moción los GP Podemos y Nacionalista Canario (CC-PNC) presentan sendas enmiendas, y para su defensa, respectivamente, toman la palabra los señores Márquez Fandiño y De la Hoz Fernández.*

*La señora Luzardo Romano fija su criterio acerca de las enmiendas y señala que no las admite.*

*Expresan el criterio de los grupos los señores Ramos Chinae (GP Mixto), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Corujo Bolaños (GP Socialista Canario). En su turno de palabra el portavoz del GP Nueva Canarias (NC) solicita la votación separada de los puntos de la moción.*

*La señora Luzardo Romano, en relación con la petición de votación separada, señala que la acepta.*

*Por alusiones, hace uso de un turno el señor De la Hoz Fernández, lo que suscita una nueva intervención del señor Corujo Bolaños.*

*Se somete a votación en primer lugar el punto 1 de la moción, que se aprueba por unanimidad; y en segundo lugar, el punto 2, que no se aprueba.*

- 9L/PNL-0476 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA DE AYUDAS DE EMERGENCIA PARA LOS CANARIOS Y CANARIAS EN VENEZUELA.

Página... 37

*La señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) fundamenta la iniciativa y también en esta intervención anticipa que acepta las enmiendas que se han presentado.*

*La señora Tavío Ascanio defiende las dos enmiendas del GP Popular.*

*La señora Tavío Ascanio vuelve a hacer uso de la palabra para plantear una cuestión, a la que alude seguidamente la Presidencia.*

*Señalan la posición de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos) y el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario).*

*La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 9L/PNL-0480 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE BANCOS DE LECHE MATERNA.

Página... 42

*El señor Gómez Hernández (GP Popular) explica el propósito de la iniciativa.*

*El GP Nacionalista Canario (CC-PNC) presenta una enmienda a la proposición no de ley y para su defensa toma la palabra la señora García Martínez.*

*En referencia a la enmienda, el señor Gómez Hernández señala que acepta el segundo punto pero con una redacción transaccional ya acordada con el grupo enmendante.*

*Dan a conocer el criterio de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto), González González (GP Nueva Canarias-NC) y Del Río Sánchez (GP Podemos) y el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario).*

*La proposición no de ley, de la forma transaccional anunciada, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*

- 9L/PNL-0368 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL PERSONAL EXAMINADOR DE LAS PRUEBAS PRÁCTICAS DE LAS JEFATURAS PROVINCIALES DE TRÁFICO

Página... 48

*El señor Matos Expósito (GP Socialista Canario) explica el objeto de la iniciativa.*

*La señora Machín Tavío defiende la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y aclara que retira el punto 3.*

*En el turno de fijación de su posición acerca de la enmienda, el señor Matos Expósito señala que la acepta.*

*Manifiestan el parecer de los grupos las señoras Mendoza Rodríguez (GP Mixto) y González González (GP Nueva Canarias-NC) y los señores Marrero Morales (GP Podemos) y Hernández Miranda (GP Popular).*

*La proposición no de ley, con la inclusión del punto 2 de la enmienda, se somete a votación y se aprueba.*

*La señora Montelongo González (GP Popular) interviene en relación con el sentido de su voto en la votación precedente, tras lo cual la Presidencia decide repetir la votación. En esta ocasión la proposición no de ley obtiene la unanimidad de la Cámara.*

- 9L/PNL-0482 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PROGRAMA DE VACACIONES DEL IMSERSO PARA LOS MAYORES.

Página... 54

*El señor Acuña Betancort (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) argumenta la iniciativa.*

*Señalan la posición de los grupos el señor Ramos China (GP Mixto), la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), el señor Déniz Ramírez (GP Podemos), la señora Pérez Batista (GP Popular) y la señora Cabrera Noda (GP Socialista Canario).*

*Sometida a votación la proposición no de ley, se aprueba por unanimidad.*

· 9L/PNL-0493 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CELEBRACIÓN DEL CUARENTA ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. Página... 58

*La señora Navarro de Paz (GP Popular) explica el objetivo de la iniciativa.*

*La señora Beato Castellano y el señor Campos Jiménez, respectivamente, toman la palabra para defender sendas enmiendas presentadas por los GP Nacionalista Canario (CC-PNC) y Nueva Canarias (NC).*

*La señora Navarro de Paz, en su turno de fijación de la posición acerca de las enmiendas, señala que admite ambas enmiendas.*

*Expresan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos) y la señora Hernández Pérez (GP Socialista Canario).*

*Sometida a votación la proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas mencionadas, obtiene un resultado favorable por mayoría simple.*

Se levanta la sesión a las catorce horas y catorce minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y dos minutos).*

**La señora PRESIDENTA:** Señorías, muy buenos días.

Vamos a reanudar la sesión plenaria a la hora que había sido señalada, como es habitual desde esta Presidencia de conformidad con la Junta de Portavoces.

*(El señor secretario segundo, Gómez Hernández, ocupa un escaño en la sala).*

**· 9L/C-1396 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROYECTOS EJECUTADOS POR AYUNTAMIENTOS Y CABILDOS EN EL MARCO DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EN 2017.**

**La señora PRESIDENTA:** Por tanto, procedemos a la comparecencia, la comparecencia número 1396, del Grupo Socialista Canario, sobre proyectos ejecutados por ayuntamientos y cabildos en el marco del Plan de Infraestructuras Turísticas.

Para su defensa, el señor Gómez. Cuando quiera, señor Gómez.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Héctor):** Gracias, presidenta. Señorías.

Señor consejero, hombre, estoy abrumado por el poder de convocatoria de esta comparecencia. La verdad es que sorprende pero, bueno, en cualquier caso vamos a iniciar esta comparecencia.

Más de quince millones de visitantes, señor consejero, destino líder en el conjunto de nuestro país, referentes en muchos ámbitos, muy buenos propósitos, impulso de la renovación de la planta hotelera, hemos oído durante la última década hablar en numerosas ocasiones de un impulso también a la mejora del destino, del espacio, conectividad aérea, etcétera, etcétera, planes de regeneración, planes de modernización, instrumentos legislativos, pero hay una realidad, señor consejero, que nos preocupa muy mucho al Grupo Parlamentario Socialista y al Partido Socialista en Canarias, y es que tenemos serias dificultades para acometer actuaciones que den salida a una situación de deterioro de nuestro destino. Lamentablemente, y lo trasladé en la Comisión de Hacienda y de Presupuestos en relación con su presupuesto para el 2018, el escaso, el limitado importe destinado a la regeneración del espacio turístico en Canarias. Algunas de esas partidas incluso se arrastran de actuaciones que no se ejecutaron en ejercicios anteriores. Y también hemos podido seguir, y en su intervención lo trasladó, en esa comisión, la voluntad de articular dos nuevos convenios con el Gobierno de España para acometer nuevas actuaciones en diferentes islas, en Canarias. Pero sigue siendo insuficiente, señor consejero.

Anunció el presidente del Gobierno de Canarias, el señor Clavijo, cerca de trescientos treinta y cuatro millones de euros que iba a destinar a la mejora de los espacios, de las infraestructuras turísticas en Canarias con cargo al Fondo de Desarrollo de Canarias. Independientemente de que el Fdcan no esté gestionado por la Consejería de Turismo, sí que consideramos que desde la Consejería de Turismo debe existir un liderazgo claro para acometer actuaciones necesarias e imprescindibles en nuestro destino. No tiene que ir muy lejos, yo siempre pongo los ejemplos que más conozco, aquí, en Tenerife. Hablamos de destino líder en Adeje, en Arona, en Guía de Isora, en el Puerto de la Cruz y lamentablemente los espacios están muy, muy degradados. No estamos a la altura desde las administraciones públicas en el impulso de la mejora del espacio turístico en relación con las inversiones que desarrollan cadenas importantes y que se ubican en nuestro territorio. Ya no hablo de cadenas, hablo de oferta complementaria, hablo de muchos de los recursos turísticos con los que contamos. Y puedo ir incluso más allá: regeneración y adecuación de determinadas playas en nuestro destino.

Por lo tanto, sin ningún propósito de extenderme mucho más en esta primera intervención, sí que me gustaría que nos dibujara hoy aquí, señor consejero, las actuaciones que ha desarrollado en los dos últimos ejercicios principalmente, el nivel de ejecución –conocemos los anteriores–, el nivel de ejecución, el impacto, si han medido el impacto –de estas actuaciones– que han tenido en el destino y –algo muy importante– el criterio que sigue el Gobierno de Canarias para llevar a cabo actuaciones en determinados municipios. Y profundizo: no tenemos un estatuto de municipio turístico, sí tenemos herramientas e instrumentos en el ámbito insular –y aquí hay presidentes de cabildos– que delimitan las zonas turísticas, no los municipios turísticos, las zonas de especial interés turístico. Hay muchos casos en que no somos capaces de delimitar, un municipio y otro, dónde está el límite, qué es turístico, qué no es turístico. Por lo tanto, creo que es importante despejar este aspecto. Si definitivamente el Gobierno de Canarias apuesta exclusivamente por actuar únicamente en los municipios considerados turísticos... –que no turísticos, porque, repito, no hay estatuto de municipio turístico–. También me gustaría aprovechar esta

comparecencia, señor consejero: si tiene voluntad de impulsar la consideración de municipio turístico desde el Gobierno de Canarias, si existe diálogo abierto con la Fecam, porque esto está íntimamente relacionado con las infraestructuras.

Este es un aspecto que quería destacar en esta primera intervención y en la segunda, si además del Fdcan que he relacionado en esta intervención usted tiene previstos para el próximo 2018 más recursos y más impulso a la mejora del destino y de las infraestructuras turísticas en Canarias.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez.

Turno ahora para el Gobierno. El señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés):** Muchas gracias, señora presidenta. Señor Gómez.

A veces suele suceder que se solicita una comparecencia en unos términos muy precisos y concretos y después, en el planteamiento que se hace en la exposición que justifica la misma, aquí, en la tribuna, se introducen elementos que no siempre tienen que ver exactamente con lo solicitado. En cualquier caso, sí que es verdad que tuvimos la oportunidad en el día de ayer de hablar y ya me anticipó que quería introducir una serie de elementos que sinceramente, pues, me parece que pueden ser oportunos. No me plantea ningún inconveniente al respecto.

Pero sí que querría comentar en primer lugar, antes de entrar en las materias que ha introducido, la cuestión concreta referida a inversiones ejecutadas por cabildos y ayuntamientos, con independencia de que no voy a ignorar la introducción de otros elementos como los convenios a los que ha hecho referencia y la necesidad de ejecutar infraestructuras en Canarias. Lo que sí que es verdad que no comparto es esa visión tremendamente negativa acerca de nuestros espacios, entre otras cosas porque contamos con la valoración de aquellos que nos visitan y no es coincidente con los escenarios catastrofistas que a veces se dibujan, con independencia de que yo pueda estar de acuerdo con que es necesario el incremento de inversiones para potenciar nuestra principal industria. En esto puedo estar completamente de acuerdo con usted.

En referencia a los proyectos a ejecutar por los cabildos, estos se consignan a nivel presupuestario en el Programa 432B, de financiación de proyectos a ejecutar por las corporaciones locales. En este mismo constan, en la anualidad del 2017, a la que se hacía referencia en la comparecencia, diferentes proyectos, que paso a relacionar y después, si quiere, si lo estima oportuno, le puedo dar detalles de cómo está cada uno, en qué situación. Tendríamos el Palacio de Congresos de Lanzarote, la actuación en el islote de Fermina, el parque cultural de Los Llanos, de La Palma, el Centro de Deportes Náuticos, de La Palma también, tenemos el convenio Capital Histórica del Ayuntamiento de Betancuria, tenemos la mejora del Centro Cívico El Fondadero, la rehabilitación de la Casa de la Condesa de Jinámar, la remodelación de la Casa de los Volcanes, en Lanzarote, y el centro cívico turístico-cultural en Costa Teguisse. Y la verdad, lo tengo que decir, que, debido a diferentes inconvenientes que se han presentado en su tramitación, los mismos no han podido ser ejecutados en el presente año. Tanto es así que en la reunión mantenida el viernes pasado en el Cabildo de Lanzarote estuvimos analizando estas circunstancias y cómo podíamos darle solución a esta eventualidad para no perder los fondos de los que se disponía en el presupuesto. Ya en esa reunión anticipé que lo que íbamos a hacer para dar solución a esta cuestión era proceder a realizar un anticipo de crédito y una prolongación de los plazos de ejecución de las diferentes actuaciones que tenían previstas los cabildos para dar solución a este problema que se nos había presentado. Es cierto, no se ha cumplido con los plazos de ejecución previstos, pero ante este escenario creo que desde las administraciones públicas, todas, tenemos que ser capaces de encontrar solución para al final conseguir el fin último, que es, como seguramente podremos convenir todos, la mejora de las infraestructuras turísticas.

Me preguntaba también por aspectos relacionados con el Fdcan. Ya sabe que entre las líneas estratégicas del Fondo de Desarrollo de Canarias está la creación, mejora y rehabilitación de espacios públicos con potencialidades turísticas y, en general, todas aquellas que aportan valor al destino y tengan capacidad para generar más gasto turístico. Concretamente aparece así en el decreto que desarrolla el Fdcan. Ya se publicó en su día que estaban previstas más de doscientas cincuenta actuaciones en materia de infraestructura turística, con un importe total de 334 millones, a ejecutar en diez años. Pero me pregunta específicamente por los datos de 2017. Sabe que los diferentes cabildos han presentado proyectos propios, específicos, para el desarrollo del Fondo de Desarrollo de Canarias y que los plazos de ejecución se establecen en la anualidad de 2017 en julio de 2018.

Me pedía los datos con respecto a los importes en cada una de las islas con respecto al programa Creación, Mejora y Rehabilitación de Espacios Públicos con Potencialidades Turísticas. Concretamente

en Gran Canaria, en la anualidad de 2017, tenemos 25 581 618 euros; en Tenerife, 3 856 545; en Lanzarote, 8 938 815; en Fuerteventura, 10 390 469; en La Palma, 4 600 000 euros; en El Hierro, 7 503 098 euros; y en La Gomera, 6 305 740 euros.

Todavía los proyectos no están justificados; por lo tanto, no le puedo dar cuenta de este asunto, pero sí que los cabildos cuentan con estos fondos específicos en materia turística. En el Fdcan evidentemente había otros epígrafes a los que cada cabildo ha podido destinar los fondos, en la medida en que ellos entendían que tenían las necesidades, pero esto son las cantidades que han requerido las diferentes corporaciones insulares.

También me preguntaba por los convenios no suscritos pero sí acordados con el Gobierno del Estado... En función de lo que me va preguntando es verdad que tengo que acudir a diferentes fuentes (*el orador consulta su tableta*). En el día de ayer ya tuvimos la oportunidad de hablar de en qué estado estaban estos convenios, la negociación de los mismos, que existe un compromiso por parte de la secretaría de Estado para suscribirlos antes de que finalice el año. Ciertamente nos habían dicho incluso que la firma se podía dar a finales de este mes. Y ya le decía que se trata de dos convenios diferenciados. Uno específico para la isla de La Palma, La Gomera y El Hierro, por un importe de 3 millones. Si quiere, le puedo desglosar los proyectos y los importes también. Tendríamos el museo arqueológico, de Valverde, con 986 656 –esto me permite ampliar la información requerida en las preguntas de ayer–, la mejora de la seguridad vial en la vía de acceso al mirador de Abrante y el Chorro, 607 979 euros, mejora urbana de vías peatonales de acceso a la avenida marítima en Playa Santiago, 405 364. En La Palma tendríamos dos actuaciones: el centro de investigación de la seta, con 500 000 euros, y la adquisición del inmueble para el hotel escuela, otros 500 000 euros. Esto sería uno de los convenios, para las tres islas citadas.

Para las islas restantes, Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife y Gran Canaria, tendríamos la vía ciclista insular, en Lanzarote, con un importe de un millón de euros; el mirador de los Canarios, con 614 925 euros –esto en Fuerteventura, evidentemente–, la ampliación de la rambla Juan Évora Suárez, con 385 000 euros, también en Fuerteventura; dos actuaciones previstas en Tenerife, el acondicionamiento del camino existente de punta Blanca, entre los núcleos de Alcalá y Varadero, 598 000 euros, y el paseo litoral de Amarilla Golf, 901 000 euros. En Gran Canaria también tendríamos tres proyectos: el corredor paisajístico de Telde, 975 000 euros, la rehabilitación de las escaleras en la urbanización turística de Puerto Rico, 200 000 euros y la casa de los Alvarado, 324 000 euros.

Sin duda son actuaciones importantísimas en materia turística. Siempre sostengo que para mantener la competitividad de nuestro destino es fundamental que estas obras se produzcan. Y, sin embargo, también comparto el diagnóstico que usted planteaba con respecto a la insuficiencia. Por eso en la reunión que también tuvimos con la secretaria de Estado planteamos la necesidad de reeditar el Plan de Infraestructuras Turísticas, que de forma unilateral, usted sabe, en el año 2012 fue eliminado por parte del Gobierno del Estado. Y sí, con criterios evidentemente en los que se establezcan prioridades y para eso contamos con una herramienta, de la que podemos hablar en la segunda intervención, como es el Pitcan.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, consejero.

Turno ahora para los grupos. Empezando por el Mixto. ¿Por el Grupo Mixto quién interviene? El señor Curbelo.

**El señor CURBELO CURBELO:** Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, a mí me gustaría que, independientemente del goteo que puede haber de pequeñas obras de infraestructuras para mejorar los espacios públicos turísticos y, por tanto, la calidad en destino en cada uno de estos lugares, que hubiera una planificación real. Es decir, que cogiéramos la isla de La Gomera, además de incorporar las dos obras que acaba de señalar...; una que es importantísima, porque es garantizar la seguridad y el acceso a un mirador excepcional, que es el mirador de Abrante, en el municipio de Agulo, y la otra es una mejora de espacios en el entorno de Playa Santiago junto a la avenida del puerto, en el municipio de Alajeró. Me parecen importantes, inclusive hay algunas más. Tenemos sin concluir –porque la Ley de Contratos es excesivamente... como es y hay que cumplir los plazos– el mirador de Juan Rejón, en Valle Gran Rey, que es de anualidades anteriores, pero también tenemos consignación en el anteproyecto de presupuestos para el año que viene. Y otras muchas, como es un plan director, el Gobierno comenzó en San Sebastián de La Gomera un museo al silbo, un museo-mirador al silbo, y lo que hemos hecho, quedaría un museo ahí que no se sabría quién lo mantiene y lo que hemos hecho es un plan director, plan director que contiene seis actuaciones, con una inversión de 2 500 000. A mí me parece que es interesantísima la planificación.

Y, mire, hay una cosa que es importante y que me gustaría que la conocieran sus señorías. Lo que son las infraestructuras hoteleras para recuperar la planta obsoleta y los planes de recuperación de planta

obsoleta solo se dan en Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura. ¿Saben por qué?, porque la inversión para llevar a cabo la estrategia turística comenzó en estas islas y no en otras, La Gomera, La Palma y El Hierro. Por eso le apremio a que haya un esfuerzo especial para que estas islas tengan un plan de infraestructuras para la recuperación de espacios turísticos. Estas islas son islas verdes y tienen paisajes excepcionales; y, por tanto, hay que construir miradores, playas, zonas recreativas. En fin, me parece que todo eso es interesantísimo.

Y, miren, fíjense en las dificultades a veces para una obra. Del Fdcan, recuperación de espacio público plaza Leoncio Berto, en Agulo: fueron ocho empresas, las tres primeras agotaron no sé cuántos meses y ninguna compareció nunca para ejecutar la obra. Hay estudios que se dedican a solicitar y a complicar, pero, bien, eso forma parte de la realidad de la Ley de Contratos, ¿no? Por tanto, aquí tenemos que hacer una tarea estratégica de planificación, de agilidad en la ejecución. Y no tenga ningún temor, señor consejero, convenios con los ayuntamientos y cabildos canarios, que ya son adultos y seguro que le ayudarán a resolver el problema del no gastar.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Curbelo.  
Turno ahora para Nueva Canarias. El señor Rodríguez.

**El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Señora presidenta, señor consejero, señorías, buenos días.

Venimos hablando de esto veinticinco años, más o menos. Es evidente que somos un destino turístico muy importante y es evidente que hay lugares que han envejecido, en que no se ha invertido, no se han recapitalizado, y es evidente que es una tarea inaplazable, y además bien identificada, que hay que invertir en los espacios públicos de nuestros destinos turísticos más envejecidos; y además hay que invertir en generar infraestructuras que pongan en valor nuestros espacios naturales, nuestro patrimonio cultural. Todo eso está... último documento del Gobierno sobre el asunto en el año 2014, diciembre del año 2014 –anterior Gobierno, del mismo color–, planes de modernización y mejora de la competitividad de 18... Documentos elaborados; inversiones públicas necesarias, 1463 millones; presupuesto del Gobierno para este menester, en torno a veinte millones de media. Cien años, cien años para cubrir la ficha financiera solo de los 18 PMM de entonces. No estamos hablando de La Gomera ni de La Palma ni nada. Por cierto, lo de La Gomera, La Palma y El Hierro fue una enmienda que presentamos nosotros para que pusieran esos 3 millones en estas tres islas, que a ver si ahora se los gastan bien, ¿no?

Pero el planteamiento es, aquí no hay política turística, hombre, ¡no hay política turística! Lo vengo diciendo de forma reiterada. Aquí se limita el Gobierno a contar turistas, a vivir de la renta de situación, del momento extraordinario que tienen los países emisores y de lo mal que les va a los competidores. Aquí no hay política turística. Yo les pongo un ejemplo: si quitamos el departamento de turismo del Gobierno, no pasa nada. ¡No pasa nada!, porque es que el departamento de turismo del Gobierno, desde hace unos cuantos años, no desempeña ninguna función en la dirección política de un sector económico estratégico. No interviene, no planifica, no ordena, no dirige, no proyecta, y así no se puede construir un país con futuro. Menos mal que nuestra renta de situación nos va bien, pero algún día se pueden quebrar las variables que hoy nos favorecen. ¿Y entonces qué? ¿Cómo es posible que esta comunidad dedique en función de la voluntad de cada cual recursos a la rehabilitación de los espacios públicos de nuestros destinos turísticos? Eso no puede quedar al albur de la buena voluntad del alcalde o el presidente. Es el Gobierno quien tiene que planificar. Quien tiene competencias exclusivas en turismo es el Gobierno de Canarias, y no hace política turística, y este es un ejemplo más.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señor Rodríguez.  
Grupo Podemos. Señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ:** Gracias, presidenta.

La Organización Mundial del Turismo considera que el turismo sostenible no es solo una modalidad sino que es la base de cualquier modelo y de las políticas públicas que fomentan el turismo, y precisamente uno de los pilares del turismo sostenible son los espacios públicos.

Las cifras que se manejaban para la renovación de este tipo de espacios antes de la llamada crisis alcanzaban los 50 millones de euros en Canarias. Estas eran las cantidades con las que contábamos en el Convenio de Infraestructuras Turísticas que se suscribe con el Gobierno central. Sin embargo, en el 2017 han sido solo 5 o 6 millones de euros los recibidos y en 2018 se esperan 8 millones. No sé si estas cifras son correctas; si no, usted me puede corregir. El problema es que, a pesar de estas cifras, necesitamos urgentemente renovar y dar

más peso a los espacios públicos de nuestras zonas turísticas. Usted acaba de decir que no es para tanto, que esa no es la percepción que hay desde fuera, pero es que ayer amanecimos –o eso me ha parecido entenderle–, ayer amanecimos con la noticia en *La Provincia* que decía que Santa Cruz de Tenerife era elegida como una de las ciudades más feas de España. Calificaban, a los que se les hacía la encuesta, la calificaban como vieja, descuidada, encajonada e incómoda –esos eran los adjetivos que se utilizaban–, y estamos hablando de nada menos que una capital. Decían que era la sexta, el sexto lugar más feo de toda España, y yo estoy segura de que hablan no porque sea fea en sí sino por lo descuidada y lo mal planificada que está.

En cualquier distribución de los recursos es fundamental tener una buena planificación y orden de prioridades, pero cuando los recursos son limitados y la necesidad es alta, pues, resulta todavía más imprescindible.

Y precisamente queríamos preguntarle por estas prioridades en las ejecuciones, porque la señora Lorenzo nos decía que la meta que perseguía era adecuar el Pitcan a las necesidades de cada isla y que respondiera a una estrategia integral de renovación del espacio público, y precisamente le queremos preguntar de qué forma lo están haciendo y qué criterios se están aplicando, porque tenemos espacios que entendemos que son urgentes pero que no se ha intervenido en ellos y otros que no lo son tanto y sí se ha hecho.

Y, para finalizar, atendiendo también a palabras del director general de Infraestructuras Turísticas, pues, quería recordarle algo que debe tener muy en cuenta con estas infraestructuras. El director decía que este plan estaba hecho no solo para quienes nos visitan sino para todos los que residen en las islas, y la realidad es que esto no es cierto. Y no es cierto porque no se tiene en cuenta a todas las personas que residen en las islas y la razón es que muchas de las obras inauguradas aún hoy no son accesibles e incumplen la ley. Por eso le pedimos que personalmente se ocupe de estas infraestructuras y que no permita que ni una sola de ellas no sea accesible. Estamos hablando de renovaciones de obras nuevas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Arnaiz.  
Turno ahora del Grupo Popular. El señor Jorge.

**El señor JORGE BLANCO** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Hay dos objetivos marcados en el estudio del plan de infraestructuras de Canarias, en el plan en sí mismo, dos cuestiones que a mí me parecen relevantes. En primer lugar, lo que viene a decir es, no se puede hacer un plan con obras inconexas, sueltas, unas con otras, porque desde luego no va a valorizar, a poner en valor nuestro espacio turístico. Pues lo que ha hecho el Gobierno es todo lo contrario: empezar con obras sueltas. En fin, parece como que al Gobierno le han llegado por parte de los ayuntamientos muchísimas propuestas y el Gobierno simplemente lo que ha hecho es dar trámite. No ha tenido la capacidad para reordenar, reorganizar y hacer verdaderamente un documento, un plan, con obras que pongan, insisto, en valor el espacio turístico. No me venga usted aquí a decir que el centro de investigación de la seta en La Palma va a ser un elemento fundamental para que el turismo en La Palma crezca de una manera notoria. En fin, esto es una broma, lo que se ha puesto en los presupuestos del año 2018.

En segundo lugar, dice: priorizar las obras en aquellos espacios turísticos que reciben una mayor afluencia de visitantes y soportan mayor carga de población y que se encuentren en alto grado de obsolescencia. Esa es otra de las recomendaciones del Plan de Infraestructuras Turísticas y otra de las cosas a las que el Gobierno de Canarias le ha hecho caso omiso, porque vamos al reflejo presupuestario, que es el documento de verdad, el que vale, que es el presupuesto del año 2018, y vemos cosas tan curiosas como que en el capítulo VI, el de inversiones reales, pues, La Gomera tiene 2,9 millones de euros, que me parece estupendo; El Hierro, 3,1 millones de euros, Gran Canaria, Tenerife y Lanzarote, un millón. Pero es que si vamos al capítulo VII, casualmente Lanzarote tiene 3,2 millones de euros; no voy a hablar de Gran Canaria, que solo tiene 300 000, Tenerife tiene 707 000 y otros, en fin, otras islas, 500 000, como La Palma. ¿Eso es un reparto equilibrado o es otra broma de los presupuestos de turismo de la comunidad autónoma? Ya sé, ya sé por qué lo de Coalición Canaria de Lanzarote es una herencia en la Consejería de Turismo.

Gracias, señora presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Jorge.  
Turno ahora para el Grupo Nacionalista. La señora Calero.

**La señora CALERO SAAVEDRA** (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta. Buenos días.

Esta comparecencia es muy interesante no solo para hacer evaluaciones numéricas de la mayor o menor ejecución y las posibles explicaciones y responsabilidades sino para tener una visión de conjunto y plantear posibles mejoras.

Don Héctor ha centrado su intervención en las intervenciones turísticas en las que de una u otra forma, pues, participa el Gobierno de Canarias, pero podríamos extenderlo a cualquier tipo de inversión pública en obras a través de cualquier administración.

Todos sabemos los problemas que dificultan que un proyecto se ejecute dentro de los plazos previstos y aun, además, la complicación es mayor cuando intervienen varias administraciones.

En estos años hemos sufrido las consecuencias de liquidaciones en muchas empresas constructoras afectadas por la crisis, que han dejado obras a medio acabar, obligando a la Administración, además, a emprender complicados procesos.

Además sufrimos los efectos de los cambios en la licitación de obra pública, porque al tiempo que se ampliaba el ámbito de publicación a la Unión Europea, pues, esto facilitaba el acceso de estructuras creadas específicamente para adjudicarse licitaciones y luego subcontratarlas, actuando así como meros intermediarios. Recordemos que hasta la Asociación de Empresarios de la Construcción denunció esta práctica en Canarias por parte de empresas de varios países y que, aunque pueda ser legal, lo que realmente hace es especular con las licitaciones y retrasar los plazos.

Y luego tenemos problemas relacionados con la disponibilidad de suelo, con las incidencias medioambientales, con la localización de restos arqueológicos, incluso replanteamientos o dudas que surgen sobre el proyecto ya aprobado pese a que ya cuenta con financiación. Y ejemplos de esto tenemos de todo tipo, en todas las islas y con administraciones, por supuesto, de todos los colores.

Hay que entender el interés local por asegurarse una financiación en unos presupuestos, pero quizá habría que empezar a plantearse la necesidad de crear requisitos previos, señor consejero, como exigir que haya un proyecto aprobado o la disponibilidad de suelo antes de proceder a una asignación presupuestaria; es decir, una tramitación básica previa para cualquier proyecto antes de recoger su financiación en unos presupuestos, y quizá de esa forma evitaríamos partidas presupuestarias que no se ejecutan y vuelven a aparecer pintadas presupuesto tras presupuesto.

Y ya centrándonos en las inversiones turísticas, consejero, no sé muy bien de qué manera, pero, como ya se ha dicho, se debe cuadrar mejor lo que prioriza cada institución local con lo que realmente es más importante desde el punto de vista turístico. Me refiero a que evidentemente un parque público es muy necesario y nadie lo discute pero quizá, si hablamos de inversiones turísticas, pues, es más urgente y necesario un paseo, un acceso a la playa en condiciones o iluminación en determinados espacios para aportarles una mayor seguridad.

Se debe respetar, por supuesto, el criterio local de cada administración para seleccionar sus prioridades, porque además, como siempre se ha dicho, las características de cada zona turística, pues, también son distintas, pero algo debemos hacer para mejorar la visión global turística en ese sentido.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Calero.

Turno ahora para el grupo proponente. Grupo Socialista, señor Gómez.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

Señor consejero, no, catastrofista no es el planteamiento. No, para nada. Esta solicitud de comparecencia nace desde el propósito de que usted dibuje aquí el escenario de inversiones realizadas, la estrategia que sigue el Gobierno de Canarias –nada más y nada menos que el Gobierno de Canarias, nada más y nada menos– y mostrar digamos que la dirección que va a seguir la Consejería de Turismo en la rama de las infraestructuras turísticas. Para nada es catastrofista. Yo puedo hablar de Costa del Silencio, cómo se encuentra, puedo hablar de determinadas zonas en otros municipios de Tenerife, de Gran Canaria. En fin, no es catastrofista.

Tenemos un problema, y hay que reconocerlo, y lo que he trasladado en mi primera intervención, no solo en cuanto a la solicitud de la comparecencia... También quiero decirle, estamos hablando de políticas transversales. Cuando subimos a esta tribuna hay muchos aspectos relacionados con el turismo que pueden salir a colación. He hablado de los municipios turísticos, de las estrategias de los cabildos y de muchos aspectos que son relevantes. Es que estamos hablando del Gobierno de Canarias, señor consejero, señor Castellano. De verdad, lo traslado desde una perspectiva propositiva, proactiva y con un ánimo constructivo también.

Podemos plantear esto desde una línea defensiva de contrarrestar planteamientos catastrofistas. Para nada. La experiencia en el ámbito local me dice, me dice...; y le voy a poner el ejemplo de Tenerife, del Cabildo Insular de Tenerife. El Cabildo Insular de Tenerife tiene una herramienta, que es el plan de regeneración, donde en colaboración con los municipios, aunque los municipios aporten un 50 o un 60 %, tiene un planteamiento claro de mejora de zonas prioritarias. Afortunadamente en el anterior mandato fue capaz de abrir el abanico y salir de los cuatro municipios que tienen en relación población-camas

el 40%. Los mal denominados municipios turísticos, porque no existe estatuto de municipio turístico. No podemos hablar de municipios turísticos. Ya sería interesante que de una vez por todas se despejara ese planteamiento en Canarias: o atendemos a zonas, atendemos a municipios... Yo quiero tener claro qué criterio se sigue para invertir en un municipio y en otro no, por ejemplo. Es que es así de claro.

Pero, bueno, en cualquier caso, han dado dos claves, el diputado Curbelo Curbelo, y también presidente del cabildo de La Gomera, y el señor Rodríguez. Hace falta planificación. Municipios que tiran del Plan de Cooperación, el Plan de Cooperación, destinado principalmente a acometer actuaciones en materia de saneamiento, para dar cobertura a necesidades en infraestructuras y en zonas turísticas, y eso es una realidad. Ya sea un casco histórico o ya sea en zona de litoral, pero estamos desvirtuando muchos de los fines de los programas y planes existentes para atender esas necesidades.

Y, señor Castellano, yo le digo algo, con honestidad y con absoluta franqueza: la Consejería de Turismo es clave, pero para que sea clave tiene que haber liderazgo y, para tener liderazgo, tiene que contar con recursos económicos para acometer algo tan importante como es la mejora de nuestro espacio y de nuestro destino. Usted cuenta en su consejería con herramientas importantes –planificación, promoción, en fin, actuaciones complementarias–, pero hay algo real: las cifras de los turistas del 2017 atienden a la inestabilidad política de otros destinos. Tenemos una oportunidad –sí, sí, eso es claro, nosotros somos competitivos, pero también esas cifras no contábamos con ellas hace unos años (*ante un gesto que efectúa el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes desde su escaño*)–, y tenemos una oportunidad ahora, ahora que contamos con esas cifras tenemos una oportunidad para hacer inversiones importantes y adecuar nuestro destino para ser competitivos. ¿Acaso no somos conscientes y conocedores de que en determinados municipios tenemos situaciones de tensión porque hay inversiones importantes y el espacio que corresponde a la competencia de la Administración local no somos capaces de adecuarlo?, ¿playas que debemos regenerar, que debemos actuar en ellas de manera inmediata y no somos capaces de actuar?

Cuando hablo de liderazgo, no hablo solo de liderazgo en el ámbito económico, hablo de liderazgo en políticas transversales que afectan a todo el Gobierno de Canarias, a todo el Gobierno de Canarias. Si han articulado una herramienta como el Fdcan que destina a diez años equis millones de euros, lo lógico es que exista una prioridad en el ámbito turístico, que tiene que estar conectada con los recursos con los que cuenta la consejería y con los que va a contar la consejería. Y esa es la falta de planificación existente, ¡esa es la falta de planificación! Porque, claro, contamos –corrijame usted, señor Curbelo– con herramientas e instrumentos insulares, como los planes insulares de ordenación, que dibujan claramente las zonas de influencia turística, las zonas de desarrollo. Si contamos con esos instrumentos, conocemos las zonas –no los municipios, las zonas–, lo normal es que desde el Gobierno se atienda a esos criterios para ser proactivos y antes de que se desarrolle un producto alojativo o no alojativo en una zona seamos capaces de actuar con contundencia y mejorar esas zonas. Planes parciales, todo aquello que corresponda, y dotar a los ayuntamientos y a los cabildos de los recursos necesarios.

Y en cuanto a los cabildos, señor Castellano, hay diferentes velocidades, hay diferentes velocidades. Algún portavoz, bueno, ha hecho una intervención en relación con el desequilibrio en el presupuesto del 2018 entre una isla y otra, pero más allá de eso, que es cierto, más allá de eso, está la estrategia de cada cabildo. Y el objetivo y lo que tiene que ser un planteamiento fundamental del Gobierno de Canarias es equilibrar esas velocidades y coordinarse con los cabildos para llevar a cabo actuaciones.

Lo que sí que no comparto –y no porque lo haya dicho usted en su intervención– es que el peso en la adecuación del destino tenga que recaer necesariamente y exclusivamente en los ayuntamientos. Es imposible que los ayuntamientos, como han venido haciendo en los últimos años, tiren constantemente de las actuaciones. Y lo están haciendo, señor Castellano. Con 6, con 8, con 9, con 10 millones de euros, eso es la mitad de una actuación de mejora del espacio turístico en Arona, cuando sabemos que hay actuaciones necesarias, imprescindibles, que se tienen que desarrollar. Paseos como las Vistas, paseos en determinados municipios como puede ser en Gran Canaria o Tenerife, que requieren de recursos, y esos recursos no están.

Por lo tanto, permítame usted nuevamente recordarle que no es un planteamiento catastrofista. Hemos tenido responsabilidades en el pasado, las he tenido en políticas turísticas, y hemos demandado constantemente al Gobierno y también al cabildo, y, cómo no, al Gobierno de España. Soy conocedor, soy conocedor del incumplimiento del Gobierno de España en el Plan de Infraestructuras Turísticas, pero si contamos ahora con tantos recursos económicos, nuestra obligación como Gobierno de Canarias es cubrir ese espacio con recursos propios, no seguir demandando esos recursos al Gobierno de España. Pero, señor Castellano, o lo ejecutamos y llevamos a cabo esas actuaciones o con el paso de los años –y espero equivocarme– perderemos competitividad; perderemos competitividad y perderemos confianza de inversores y de empresarios que están aquí establecidos.

Creo que algunas cosas se están haciendo bien, muchas cosas se están haciendo bien, se lo he reconocido a usted en la Comisión de Turismo, en materia de promoción, en determinados aspectos en materia de conectividad, se hace un buen trabajo, pero aquí el Gobierno tiene que emplearse a fondo, y esto es una prioridad. Y todo pasa por que desde el Gobierno reconozcan que hay que hacerlo de otra manera. Usted acaba de llegar, usted lleva muy poco tiempo. En la primera intervención le deseé la mejor de las suertes, pero, por favor, también le pido que reconozca la realidad existente en este ámbito. Posiblemente no ha tenido tiempo para recorrerse toda Canarias. Cuando lo haga, y tenga el tiempo suficiente para hacerlo, detectará estas necesidades que le estoy planteando. Sobre todo porque contamos con instrumentos, contamos con los PMM, contamos con los planes de regeneración insulares, contamos con muchos planes de cooperación, etcétera, etcétera, pero no están conectados.

Hizo el señor Curbelo Curbelo una intervención en relación con los planes de modernización. Los planes de modernización nacen con un objetivo claro. ¿Cuántos de esos planes de modernización se han aprobado y se están ejecutando? Costa del Silencio, Playa de las Américas, Santiago del Teide, Guía de Isora... Puedo seguir, puedo seguir. Sé que no es una competencia directa de su consejería, pero sí que es importante impulsar estas herramientas. Y si estas herramientas, por los motivos que sea, no son válidas porque son excesivamente pesadas en la tramitación burocrática, la obligación del Gobierno es buscar una alternativa. Pero tenemos zonas, como la entrada de Los Cristianos, bloqueadas por un PMM, por ejemplo, más allá, y no voy a profundizar más porque eso sí sería salirme del objeto de esta intervención, de las dificultades serias que tenemos en materia de planificación en nuestras islas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez.  
Turno ahora para el Gobierno. El señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés):** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías.

*(Abandona su lugar en la Mesa la señora presidenta. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

Señor Gómez, cuando criticaba o cuando cuestionaba el catastrofismo que a veces se plantea con nuestro destino, no niego la necesidad de mejora continua del destino. La aspiración a la excelencia nos obliga a tomar medidas de forma constante para ser cada vez mejores en un entorno como es el turístico tremendamente competitivo. Lo que creo que sería un tremendo error es no reconocer el camino que hemos recorrido para llegar a la posición de liderazgo que Canarias mantiene en el ámbito de la Unión Europea.

Hay quienes plantean que este éxito que hemos cosechado es fruto de la casualidad –hoy mismo hemos tenido intervenciones en ese sentido– y yo sostengo que el liderazgo turístico canario se sostiene en unos recursos absolutamente envidiables con los que contamos en el destino, en este caso en Canarias, y también por la labor de excelentes profesionales que, en el ámbito privado pero también en el público, se dedican constantemente a pensar en cómo mejoramos el destino. El éxito turístico, señor Rodríguez, no es fruto de la casualidad. Y claro que existe política turística: ¿usted cree, usted cree de verdad, usted cree de verdad que la posición de liderazgo que sostiene Canarias es fruto de la casualidad? ¿Ese es el planteamiento que hace? Evidentemente no.

Pero es más. La apuesta, algunas de las apuestas que se han citado apuestan por la sostenibilidad del destino y del territorio. Siempre lo he dicho, hemos sido capaces, y lo voy a repetir, hemos sido capaces de compatibilizar el liderazgo turístico con el reconocimiento internacional del objetivo alcanzado de hacer compatible este desarrollo con un trato armonioso de nuestro territorio. Se lo digo muchas veces: 7 reservas de la biosfera, 42% del espacio protegido.

Trabajábamos en otro elemento fundamental: conectividad, diversificación de mercados. En el día de ayer tuvimos la oportunidad de hablar sobre este aspecto. Hablábamos de entornos de incertidumbre en relación con el mercado británico y cómo estos entornos éramos capaces de salvarlos precisamente por la apuesta de diversificación que hemos realizado también en el Gobierno de Canarias.

Y otro aspecto fundamental: la promoción. Usted cree que es fruto de la casualidad. Yo no sé qué grado de conocimiento tiene del sector turístico, pero una empresa como Promotur recibe constantemente reconocimientos en diversos ámbitos acerca del trabajo que viene haciendo en el posicionamiento del destino Islas Canarias y en la segmentación de mercados, que conectan los recursos que tenemos en nuestro archipiélago con las aspiraciones y deseos de aquellos que nos visitan. Pero usted también cree que esto es fruto de la casualidad. Su discurso sencillamente, señor Rodríguez, no se sostiene con datos.

Y después a veces caemos en ciertas incoherencias, porque en el día de hoy todos piden más inversiones en turismo; completamente de acuerdo. Antes tuvimos la oportunidad de hablar de los fondos que se dedicaban al turismo en el Fondo de Desarrollo de Canarias, ¿pero se acuerdan de las posiciones que mantuvieron los diferentes partidos políticos cuando se debatió este fondo? Hoy aquí todos planteamos que es necesario incrementar las inversiones en infraestructura turística, pero cuando tuvimos la oportunidad de debatir acerca de este fondo algunos posicionamientos lo que venían a decir, de forma clara, era que todo incremento presupuestario se tenía que dedicar a los servicios públicos esenciales. Aquí a lo mejor no estamos obligados a mantener coherencia, pero al final uno también es preso de lo que ha dicho en determinados momentos, y esto es un hecho. Y comparto, señor Gómez, su afirmación de que necesitamos más recursos para esta materia y que aspiramos a conseguirlos, y que aspiramos a conseguirlos.

Se ha hablado aquí de la necesidad de que las infraestructuras turísticas no se desarrollen en función de una relación inconexa de actuaciones. También lo compartimos. Por eso hemos desarrollado el Pitcan, con la participación, por cierto, de la Fecam, de los cabildos, de Promotur, del Istac, de las universidades. Y ese es nuestro plan. Es un plan integral, no es un plan de acciones aisladas, que contempla a día de hoy más de seiscientos actuaciones, el 30% de ellas con proyectos. Pero es cierto que para ejecutarlo necesitamos fondos y ese es el motivo por el cual, en la reunión que mantuvimos con la secretaria de Estado, planteamos la necesidad, que espero sinceramente que apoyen todos los partidos aquí presentes en la Cámara, de reeditar el Plan de Infraestructuras Turísticas, que supondría un incremento exponencial de las inversiones que se vienen desarrollando en nuestro archipiélago. Claro que se notó la pérdida de este plan. Estamos hablando de que en la última anualidad del año 2012 se contemplaban 50 millones de euros. Claro que esto tiene incidencia. Por eso la obligación de todos los que representamos a los canarios –y yo espero sinceramente en este sentido ser capaz de aunar esfuerzos– es luchar por la consecución de esos fondos. Espero contar sinceramente con el apoyo de su formación política y de todas cuantas se hallan aquí presentes. Y es fundamental.

Otra cosa de la que se ha hablado con respecto al tema de la coyuntura. No podemos hablar de que todo nuestro turismo es prestado. Yo siempre digo que el turismo en Canarias no es ni prestado ni cautivo. Esto significa que ni nadie nos lo ha dado ni nadie nos garantiza que lo vayamos a mantener.

Y después se habla de la política turística como si fuera algo exclusivo, planteaba la cuestión de la implicación de municipios, cabildos. Una de las grandes funciones que tiene el Gobierno de Canarias es la coordinación de los excelentes recursos con los que contamos –humanos– para posicionar nuestro destino en las mejores condiciones. Por eso es fundamental el trabajo que se va a realizar del plan estratégico de Canarias. Claro que hace falta incorporar a los municipios, hace falta incorporar a los municipios, hace falta incorporar a los cabildos, hace falta incorporar a los empresarios, hace falta incorporar a los trabajadores, hace falta incorporar al conjunto de la sociedad para determinar hacia dónde vamos. Y ese es el objetivo que nos planteamos cuando establecemos la necesidad de elaboración del plan estratégico. Esta es la línea que se va a seguir.

Por lo tanto, tenemos plan, tenemos objetivos claramente identificados y evidentemente vamos a luchar por conseguir los recursos necesarios. Pero, repito, yo solo les pido que en este sentido hagamos todos un ejercicio de coherencia, nada más, solo un ejercicio de coherencia, y saber que lo ocurrido obedece a una serie de decisiones en las que se establecen prioridades.

Pero, repito, comparto plenamente el objetivo que usted ha planteado, que ha puesto sobre la mesa en el día de hoy, objetivo, repito, que aspiro a que sea compartido.

Quizás en la segunda intervención no hemos hablado específicamente sobre las actuaciones concretas que le citaba. Pensaba decirle un poco el estado en el que estaban, pero en un minuto ya no me va a dar tiempo. Creo que tendremos la oportunidad de hacerlo en futuras comparecencias. Pero, en cualquier caso, repito, comparto con usted completamente que el mantenimiento de la competitividad exige una apuesta por el mantenimiento y la creación de nuevos espacios que doten de valor al destino Islas Canarias.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor consejero.

**· 9L/C-1409 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo comparecencia, del Grupo de Nueva Canarias, a la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, sobre el sistema de Garantía Juvenil.

Para su primera intervención, el señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Buenos días, señorías. Señora consejera.

Solicitábamos esta comparecencia porque recientemente conocíamos unos datos que solicitábamos desde nuestra compañera en el Senado y el Gobierno sobre la situación de la Garantía Juvenil, la inserción efectiva que se había producido. En este caso se preguntaba por Canarias, luego hemos ido indagando... (*Rumores en la sala*).

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Perdone, señor Campos, que le interrumpa. Señorías, por favor. Señorías, silencio.

Señor Campos, continúe.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Hemos ido indagando y vemos que este no es un problema exclusivo de Canarias, si efectivamente esos datos se demuestran. El nivel de ejecución, el nivel de inserción en materia de Garantía Juvenil en el conjunto del Estado es lamentable.

Vamos a hacer un pequeño recorrido histórico-artístico sobre por qué surge esta iniciativa. Europa se da cuenta en un momento determinado de que la situación de sus jóvenes, jóvenes europeos, es lamentable, dramática, realmente dramática, con niveles de desempleo brutales. En algunos países como España por encima del cincuenta por ciento y en el caso de Canarias llegó a rozar el sesenta y cinco por ciento de desempleo en esa franja de población, menores de 25 años. A partir de ahí destina 9000 millones de euros, escasos, porque esa situación, con una responsabilidad enorme, son las políticas de austeridad que se implantaron desde Europa, que se plantearon como la solución a todos los males que existían en Europa, y obviamente las consecuencias luego son estas. A España le llegan unos novecientos y pico millones de euros y a Canarias en concreto, de esos 943 millones al conjunto de España, 58,6. Que son cogestionados, en teoría a Canarias tendrían que llegarle, directamente al Gobierno de Canarias, 29,3; los otros se gestionarían desde el Estado.

La realidad es que desde que esto se pone en marcha, finalmente, agosto de 2014, hasta hoy, cuando se hace esta pregunta de cuántas personas, cuántos jóvenes menores de 25 –cierto es que queda excluida la franja de 25 a 30, que también estarían inmersos en este escenario–, es de 178 personas que se han insertado en el mercado de trabajo en tres años, después de todo este dinero invertido y de todas estas iniciativas. Esos son los datos con los que contesta el ministerio. Es lo que queríamos aclarar, porque como hay tanta diferencia últimamente entre los datos del ministerio y los datos de Gobierno de Canarias, si esto es así.

También que nos aclare una cuestión que, además, es esencial. Usted comentaba no hace mucho que el número de personas registradas en el plan de Garantía Juvenil en Canarias estaba en torno a quince mil y, sin embargo, en los datos de registro a nivel estatal aparecen 46 000 personas. De esto último nosotros nos alegramos, porque esto tiene mucho que ver con una iniciativa que Nueva Canarias presentó aquí en el mes de diciembre del 2015, cuando constatábamos que de los potenciales 45 000 jóvenes que podrían estar inscritos en el plan de Garantía Juvenil en España solo mil y pico lo habían hecho. Y el elemento fundamental, además del desconocimiento... Porque la gente no se entera de estas cosas. Estas cosas son de las que se publican en el boletín pero para el ciudadano normal, y ya no le cuento un joven de 25 años que está en sus cosas, pues, obviamente enterarse de estas cuestiones no es fácil. Hablábamos de potenciar, de hacer unas campañas muy potentes de conocimiento de este programa. Y luego el otro gran problema estaba a la hora de registrarse, que ni siquiera muchos de los funcionarios del Servicio Canario de Empleo sabían utilizar de manera correcta la plataforma, por el alto nivel de complejidad de la misma, y decíamos que eso tenía que solventarse.

El anterior director del Servicio Canario de Empleo a finales del 2016 anunciaba que ese tema definitivamente se había resuelto. Canarias junto con otras comunidades se habían sentado con el ministerio y le dijeron que ese no era el camino y que había que cambiarlo. Y, efectivamente, finalmente solo con registrarse en el Servicio Canario de Empleo ya implicaba estar inscrito en el programa de Garantía Juvenil. Eso nos gustaría que nos aclarara si efectivamente de esa manera... Porque entonces sí que entenderíamos los datos de 46 000 personas inscritas en dicho plan.

Lo que queremos saber en esta primera parte de la intervención: datos reales que maneja el Gobierno de Canarias, ¿46 000 jóvenes inscritos o 15 000 jóvenes inscritos?, ¿son ciertos los datos, según el ministerio, de que en Canarias solo 178 personas menores de 25 años se han inscrito desde agosto de 2014 hasta el mes de junio de 2017? Ya le decía que los datos en España, según el propio ministerio, no son mucho mejores: de 800 000 inscritos solo 12 611 han encontrado un puesto de trabajo. De esos además el 78% son temporales. Lo que pasa es que, dentro de lo malo de esos datos, representan el 1,57% de los inscritos; en el caso de Canarias, cuatro veces menos, el 0,38%. Otro dato demoledor es que desde agosto del 2014

hasta el 2017 en el conjunto de España solo 34 contratos han pasado a ser indefinidos viniendo de contratos de formación. Por lo tanto, esto indicaría un absoluto fracaso en esta materia.

En esta primera parte que nos aclare estos temas.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Campos. Para la primera intervención, la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García):** Buenos días. Saludos a todos y a todas, diputados, diputadas, presidente en funciones.

La Garantía Juvenil es probablemente una de las grandes ideas y grandes retos de la Unión Europea pero probablemente una de las medidas más complejas y más difíciles de poner en marcha, y eso lo manifiestan todos los Estados con mayor o menor gloria dependiendo de la cantidad de jóvenes aspirantes a un sistema de Garantía Juvenil.

En el caso de España, los datos son claros: si la media en el conjunto de los 27 es del 18,7%, en España hablamos del 35,97, datos del tercer trimestre de 2017 en cuanto a menores en desempleo. Siempre hablando, como establece la Unión Europea, de menores de 25.

Si acudimos a la EPA, la EPA nos dice –como saben, encuesta a pie de calle, no tiene que ver con los datos que ofrece el Servicio Canario de Empleo a partir de los registrados, de los demandantes– que hay 145 000 jóvenes canarios que ni tienen trabajo ni lo están buscando y que han salido del proceso de formación. Este dato, en el 2013, era del 51,60% y en este momento es del 36. No solo la Garantía Juvenil, otras medidas a lo largo de estos años habrán mejorado la situación.

Si vamos a datos del Servicio Público de Empleo, hablamos de 40 000 jóvenes entre 16 –en este caso ya– y 30 años que figuran como demandantes de empleo no ocupados. En este caso, si hablamos de datos a nivel estatal, tal y como nos proporciona el SEPE –el servicio español de empleo–, Canarias es la tercera comunidad, con 58 000 jóvenes desempleados, con un 17,52, y por delante Extremadura y Andalucía, con un 21 y un 19%.

Como le decía antes, este plan, este sistema de Garantía Juvenil –creo que la mayoría coincidimos– es una gran apuesta, es un importante reto para un problema que no solo afecta a una población concreta, para un problema que supone de manera clara la limitación del crecimiento potencial, económico, en el futuro de toda una sociedad. Con una generación importantísima de capital humano sin competencias, sin formación, para desarrollar nuevas actividades. Las consecuencias de tener una generación tan amplia en Europa con esta formación y en esta situación las veremos a largo plazo y serán muy graves. Por tanto, la Garantía Juvenil debe ser una herramienta en la que todos trabajemos, denodadamente y con absoluta fe, porque esto más que un reto es una tragedia. Estamos hablando de millones de jóvenes en Europa –los datos de España duplican la media– con un futuro incierto, y eso desde luego dibujará, fotografiará, la economía del mañana.

En Canarias, como en otras comunidades, desde que se creó en 2014, como usted bien ha dicho, se puso en marcha este sistema, se han venido reclamando muchos cambios y, como también usted ya ha adelantado, en el 2016 por fin el Estado modificó y simplificó algo que significaba un problema enorme, que era la complejidad en la inscripción, las enormes dificultades y barreras que los jóvenes encontraban para inscribirse. La falta de conocimiento del sistema, pero cuando por fin conocían el sistema, pues, de repente alguien había dado por hecho que todos los jóvenes disponen de conocimientos informáticos, equipos informáticos, conectividad y capacidad intelectual suficiente para enfrentarse a unos cuestionarios que eran altamente complejos y que sin apoyo y asesoramiento ni lo intentaban ni se acercaban. La simplificación y todas las medidas que se pusieron en marcha en el 2016 han hecho que los datos hayan mejorado en el último año en todas las comunidades.

Pero seguimos teniendo un problema muy grave, y es la falta de centralización de datos. En Garantía Juvenil no solo intervienen los servicios de empleo, en Garantía Juvenil intervienen consejerías de Educación, interviene Juventud, intervienen cámaras de comercio, intervienen otros actores que también inscriben Garantía Juvenil. Y todo eso va a un fichero que ni siquiera el SEPE –el servicio español de empleo– manejaba en exclusividad. El SEPE tenía que pedir esa información al ministerio. Imagínense los servicios autonómicos qué datos podemos tener de cuántos jóvenes se han inscrito si se inscriben por distintas vías y el fichero ni siquiera está centralizado.

Esta ha sido una pelea continua, porque una de las primeras cuestiones que nos encontramos en la sectorial de empleo, en una de las últimas sectoriales de empleo, fue que uno de los indicadores que pretendía el Estado meter para valorar la efectividad de los servicios de empleo era la Garantía Juvenil. Y se rompió la mesa porque la mayoría de las comunidades abandonó la discusión, porque si encima de que se viene reclamando de manera sistemática que se centralicen los servicios de empleo, el fichero, para conocer, para saber, para planificar, para desarrollar estrategias y somos un operador más que no cuenta con la información

y luego me puntúas y me evalúas según va la Garantía Juvenil, pues, eso rompió la reunión, hasta que en una sectorial posterior se ha conseguido que el ministerio dé la exclusividad de la gestión del fichero al servicio de empleo, al SEPE, y el SEPE esté cerrando con las comunidades autónomas, esté gestionando con las comunidades autónomas las herramientas necesarias para que podamos centralizar toda la información.

Yo creo que eso también es un gran avance y que eso va a significar una mejora en el funcionamiento de la Garantía Juvenil. En este momento estamos trabajando en total coincidencia con el SEPE todas las comunidades para centralizar la información, para tener el conocimiento y la gestión de los ficheros en las comunidades autónomas. Y, aunque apenas estamos empezando, desde luego yo creo que este es otro avance importante que nos puede ayudar a funcionar mejor.

Yo no voy a recordar ahora aquí, porque no lo considero necesario ni creo que sea el motivo de la comparecencia, los requisitos que han de tener los jóvenes para formar parte del sistema de Garantía Juvenil, pero sí le voy a aportar otro dato: en Canarias tenemos 30 518 jóvenes beneficiarios del sistema nacional de Garantía Juvenil, de los cuales solo el 61 % –bueno, lo de “solo” entre comillas– está inscrito como demandante en el Servicio Canario de Empleo. Quiero decir que ni una cosa es simultánea a la otra ni para aparecer en el sistema de Garantía Juvenil tienen que pasar por la inscripción en el servicio de empleo. Eso nos hace muy difícil poder contrastar las cifras que escuchamos luego en el Estado, porque nosotros solo manejamos las cifras del servicio de empleo.

Como sabe, los objetivos principales –y yo creo que esta es una batalla en la que tenemos que estar todos–, la mejora de la intermediación, la empleabilidad, la contratación o el emprendimiento. En este momento estamos a punto de concluir la adjudicación de los proyectos de formación con alternancia en empleo y tenemos también en marcha un concurso, o una convocatoria, para líneas de orientación y acompañamiento a los jóvenes, las conocidas como OPEA, utilizadas para otros sistemas, introduciéndolas también en Garantía Juvenil.

En materia de autónomos, decir que, aunque el crédito inicial era de 800, se ha hecho una ampliación y en este momento hay 174 dentro de Garantía Juvenil, proyectos aprobados que superan el millón, hemos ampliado hasta 1 300 000, para poder dar salida a estos proyectos; y que los programas 60-40 –digo, 60, empleo; 40%, formación–, las convocatorias que tenían un presupuesto inicial de 7 450 000, fruto de los incrementos de los que hemos podido disfrutar en los acuerdos con el Estado, se han ampliado a 10 millones de euros y van a llegar a muchísimas más personas.

En principio en esta primera intervención, y como ya no me queda tiempo, lo dejo aquí, y en la segunda trataré de responder a lo que usted considere que me haya faltado.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora consejera.

Turno del Grupo Mixto. Señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora consejera.

Yo no dudo de que para este Gobierno el empleo juvenil sea una de sus prioridades, a pesar de las cifras con las que contamos todos, que es la tasa de paro juvenil, que en nuestra comunidad autónoma ahora mismo es más de un cuarenta y un por ciento.

Aquí yo lo he escuchado más de mil veces, que los jóvenes son nuestro futuro. Pues muy bien, aunque sean nuestro futuro, tendremos que darles un presente de oportunidades. Todos sabemos que el nivel de recuperación del paro juvenil va mucho más lento que la recuperación del paro en general. Pues bien, ante esta situación y la reclamación de oportunidades y porque el empleo juvenil es una batalla de todos, Europa nos presenta el Plan de Garantía Juvenil. Un plan que iba a multiplicar las oportunidades para los jóvenes. ¿Usted considera, señora consejera, que las oportunidades se han multiplicado?

La Unión Europea le da a España mil, más de mil ochocientos millones de euros. No voy a hablar del reparto que hizo España con respecto a las comunidades autónomas, los criterios que utilizó para hacer ese reparto, porque deja mucho que desear con respecto al reparto que hizo Europa entre los países.

El registro. La ministra anunciaba que el registro para inscribirse en el plan de Garantía Juvenil era un gran avance, pues por primera vez en la historia del mercado de trabajo español existiría un registro telemático único, para que de forma *online* se les diesen más oportunidades a los jóvenes, pero estoy segura de que en ese registro no quedaron grabados cuántos jóvenes lo intentaron y desistieron, por ejemplo, por lo engorrosa que era esa plataforma. En definitiva, fácil, lo que es fácil no se lo estábamos poniendo a los jóvenes. Menos mal que está ahí el servicio canario de desempleo. Por tanto, por ahora, facilidad ninguna y multiplicación de las oportunidades –por lo menos en nuestras cifras de paro– no se refleja.

Sería un verdadero fracaso también que España tuviese que devolver parte de ese dinero por ser incapaz de ejecutarlo. Yo no sé qué grado de responsabilidad tendría este Gobierno, pero de lo que sí estoy convencida es de que con el número de parados jóvenes con que contamos en la actualidad no habría justificación alguna para devolver ese dinero.

Por no hablar de los requisitos. Cuando pusieron los requisitos, está claro que pusieron de todo menos sentido común. Que un joven un mes antes hubiese tenido un trabajo –teniendo en cuenta las condiciones de trabajo que hay actualmente, que todos nos podemos imaginar qué tipo de trabajo seguramente tendría– sea un impedimento para poder optar a un contrato en prácticas o para poder obtener formación, está claro que se puso de todo menos sentido común.

Y otra cuestión que nos preocupa es que muchos de los programas destinados a Garantía Juvenil no se pueden llevar a cabo en islas como La Gomera y El Hierro por contar con menos de 50 000 habitantes. Yo creo que los jóvenes que vivimos en islas como El Hierro y La Gomera también tenemos derecho a encontrar una...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Mendoza. Turno del Grupo Podemos. El señor Marrero.

**El señor MARRERO MORALES:** Buenos días.

Esta iniciativa europea, que surgió como respuesta a esa tremenda alarma social que había en toda la Unión Europea con el paro y que de alguna manera iba a acoger a menores de 30 años y también de 25, pues, tenía un requisito, que es que se entregaba dinero a los países hasta que la tasa de paro se situara por debajo del 15%. Nosotros, en Canarias, con la tasa de paro juvenil, según la EPA del tercer trimestre del 2017, estamos con menores de 25 años en el 41%, unos 17 000 hombres y unas 16 000 mujeres en paro en estos momentos en Canarias según esa encuesta.

Los requisitos –como decía la anterior interviniente– que se han planteado carecen, pues, de bastante sentido común y el planteamiento que se ha hecho. No da la sensación..., porque cuando se habla de paro juvenil en todas las intervenciones de los representantes públicos se ha situado eso como una alarma auténtica y, sin embargo, cuando llega dinero de Europa a espuestas, como es este caso, resulta que no se han puesto los medios suficientes para ello. Por tanto, aquí hay responsabilidades, unas del Gobierno del Estado y otras, la parte alícuota que le corresponda a la comunidad autónoma en el caso de la gestión de este dinero.

Yo voy a hacer referencia a los incentivos fiscales que de alguna manera reciben las empresas para propiciar ese empleo: incentivos fiscales de 300 euros, incentivos fiscales de hasta el 100% de la Seguridad Social, incentivos fiscales de 1500 o 1800 euros al año por dejar contratos indefinidos, sean hombres o sean mujeres... Es decir, que ha habido una serie de incentivos fiscales que habría que ver qué resultados han obtenido, porque el asunto que tenemos cuando nos referimos a gente afectada por este problema es, por un lado, jóvenes que no tienen formación, porque han abandonado el sistema educativo o no han concluido la enseñanza secundaria obligatoria, jóvenes que tienen formación pero necesitan experiencia, jóvenes que no tienen experiencia profesional, parados de larga duración, etcétera, o emprendedores que quieren iniciar una nueva cuestión. Pero hay una cuestión: desde la Unión Europea, cuando se invierte dinero en todos los países, aunque se haya hecho un reparto en el Estado español bastante desigual respecto al que hizo la Unión Europea, se tendría que someter a procesos de evaluación más rigurosos. Cuando se recibe dinero público en estas cantidades, habría que plantearse por ejemplo, por un lado, cuánto dinero correspondió a Canarias en general; cuántos jóvenes se han formado en Canarias con este programa en idiomas y tecnologías de la información y las comunicaciones; de las bonificaciones recibidas por las empresas, cuántas empresas transformaron en contratos indefinidos los contratos para la formación y el aprendizaje a la finalización; o cuántos contratos indefinidos fueron...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Marrero. Turno del Grupo Popular. La señora Luzardo.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera.

Efectivamente, el sistema de Garantía Juvenil, como todos sabemos, se implantó gracias a una reunión que hubo, una conferencia en Europa de fomento del empleo juvenil, porque España en aquel momento, en el año 2013, tenía el 56,5% y fue el presidente Rajoy el que pidió una serie de medidas, y fue un éxito que se aprobaran los 6000 millones de euros.

También es verdad que a lo largo de este tiempo se han ido modificando los requisitos. Que yo sepa, hay una ley que se acaba de aprobar, un decreto-ley que se convalidó como ley el 31 de enero de este año

en el Congreso de los Diputados, donde además se establece que es hasta los menores de 30 años, no es hasta los 25 sino hasta los 30, se amplió, se amplió ya.

Y además yo quiero saber datos concretos, porque la verdad es que yo creo que esto no lo discute usted, o sea, aparece que Canarias tiene inscritos, como están todas las comunidades autónomas, Canarias tiene inscritos ahora mismo 46 427. Estos son datos de octubre. ¿Esto es verdad o no es verdad?, porque en toda España están inscritos 891 911 jóvenes. Ahora, es verdad, Canarias tiene inscrito un 5% y hay otras comunidades autónomas que tienen jóvenes inscritos en torno al 27% y al 14% otras comunidades autónomas. La nuestra tiene solo un 5%.

Yo quería preguntarle por acciones concretas, o sea, cuántos jóvenes han recibido formación y cuántos jóvenes han conseguido un contrato de trabajo en los cuatro meses que establece de la respuesta que tiene que dar la Administración a estos jóvenes. Porque, mire, le voy a decir una cosa: hoy en día un joven acaba la carrera universitaria y no tiene ni idea –se lo digo por experiencia propia–, no tiene ni idea de que esto existe. Además, le dices, “oye, ¿tú sabes lo que es el sistema de la Garantía Juvenil?”, y me dice, “Pepa, ¿qué dices?”. Yo creo que tenemos un problema de difusión y no sé por qué no se han querido difundir medidas que además yo creo que mejoran, sobre todo para los jóvenes que ni trabajan ni estudian. Precisamente lo que se intentaba con la Garantía Juvenil era intentar que pudieran continuar una formación para que el día de mañana no sigamos teniendo un 40%, que son los datos de la EPA de desempleo juvenil en Canarias. Por cierto, somos la tercera comunidad, si quitas Baleares, si quitas Ceuta y Melilla, que mayor desempleo tiene.

Mire, a mí me gusta ver qué están haciendo otras comunidades autónomas. Le pongo un ejemplo: Castilla y León, ayudas a másteres universitarios, Castilla y León, jóvenes en Garantía Juvenil. Me parece una idea magnífica. País Vasco, tiene proyectos e itinerarios personalizados, programas especializados de prácticas en empresas, programas de prácticas internacionales –que me parece fantástico lo de las prácticas internacionales– y programas de entrenamiento y adquisición en proyectos reales con empresas. Esto es lo que están haciendo otras comunidades autónomas, a mí me gustaría saber qué está haciendo Canarias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Luzardo. Turno del Grupo Socialista. La señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** Gracias, señor presidente.

Suele pasar que si no nos ponemos de acuerdo en los datos luego sea muy complejo hacer el análisis y en este caso nos están bailando. Hay que recordar que en el inicio –lo han dicho todos los portavoces– había que inscribirse en un sistema complejísimo para apuntarse a Garantía Juvenil, que la falta de conocimiento de lo que era más las dificultades para quien quería hacer lo de inscribirse, bien, pues, hacía que el número de inscritos fuera bajo. Esta comunidad, a esos inscritos, con una respuesta muy elevada y muy potente, en la Comunidad Autónoma de Canarias... Pero esto se cambió, precisamente, señora Luzardo, doña Josefa, a cambio de recibir el apoyo ese decreto, porque al Partido Popular le pasaba que no era muy consciente de que había perdido la mayoría absoluta; presentó un borrador de decreto que luego después tuvo que modificar a la vista de que las comunidades autónomas le dijeron, “oye, mira, así no”, y una de las causas eran las dificultades... (*Rumores en la sala*).

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Señorías, por favor, guarden silencio. Continúe, señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ:** ...y una de las causas –gracias, señor presidente– eran las dificultades de la inscripción. Bien, llegamos a un acuerdo y ahora tiene esto otras dificultades.

Primero, en primer lugar, los datos del ministerio, señora Valido, nos dicen que son 46 000, usted hace poco dijo 15 000 y hoy nos han dicho 30 000, de manera que esto nos gustaría también tenerlo claro, porque parece que no está tan claro, es decir, que esos beneficios...

Y luego otra segunda cosa que no debemos perder de vista: es que es una obligación dar una oferta laboral o de formación a aquellos que están inscritos, es decir, ahora entiendo toda la población juvenil que está inscrita en el paro; es decir, ahora no hay que hacer campaña para que la gente sepa, ahora se tiene que ser proactivo por parte del Servicio Canario de Empleo, proactivo por parte de las comunidades autónomas, la de ofertar esa Garantía Juvenil, ahora no tiene que demandarla la persona.

Y después aquí sí que a mí me gustaría, en alusión a doña Melodie, que aludía a que el ministerio en su momento hizo una convocatoria en la que se saltaba a las comunidades autónomas y enfocaba y dejaba fuera,

por ejemplo, a El Hierro y La Gomera. Efectivamente, era una convocatoria del ministerio. ¿Y dónde tenía cabida? Nosotros estábamos en contra, decíamos: la competencia de empleo es de las comunidades autónomas y precisamente las comunidades autónomas tienen su propia realidad y sacan sus propias convocatorias; denos el dinero, que ustedes se están quedando sin ser competentes en políticas activas de empleo y será la comunidad autónoma la que, con base en la realidad y con base en que tenemos las competencias, diseñamos nuestra propia política activa de empleo y esto. Bien. Es que en este caso la señora Valido ha hecho unas declaraciones y nos han contestado por escrito que la Garantía Juvenil no sirve, por ejemplo, para El Hierro porque hay pocos jóvenes. Entonces no cuadra –seguro que fueron sus técnicos, señora Valido, pero yo se lo puedo dar– (*ante los gestos en sentido contrario de la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, desde su escaño*), entonces no cuadra, porque lo que le criticamos al ministerio luego después el Gobierno de Canarias lo aplica. Joven es joven, viva en la isla que viva y sean muchos o sean pocos.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Hernández.  
Turno del Grupo Nacionalista Canario. La señora Machín.

**La señora MACHÍN TAVÍO:** Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Como bien han dicho los que me han antecedido en la palabra, la Garantía Juvenil fue creada por la Comisión Europea para gente de 16 a 30 años y cuando aparece esta política nace para intentar paliar la sangrante situación de desempleo juvenil que tenemos en nuestro país y sobre todo en Canarias. Pero esta política es un claro ejemplo de que en la teoría está perfectamente diseñada, además apoyada por distintos sectores políticos, económicos y sociales, pero cuando la vamos a llevar a la práctica solo encontramos dificultades e inconvenientes a la hora de implementarla, y esto es debido a la rigidez de la Administración y a lo precipitado de con lo que fue creada, sin tener en cuenta las dificultades que tendrían luego las comunidades autónomas para aplicarla. Por esta razón, la Garantía Juvenil –y lo han dicho muchos de los que han intervenido– ha ido sufriendo distintas modificaciones. Esta también es una reivindicación que hemos tenido en este Parlamento con distintas iniciativas que se han llevado a cabo sobre este tema, porque ya lo hemos hablado en bastantes ocasiones. Y no debemos olvidar que esto, la política de la Garantía Juvenil, pertenece al Ministerio de Empleo y Seguridad Social y la tramitaba a través de los servicios de empleo de las comunidades autónomas, y esto generó tantas complicaciones que el sistema de inscripción hubo que modificarlo a través de un decreto para que pudieran acceder. O sea, vuelvo a decir, vuelvo a demostrar las debilidades con las que fue creada esta política.

Pero a pesar de las complejidades que hemos tenido es un programa transversal, como decía la señora consejera, porque se han podido sacar cosas a través de las fundaciones universitarias, a través de las áreas de los cabildos de empleo, también se han sacado cuestiones por el Servicio Canario de Empleo del Gobierno de Canarias, en el que se hablaba un poco, pues, de los incentivos a la contratación a los autónomos. Y también se ha publicitado, para eso también la Dirección General de Juventud ha sacado distintas promociones, a través de su página web, distintos folletos y también con las distintas reuniones que ha tenido con los consejeros de Juventud de los cabildos de... bueno, de Lanzarote y del resto también de islas que tienen que hacer la promoción con los jóvenes.

Lo cierto es que es difícil evaluar el impacto que ha tenido la Garantía Juvenil, porque en nuestra sociedad se echa en falta, en este caso, que el Gobierno estatal tenga un programa de seguimiento y de evaluación de realmente, en todas las comunidades autónomas, cuál ha sido el efecto concreto que ha tenido esta política en cada uno de los lugares en que se ha implementado. Y quizás lo que deberíamos reflexionar es que, sobre los programas de... (*ininteligible*) juvenil, lo que tenemos que tener claro es cómo queremos abordar el problema y cuáles son los factores que lo alimentan, no solo actuales sino también en el futuro, para poder evitarlos.

Y también me gustaría indicar que el Consejo de la Juventud de España hace poco sacaba un comunicado, a través de un análisis que ha hecho de las políticas de la Garantía Juvenil, y decía precisamente que necesitábamos un programa que lo evaluara y que los efectos en todas las comunidades autónomas no han sido los resultados de éxito que se esperaban.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Machín.  
Turno del grupo proponente, el Grupo Nueva Canarias. El señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en la primera intervención no me aclaró ninguno de los planteamientos que le hice y ahora le voy a hacer más. Por tanto, espero que se entregue más en esa segunda parte.

Aclararle a doña Pepa Luzardo que el dato del 5 %, no tengo que aclararlo yo, tendría que hacerlo el Gobierno, pero el 5 % ese que aparece ahí de los inscritos en Canarias, no es que solo se haya inscrito el 5 % de los jóvenes, Canarias tiene 46 000 personas inscritas de 800 000, que representan el 5 % del total de los inscritos en España. Ese es el dato real.

Vamos a ver, si se confirma que en tres años Canarias solo ha sido capaz de insertar laboralmente a 178 jóvenes a través de este programa, estamos hablando probablemente de uno de los mayores fracasos en la historia de cualquier programa orientado a políticas activas de empleo. ¡El mayor!, con diferencia.

Usted ha dicho, y es cierto, que uno de los grandes problemas, de los que siempre se han quejado, no esta comunidad, todas las comunidades autónomas, ha sido la opacidad del sistema, el hecho del control que ha querido desde el primer momento el Gobierno del Estado, el ministerio, ejercer sobre este programa en concreto y de ahí los nefastos resultados al principio. Ha sido, cuando ha ido liberando poco a poco y ha ido flexibilizando las condiciones para registrarse, para poder acceder e incluso ya, afortunadamente, no es requisito indispensable porque era un absoluto disparate... Uno de los elementos para poder entrar, inscribirse, en el programa de Garantía Juvenil era que no hubiera estado inscrito con anterioridad o haber tenido un puesto de trabajo. Disparate cuando el elemento fundamental es ayudar a que esta gente se inserte en el mercado laboral. Bueno, eso se quitó. Finalmente, solamente el hecho, aunque se sigue manteniendo la posibilidad de inscribirse mediante el registro telemático, de estar inscrito en el Servicio Canario de Empleo o cualquier otro servicio en cualquier otra comunidad autónoma ya implicaría estar registrado. *(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia, que pasa a ser ocupada por la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio).*

Pero los datos siguen siendo dudosos, es decir, no se aclaran. 46 000 dice el Gobierno del Estado que están inscritos en Canarias a través de sus servicios, usted habla de que hay 30 000 jóvenes menores de 25 años demandantes de empleo en el Servicio Canario de Empleo, de los cuales solo el 60 %, 18 000 me pareció entenderle, eran beneficiarios de dicho programa. Entonces todo ese baile de cifras me gustaría que lo aclarara para saber exactamente cuál es la población a la que se está atendiendo, con la que se está trabajando, para poder medir luego el impacto de la inserción real.

Yo soy consciente de que los contratos de trabajo, la inserción laboral estrictamente en ese sentido es una de las múltiples patas que tiene este plan. Obviamente, como la mayoría de estos programas, la mayor parte del dinero está dirigida a otras acciones, de orientación, y sobre todo a acciones formativas. Y también algo que a mí me preocupa mucho –por eso queremos conocer los datos de verdad–. Hay una parte importante de este programa dirigido a incentivos fiscales a las empresas para la contratación de estos jóvenes menores de 25, que efectivamente se amplió a 30 desde hace ya algún tiempo, si no bajábamos de unos parámetros del 20 % de desempleo en esa franja. Desgraciadamente yo me temo que en Canarias, como no cambiemos las políticas, ya no solo la de la Garantía Juvenil, el resto de políticas, nosotros vamos a estar recibiendo fondos de Garantía Juvenil hasta el año 2300, porque que nuestra población menor de 25 baje del 20 %... No creo que vayamos muy bien encaminados.

Decía lo de los incentivos fiscales. En el conjunto de España solo 34 jóvenes, 34, de los 800 000 inscritos, en estos últimos tres años han convertido en indefinidos sus contratos de formación. ¡34 jóvenes! Este dato es absolutamente escandaloso. Lo digo porque a veces, en ese discurso que tenemos de medidas fiscales dirigidas a nuestros empresarios, no solamente para inserción laboral sino de otro tipo, y cuando hacemos, por ejemplo, propuestas de subidas fiscales para dirigir políticas concretas a los que menos tienen, algunos empresarios ponen el grito en el cielo y además el mantra absolutamente repetido de que las políticas activas de empleo es dinero casi tirado a la basura. Yo en eso, de verdad que cuando uno ve estos datos, oye, pues, a lo mejor tienes que empezar a darles algo de razón. Y eso yo no lo defiendo. Lo digo porque si cuestionamos esto... Yo nunca he escuchado a un empresario cuestionar los miles y miles y miles de millones de euros que han ido a la RIC –que yo defiendo la RIC, otra cosa es que se le pueda dar una orientación distinta–, los miles de millones de euros que han ido a la RIC. Hombre, se supone que para el objetivo que se creó esa herramienta en su día de capitalización de nuestras empresas, de diversificación, tendríamos que ser el país con las empresas más capitalizadas del mundo y más diversificadas, y esa tampoco es la realidad. Lo digo porque cuando uno escucha a determinados sectores de la patronal cuestionar todo el dinero que se invierte en políticas activas de empleo, jamás he escuchado a ninguno de ellos cuestionar el dinero que se invierte, se ha invertido, en incentivos fiscales de todo tipo. Ya no le digo cuando se intenta incrementar en un punto, en algunos tramos, el IGIC, porque los teléfonos entonces empiezan a sonar de manera preocupante. Unos no cedemos a las presiones, otros sí ceden a las presiones.

Y me gustaría que también, en la parte que usted maneja, porque, como ya bien decía, a este programa se puede llegar a través de múltiples lugares y obviamente el Servicio Canario de Empleo solo controla

quizás una parte, yo entiendo que esos 18 000 de los que usted hablaba... Vamos a centrarnos entonces en esa población de 18 000. ¿Cuáles son las acciones concretas que esos 18 000 jóvenes, menores de 30 años, están recibiendo en este momento? ¿Cuántos de esos 18 000 jóvenes inscritos en este momento, y beneficiarios, según usted, han sido o están en vías de insertarse laboralmente de manera efectiva? ¿Cuántos a través de contratos indefinidos? Que ya le decía con anterioridad, solo se han insertado en el conjunto de España 12 000 pero el 78 % de ellos con contratos que no eran indefinidos. Por cierto, casi la mitad de ellos, además, contratos a tiempo parcial.

Una de las grandes claves del plan de Garantía Juvenil era que todo aquel que se inscribía, en cuatro meses, en los cuatro meses siguientes, tendría que recibir esa oferta formativa, ese contrato en prácticas, esas acciones de formación o esa inserción laboral, empleo a través de múltiples formas, en los cuatro meses siguientes. Eso obviamente ha sido una falacia. En esos cuatro meses siguientes yo no sé si un 10 % o un 20 % de nuestros jóvenes. A lo mejor estoy equivocado. Por eso también me gustaría que, con los datos que sí que maneja el Servicio Canario de Empleo, de esos 18 000, cuántos, en los cuatro meses siguientes, han recibido esa acción formativa, han podido participar en algún programa de empleo o en algún contrato en prácticas. Y, si no es así, si ustedes tienen el tiempo medio real de respuesta por parte del Servicio Canario de Empleo desde que un joven se inscribe.

Me gustaría además que me aclarara exactamente, si hay 30 000 demandantes y solo 18 000 beneficiarios, qué está pasando con los otros 12 000 demandantes menores de 30 años, por qué no están inscritos en el registro del Servicio Canario de Empleo en materia de Garantía Juvenil.

Me gustaría también que me pudiera explicar en la segunda parte el coste real de cada uno de los programas. De los que maneja el Servicio Canario de Empleo, yo ya no le digo de los de las cámaras de comercio ni de las múltiples fórmulas, de los del Servicio Canario de Empleo. ¿Cuáles son los planes efectivamente ejecutados por el Servicio Canario de Empleo, los que ejecuta el Servicio Canario de Empleo?, ¿cuál es el grado de ejecución del presupuesto en el año 2016 y cuál es el grado de ejecución del presupuesto en lo que llevamos de año de lo que estaba presupuestado? Yo le iba a preguntar que cuántos han sido desarrollados desde el ámbito público y cuántos desde el ámbito privado. Como veo que no maneja la información, y me lo creo porque sé de la capacidad del Gobierno estatal de no ir cediendo en este ámbito.

Y luego lo que sí me gustaría de manera específica, concreta, porque o es verdad el dato de los 178 jóvenes que han podido insertarse o no lo es y, si no lo es, la explicación que usted maneje. Y, por tanto, los datos numéricos del número real de jóvenes en Canarias que en estos últimos tres años se han insertado en materia de empleo a través del programa de Garantía Juvenil, el número, de datos, exacto de jóvenes que están o han realizado prácticas, el número exacto de jóvenes que han realizado formación en empresas y el número exacto de cursos que se han hecho a través de centros de enseñanza. Este dato no sé si usted lo controla, si lo maneja –si no es así...–, pero entiendo que los otros sí al menos, en la parte de los 18 000 jóvenes que usted planteaba que están en este momento inscritos, tendría que manejarlos a la perfección el Servicio Canario de Empleo.

Yo creo en este proyecto. Creo que se dotó de manera ineficiente. Creo que los que desarrollaron, pusieron en marcha la plataforma... Ahí voy a tener que darle la razón al comentario que hizo de broma nuestra compañera de la Agrupación Socialista Gomera, aquello del “servicio canario de desempleo”. Yo creo que los que inventaron esta plataforma para registrarse, el objetivo era que no se registrara nadie, porque si no se entiende por qué lo hicieron.

Yo creo en este programa, pero si se constatan, se confirman los datos que el ministerio ha pasado, probablemente estaremos asistiendo al mayor fracaso a nivel estatal, pero obviamente en Canarias también, en políticas activas de empleo, y sobre todo dirigido a una población que, afortunadamente –y eso sí hay que reconocerlo–, del 2015 al día de hoy ha pasado del 62 % en Canarias al 41 %, que sigue siendo dramático.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García):** Bueno.

La verdad es que se me va a hacer complicado en diez minutos contestar a todas las preguntas, a todas las intervenciones y, en fin, voy a tratar primero de contestar a las cosas que creo que han sido más relevantes –perdónenme si hay algo que ustedes consideran más relevante– por parte de los portavoces y luego voy a tratar de entrar de nuevo en las cifras a ver si nos aclaramos un poco más y entendemos el porqué de los desfases. Aunque ya para empezar les diré, tengan en cuenta que el Servicio Canario de Empleo hasta junio, y a fecha de hoy trabajando muy bien con el servicio, con el SEPE, con el servicio español de empleo, no tenía acceso al fichero ni al registro central, y ahí los jóvenes aceptados llegan por

muy distintas vías. ¿Cómo podemos saber nosotros desde el 2014 hasta hoy incluso –porque todavía se están encajando, el servicio de empleo acaba de recibir el fichero en exclusividad y está ahora trasladando la información a las comunidades–, cómo podemos saber nosotros con exactitud quiénes se han inscrito por las muchas vías posibles y quiénes han conseguido un empleo si no pasa por nosotros? Me están pidiendo datos que yo no les puedo dar, pero creo que con esta explicación ustedes entienden por qué no los puedo dar. No los tenemos. Pero no los tiene Canarias, no los tiene Andalucía, no los tiene Castilla y León... No los tienen. Los empezamos a tener ahora, porque al final se ha centralizado en el SEPE algo que se debió centralizar antes pero que por fin se ha resuelto y que yo creo que nos va a permitir... Porque, además, ese ha sido, entre otras cosas, el motivo que todas las comunidades, no Canarias, todas, y no este año, el anterior, el anterior y el anterior, desde el 2014 veníamos esgrimiendo para decir: “no podemos asumir la responsabilidad ni del resultado ni del funcionamiento ni de la planificación ni de las estrategias si no tenemos los datos, si no tenemos acceso al fichero”. ¿Cómo vamos nosotros a planificar o a diseñar estrategias en una cuestión que es compartida por no sé cuántos intervinientes y que ni el SEPE controlaba en exclusividad? ¡Es imposible! Por eso tenemos el lío de datos que tenemos, pero yo intentaré dar algunas cifras luego si me da tiempo, porque me parece más importante contestarles algunas cuestiones a ustedes del debate político que a cifras que puedo contestar por escrito sin ningún problema.

A La Gomera... decirle a la señora Melodie, yo comparto con usted, como lo han compartido muchos responsables políticos a lo largo de la historia de la Garantía Juvenil, que desde luego el sistema que se creó no era el sistema ni más atractivo ni más accesible para que los jóvenes se pudieran incorporar y por eso estamos en la situación que estamos. Se han producido mejoras, eso es verdad, pero del 2014 al 2017, milagritos a Lourdes, porque yo desde luego no conozco tampoco territorios que tengan claves para los milagros que nosotros nos exigimos.

Por otro lado, la inserción, los programas Cataliza, que recordará la consejera saliente, la consejera anterior, tienen una incorporación de casi el 60% en los últimos años. Han dado muy buen resultado en el trabajo con las universidades. Y además –le respondo al diputado de Podemos– medidas de bonificación, de subvención a la contratación, de formación para menores de 30 años. Esta comunidad ha puesto en los últimos años, del 2014 al 2016, y veremos cómo cerramos el 2017 con los incrementos fruto de la sectorial y con otras medidas que se han negociado, más de sesenta y ocho millones de euros. Pero es que además les diré que en la mayoría de las ocasiones cuando anunciamos estos programas a mí me llueven los palos de los mayores de 30, que dicen que ya está bien, porque resulta que tenemos un sector entre 30 y 50 que dice: ¡larga duración, empleo social, formación con el tema de desempleo, Garantía Juvenil...! Muy bien, he dicho que todos tenemos que apostar por esto y, desde luego, yo no lo voy a discutir, y ahora le explicaré mi comentario de El Hierro. Pero estamos poniendo mucho dinero, muchas bonificaciones, muchas ayudas para que esos jóvenes se incorporen al mercado laboral y además proporcionándoles las competencias claves que les ayuden a trabajar en el futuro y a desarrollar una vida autónoma. No solo consiguiéndoles un trabajo sino además formando, cualificando y certificando, que es rizar el rizo. Es muy complicado, no crean ustedes que esto es fácil, al margen de las complicaciones burocráticas.

Yo me disculpé con una diputada que me echó en cara que no estuve en una sectorial de políticas sociales que se convocó precipitadamente, porque estaba en Bruselas, con todas las comunidades del Estado español, respondiendo a la comisaria europea qué pasa en España, qué problemas tiene, y allí hicimos un análisis muy profundo de lo que ha pasado en los últimos años y de lo que necesitamos. Y una de las cuestiones, muchas, que ya se han planteado aquí, la ha planteado la diputada Luzardo, que es que necesitamos más difusión, que necesitamos otros canales para llegar a los jóvenes, que necesitamos invertir en acercarnos, necesitamos invertir en comunicarnos con los jóvenes. No nos estamos comunicando adecuadamente con esa población juvenil, a la que queremos atraer a una nueva forma de trabajar, de formarse, de desarrollar su vida y de sembrar para el futuro. No. Tal y como se ha hecho en estos años, el sistema nacional de Garantía Juvenil no ha llegado, y las cifras están en la mesa. Y yo espero que en los próximos tiempos, porque la Comisión Europea está preocupada con los niveles de ejecución, se habiliten nuevas líneas de trabajo que nos permitan mejorar los resultados. Pero tampoco depende de nosotros, ahora mismo las condiciones están tasadas y nosotros o cumplimos eso o devuelves el dinero, porque no puedes hacer otra cosa aunque tú consideres que es importante para impulsar el sistema. Está todo tasado.

El Hierro sí participa, La Gomera puede participar. En la convocatoria que se ha hecho de OPEA de orientación para la Garantía Juvenil se han presentado también cabildos pequeños –pequeños de población–.

Aprovecho para decir una cosa. El comentario de El Hierro no es un comentario en contra de la Garantía Juvenil. El comentario de El Hierro fue en un ámbito de reflexión del consejo de empleo insular, en el que se decía que en una isla tan pequeña, en una isla en la que la tradición ha sido ahorrarlo todo para que los hijos estudien y vayan a la universidad en Tenerife y se formen, había un cierto resquemor con que todas

las oportunidades que estábamos ofreciendo eran para jóvenes sin formación y nos echaban en cara que estábamos promoviendo lo contrario de aquello por lo que en la isla habían luchado mayoritariamente. El Hierro tiene un nivel de jóvenes...; por lo menos los estudios mínimos los vigilan y no los dejan hasta que no los tienen. Y, claro, nosotros llegamos ofreciendo oportunidades que en ocasiones incluso, pues, van a los mismos jóvenes, conocidos, desinteresados, que han dejado de estudiar, que no trabajan, y nos acusaban de que eso en lugares pequeños es un mal ejemplo. Y ese era el comentario, es decir, bueno, a lo mejor tenemos que hacer una reflexión del impacto de invertir en estas medidas y que esto se convierta, bueno, pues, en un elemento desmotivador a los que se lo han currado y que están esperando un empleo y que no ven que para ellos llegue una oportunidad. Pero era un comentario ajustado a una situación insular del caso de El Hierro y que además en el consejo compartían, porque lo viven, porque lo oyen. Las familias, los jóvenes dicen, “oye, otra vez hay tal pero para fulanito y no sé quién, y yo tengo estudios y no hay oportunidades para mí”. Y ese era el ámbito en el que se produjo esa conversación y esa declaración. Dios mío, me queda poquitísimo tiempo.

Cuando hablo de 36000, son los datos que tenemos ahora una vez que el SEPE maneja el fichero. Le dije que el 40% de esa cifra no está en el Servicio Canario de Empleo. Haga el cálculo y verá que viene a coincidir con la cifra que hace meses dije cuando solo le podía dar los nuestros. Hace meses hablé de 15-16000 –no sé la cifra, no la tengo en la cabeza en este momento–, pero, cuando yo ahora le estoy hablando de los inscritos y le hablo... perdón, le hablo de 30518 y le digo que el 40% no está inscrito en el Servicio Canario de Empleo, le estoy diciendo lo que el SEPE nos facilita. Todos los que han entrado a través de todas las vías. En la anterior comparecencia –no sé cuándo se produjo– yo solo tenía los datos del Servicio Canario de Empleo, como le digo. La centralización nos facilita poder conocer cosas como esta, pero no me facilita saber, entre el 2014 y el 2017, en el que no hemos tenido acceso a los datos, cuál ha sido el nivel de inserción. Sí le puedo decir cuántas personas participaron en los programas: en el 2014, 1603; en el 2015, 1477, a las que se añaden otras tantas –no me da tiempo– con apoyo al autónomo dentro de Garantía Juvenil; en el 2016, también 1436 personas... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de control del tiempo).*

¿Un minuto...?

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Tiene un minuto más, señora consejera.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García):** Vale.

Por cierto, dice usted que no me había entregado mucho en la primera. Yo me entrego siempre, a veces demasiado, me toca hasta pedir disculpas, pero yo no podía prever que usted me iba a hacer un examen de números y pensé que íbamos a hablar de la Garantía Juvenil y de su trayectoria y de su futuro y de qué tenemos que hacer *pa* que esto funcione, más que entrar en un debate de cifras.

Como no me da tiempo, ya terminé diciéndoles que las cifras que tenemos y que manejamos, y que empiezan a ser más completas a partir de la centralización de los datos, desde junio de este año, puedo hacer un recorrido, recogerlas por escrito y facilitarlas a todos los grupos, porque ya no me da tiempo, y si hay un dato concreto, bueno, pues, ustedes siempre tienen la vía de la pregunta escrita, por la que yo les puedo contestar, y podemos ver, con el Servicio Canario de Empleo y con el SEPE, los datos que ustedes necesitan.

Seguro que me queda por contestar a alguno de los portavoces. Lo siento, pero... Ya no me va a dar tiempo de entrar en más cifras. Yo creo que lo importante está dicho y lo demás, insisto, por escrito o en comisión o aquí, a través de pregunta, puedo volver a contestar.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Muchas gracias.

**· 9L/I-0027 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE LAS MEDIDAS, PLANES Y OBJETIVOS EN MATERIA DE VIVIENDA PARA 2018, DIRIGIDA AL GOBIERNO.**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señorías, hemos concluido esta comparecencia, pasamos al turno de las interpelaciones.

Para la presentación de esta interpelación, tiene la palabra su señoría, la señora diputada del Grupo Parlamentario Podemos, doña María del Río Sánchez.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Buenos días a todas y a todos. Señora presidenta, señora consejera.

Hacia tiempo que teníamos ganas de hacer esta interpelación y fijense que la pedíamos al Gobierno porque realmente pensamos que va más allá de su consejería lo que queremos plantear y que es una

responsabilidad del Gobierno en general, no solamente de la Consejería de Políticas Sociales, pero, bueno, ustedes han decidido que sea usted la que dé la cara y la abordaremos. Me da pena que no esté el consejero de Turismo, porque creo que era también importante su presencia aquí.

Pronto va a hacer dos años y medio que muchas de las personas que estamos aquí prometimos, algunas, otras juraron, nuestro cargo en esta Cámara y yo quiero empezar hoy mi intervención como parlamentaria recordando una frase del maestro Saramago que espero que nos interpele y nos haga reflexionar sobre por qué, para qué y para quiénes estamos hoy aquí. Decía Saramago: “somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos, sin memoria no existimos y sin responsabilidad quizás no merezcamos existir”. Y lo digo a nivel político, porque aquí estamos para resolver problemas y a veces es muy frustrante, y ahora podemos hacer este balance después de dos años y medio, intentar abordar cosas que sabemos que están preocupando, que se están haciendo cada día más grandes y que no llegamos a resolver para la gente que de verdad lo está pasando peor, que se supone que es para lo que el Gobierno gobierna y para lo que las personas parlamentarias estamos ayudando, para resolver ese carro.

A lo largo de este tiempo han sido numerosas las ocasiones en que hemos hablado del problema de la vivienda. Usted sabe bien que –pronto cumplirá también un año como consejera– desde el primer minuto le planteamos la preocupación que teníamos al respecto. Y la teníamos además no solamente por el problema general de la vivienda, que pasa en todas las islas Canarias y que venimos arrastrando desde hace mucho tiempo, que tiene que ver con la crisis, con los recortes y con toda la situación que ha vivido la ciudadanía en estos últimos años, sino por algo que estaba empezando a ocurrir y se empezaba a ver, cada vez poniéndose de manifiesto en determinadas islas, especialmente en Lanzarote y en Fuerteventura. Este problema ahora ya nos ha explotado en la cara. Son los daños colaterales, las consecuencias imprevistas ocasionadas por lo que consideramos que ha sido una pésima gestión de esta nueva modalidad de turismo basada en el alquiler de vivienda vacacional. Una modalidad que en sí misma no tiene por qué ser negativa para la población y que tiene aspectos también muy interesantes, como es un mejor reparto de la riqueza y la democratización de los beneficios del turismo, pero que desgraciadamente puede generar efectos perversos cuando se establece sin estudios previos, sin control y sin fundamento. Y ahí tenemos que asumir una responsabilidad grande, porque todo esto no se ha hecho.

La situación de la vivienda en Canarias ha superado con mucho los límites de lo que consideramos un problema general. Las consecuencias de la burbuja inmobiliaria que hemos sufrido en todo el Estado y de las medidas austericidas impuestas por el Gobierno durante los años de la crisis. Unos gobiernos que, por cierto, obedeciendo, sumisos, a las consignas que venían de Europa decidieron que había que reducir gastos recortando en servicios esenciales para la población mientras financiábamos el rescate de los bancos, auténticos responsables de la crisis financiera.

Todas conocemos el coste, no solo económico, y las secuelas que esta crisis ha ocasionado en una gran parte de la población. El sufrimiento, la angustia y el miedo que han provocado en numerosas familias los desahucios. Depresiones, rupturas e incluso suicidios, en el máximo nivel de desesperación. Algún día desde la historia contemporánea estudiaremos en profundidad las consecuencias y efectos de esta crisis en muchos aspectos todavía ignorados o silenciados.

A esta durísima realidad, de la que estábamos intentando salir, tenemos que añadir ahora un nuevo elemento, una nueva causa que viene a desestabilizar aún más el precario equilibrio existente entre la oferta y la demanda en torno a la vivienda. Hablamos del brutal encarecimiento de los alquileres de viviendas para uso residencial, cuyos precios han ido aumentando escandalosamente, y de la escasez de la oferta, que desde hace poco más de dos años, mes a mes, ha generado un problema añadido. Las cifras son alarmantes, hablamos de alquileres cuyos precios literalmente se han duplicado, de alquileres que la mayoría de las familias, aun teniendo un trabajo, no pueden pagar. Familias que, pese a recibir uno o incluso dos salarios, algunos más precarios que otros, no encuentran vivienda en alquiler a un precio asequible, a un precio que puedan pagar. Familias, muchas de ellas familias numerosas, con niñas y niños a su cargo, que miran con miedo el calendario, porque sus contratos de alquiler se acaban y ya les han advertido de que no les van a renovar porque sus viviendas serán destinadas al turismo vacacional. Familias con personas enfermas, en situaciones extremas, recibiendo tratamiento de radio o quimioterapia, a las que ya les han enviado una carta comunicando la finalización del contrato de alquiler y la decisión de la propiedad de no volverles a renovar.

Y todo esto, de verdad, ante la incomprensible pasividad y tal lentitud de reflejos que hemos visto por parte de este Gobierno. Han sido muchas las causas. Habría que haber establecido mecanismos de prevención que hubiesen minimizado las consecuencias de un fenómeno que, si bien afecta a toda Canarias, está siendo especialmente dramático para la población de las islas orientales de Lanzarote y Fuerteventura, como ustedes bien saben.

Les voy a dar unas pinceladas de lo que estamos viviendo en estas islas. La situación de la vivienda en Lanzarote y en Fuerteventura se resume en dos palabras –ya lo hemos dicho otras veces–: emergencia habitacional. La situación es dramática. Pero no solo en los núcleos turísticos, como nos señalan los compañeros de Fuerteventura, también en ciudades como Arrecife, en Lanzarote, el estallido de la burbuja del alquiler vacacional ha aumentado los precios de los alquileres hasta llegar a doblarlos y sobre todo reduciendo de forma alarmante el parque de viviendas en alquiler de larga duración en el mercado. Hemos detectado un fenómeno nuevo: la adquisición de gran número de viviendas residenciales por parte de particulares u empresas para su uso exclusivo como turismo vacacional. En muchos casos rescindiendo contratos, no renovando o directamente desahuciendo. Tenemos datos de urbanizaciones completas que están en este proceso, haciendo obras de remodelación, algunas de ellas incluso sin permiso, para cambiar el uso de la vivienda residencial a vivienda vacacional. Por poner un ejemplo, los datos oficiales del Cabildo de Fuerteventura señalan unas 800 viviendas en alquiler vacacional cuando simplemente en una de las web más conocidas en este campo anuncian más del doble.

Existe una falta de previsión de un parque de vivienda social a precios razonables para la población trabajadora y las familias con bajos recursos, y esto a pesar de la continua insistencia de su necesidad por parte de colectivos sociales relacionados con la vivienda, como la PAH en Fuerteventura, la Plataforma por una Vivienda Digna en Lanzarote, que están haciendo un gran trabajo con las personas y familias que se encuentran en las situaciones más extremas.

Las familias, cada vez más desesperadas, piden consejo y ayuda, algunas, las menos, acuden a los servicios sociales de sus ayuntamientos, otras muchas ni se atreven, pues temen que en esta situación les puedan también quitar a sus hijas o hijos. Otro tema del cual tendremos que hablar también algún día despacio.

No olvidemos que además tenemos distintas realidades, que más de un cincuenta por ciento de las familias monoparentales, la mayoría de ellas encabezadas por mujeres con niñas y niños a su cargo, están en riesgo de pobreza y exclusión social. Lo que resulta incomprensible es que, junto a esta alarmante escasez de viviendas asequibles tanto en Lanzarote como en Fuerteventura, exista también un enorme parque de vivienda vacía, la mayor parte de ellas en manos de la Sareb, el banco malo, y otras entidades financieras. Muchas de estas edificaciones se encuentran a medio construir o en estado de abandono, contribuyendo además a dar una imagen lamentable en estas islas turísticas.

Todo esto ha hecho aparecer dos nuevos fenómenos: la gentrificación, la expulsión por incapacidad de competir en el precio de gran parte de la población trabajadora, que al no poder hacer frente al alquiler recurre al apoyo de la red familiar, quienes la tienen, se hacen en viviendas pequeñas y de menor calidad o directamente se ven obligados a buscar alternativas en poblaciones lejanas a sus centros de trabajo, colegios, etcétera. Se crean, por otro lado, guetos de personas trabajadoras en situación precaria, mientras que las zonas más céntricas o con mejores servicios se destinan exclusivamente al turismo o a las clases económicamente privilegiadas, o definitivamente deciden marcharse de estas islas, con la repercusión que esto puede tener para el mantenimiento de los servicios turísticos, ya sabemos, motor básico de nuestra economía.

Nos encontramos ante un nuevo perfil: el de la persona o familia desahuciada, familias estructuradas –no era antes este perfil–, con trabajo, con salarios medios y fuertes vínculos con la población pero incapaces de hacer frente a alquileres que rondan los ochocientos euros. Esto ha generado un hecho diferencial con respecto a otras islas también con problemas de desahucios, como Gran Canaria o Tenerife.

Asombro que la semana pasada percibió una compañera abogada que vino a Lanzarote a asesorar jurídicamente a las familias, una asesora de la PAH, y que cuando se encontró con la realidad de Lanzarote decía: “me lo habían contado pero no me lo podía creer”, porque era, esto que decimos, gente absolutamente de clases medias, que tampoco pueden, que no están incluidas en las personas que son susceptibles de recibir atención de los servicios sociales pero que tienen un problema que está sin resolver.

En la segunda parte profundizaremos un poquitín más en esto y en las medidas que queremos plantear. Tenemos soluciones, tenemos ideas y haremos una moción como consecuencia de esta interpelación para ponerlas por delante.

Ahora lo dejamos y la escuchamos.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, doña Cristina Valido García.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García):** Buenos días de nuevo, señoras diputadas, señores diputados.

Efectivamente, esta es una preocupación que, desde luego, desde mi llegada me ha trasladado la diputada María del Río y hemos tenido muchas reuniones, también con otros diputados pero debo reconocer su

insistencia en este tema, del que ya hemos hablado muchas veces. Yo comparto su preocupación, pero, es más, me atrevo a decir que el cien por cien de esta Cámara comparte su preocupación.

La cuestión es que hay cosas que nosotros, en el ámbito de la legislación que tenemos que acatar, no podemos hacer o no podemos evitar. Yo le puedo contar a usted cuál es el plan de trabajo y cuáles son nuestras líneas, digamos, estratégicas o prioritarias, pero después hay cuestiones que pasan por que el Estado apruebe una nueva forma de relacionarnos con la propiedad privada y el derecho a explotación, con el tema del alquiler vacacional, cuestiones que nosotros no podemos abordar. Podemos abordar un cierto régimen, organización de decreto del alquiler vacacional, para tratar... Hay medidas, efectivamente, que se pueden poner en marcha y, bueno, me gustará ver esa moción y ver, de esas medidas, las que aquí podemos poner en marcha, pero hay medidas que son de carácter estatal, como usted bien sabe, para poder poner verdadero límite a cuestiones que están convirtiendo de nuevo... Otra vez con la burbuja inmobiliaria, que ya nos dio un susto una vez y que ya empieza otra vez a inflarse, y que algunos no tenemos posibilidad de parar. Además nos estamos enfrentando a ella. Cuando yo le digo que tenemos como planteamiento tratar de sacar algunos concursos para adquisición de viviendas en determinadas islas, ya le digo que en algunas islas va a ser imposible, porque no les interesa, porque no hay, porque pagamos poco y esas viviendas se venden muchísimo mejor de forma privada en este momento. Pero es que además hay sitios donde no nos queda otra que construir y tenemos que plantear recalificaciones de suelo y modificaciones, porque no tenemos suelo para promover construcción, porque nuestras islas, gracias a Dios, tienen una alta protección.

Canarias es la segunda comunidad autónoma de todo el Estado español, tras el País Vasco, en parque público. Estamos hablando de 15 000 viviendas en alquiler, a las que se suman 4500 pertenecientes a Visocan. En este momento tenemos necesidad de adquirir nuevas viviendas para poder responder a todas esas personas a las que la crisis ha dejado en situación de no poder acceder a una vivienda y poder ampliar nuestro parque público, pero para ello, y atendiendo a las necesidades y a las especificidades de cada isla, en las que usted además entra a menudo hablando de la situación de las islas orientales, hemos empezado por elaborar un borrador, que ya hemos visto con la Fecam, que estamos esperando sus aportaciones, y que luego veremos con la Fecai. Esa estrategia vendrá al Parlamento, primero a cada uno de los grupos, con quienes queremos trabajar y de quienes queremos recibir las propuestas necesarias para tratar de hacer una estrategia de vivienda que nos sirva como base para un nuevo plan canario de vivienda y que nos defina ya cuáles son las medidas que vamos a priorizar, cuáles son las líneas de trabajo en las que vamos a invertir la mayor parte de nuestros recursos y que sea una decisión que tomemos consensuadamente, con un documento que nos lleve a diseñar un panorama diferente de la vivienda en Canarias para los próximos años, siendo conscientes de cuál es la situación en un territorio tan limitado y con una población tan vulnerable como es la nuestra. Esa estrategia, que, como le digo, ya está en marcha, yo espero que no tarde mucho tiempo en llegar a los grupos y que la directora del Instituto Canario de la Vivienda se reúna con cada uno de ustedes, con el documento ya visto por la Fecam y por la Fecai, para que puedan hacer sus aportaciones.

Como les decía antes, algunos de nuestros planes de adquisición de viviendas en algunas islas empiezan a peligrar porque los precios están subiendo de manera muy rápida y con lo que hace dos años se podía adquirir equis ahora se puede adquirir un tercio de equis, con suerte, y las viviendas que nos ofrecen no siempre están en el mejor estado.

Tenemos, además, un compromiso enorme con estas casi veinte mil viviendas de rehabilitación, que es otra partida millonaria que tenemos que buscar, porque, como usted sabe, muchas de estas viviendas ya tienen muchos años y la situación es insostenible, y tenemos que invertir en la rehabilitación de todas esas viviendas.

Estamos iniciando, con una pequeña partida que en el 2018 espero que podamos reforzar, un censo y una revisión de la ocupación del parque público, porque es algo que no se ha podido hacer en los últimos años. Y, aunque mucha de nuestra gente sigue cumpliendo con todos los requisitos para contar con esa vivienda en esas condiciones especiales, tenemos denuncias de los mismos vecinos que, en ocasiones –todo hay que revisarlo–, creen que la situación de otros ha cambiado, y tenemos que ser justos y tenemos que revisar que las personas que estén ocupando nuestro parque público sean las que realmente cumplen y no aquellas cuya situación ya no tiene nada que ver con el momento en el que accedieron a esa vivienda.

Acabamos de cerrar acuerdos para construcción de viviendas en La Palma, en El Paso, en Alajeró. Evidentemente estos son planes y proyectos que no se han hecho en dos meses, que venían de atrás. Y con el Cabildo de Lanzarote estamos cerrando...; no exactamente con el cabildo, aunque el cabildo fue el primero que reclamó –en una reunión hace muchos meses, que además usted conoce– una inversión en materia de vivienda, y que el Ayuntamiento de Arrecife nos ha planteado un suelo en el que podemos desarrollar una promoción de viviendas, que estamos viendo la edificabilidad de la parcela y en breve podré decirles cuántas viviendas podemos sacar ahí. Viviendas que tienen un requisito para el acceso y

que son para las familias más vulnerables, efectivamente las que no tienen ingresos o no pueden llegar a la ocupación. Lo digo porque muchas veces se mezcla esto con la demanda de vivienda para profesionales, para gente que va a trabajar y que no cumple los requisitos. Nosotros no podemos invertir en construcción de viviendas para personas... Aunque sea una línea y una estrategia necesaria para poder tener recursos humanos en determinadas zonas, el Gobierno no puede en este momento, con la demanda de familias en exclusión que tiene pidiendo vivienda, dedicarse a construir viviendas para ese otro perfil. El objetivo del dinero público en este caso está bien definido; por tanto, irán a las familias con más necesidades de la isla.

Le he comentado que estamos tratando, estamos teniendo algunas conversaciones, hay algún cabildo que ya lo tiene en marcha, con otros cabildos tratamos de ver si se puede poner en marcha, para poder financiar y trabajar con los cabildos el programa de acompañamiento a las familias que sufren desalojos. En Tenerife ya hay una experiencia y, en fin, estamos tratando de formar, formar no, crear una línea de trabajo que nos sirva para toda Canarias, no solo en Tenerife, y estamos viendo el modelo que podemos cerrar, con apoyo, con compañía de los cabildos, para tener recursos, acompañamiento y, de alguna manera, ayudar a estas personas a evitar nuevos desalojos y ayudarlas a tratar de integrarse en la vida normalizada.

Estamos también planteando, en mayores y en menores, unas líneas para la adquisición de vivienda –menores, perdón, hablo de jóvenes, personas jóvenes–, una línea de subvención para la adquisición de vivienda, y también para personas mayores con escasos recursos, que en ocasiones están en viviendas que ni siquiera son accesibles, que no tienen ascensores y que necesitan trasladarse a viviendas adaptadas. Hay casos en los que estos mayores disponen incluso de la propiedad de la vivienda, disponen de algunos ahorros, están dispuestos a mudarse, pero necesitan ayuda para poderlo hacer. Y estamos valorando también poder poner en marcha líneas que apoyen a estos dos sectores de población, a jóvenes y a mayores, con una situación de vulnerabilidad o de incapacidad para enfrentar lo que consideramos que es urgente, que es el cambio de vivienda.

Hemos cerrados veintiún acuerdos, veintiún ARRU, en las últimas semanas. Son 25 millones de euros que, como sabe, se financian entre el Estado y el Gobierno de Canarias para actuaciones en todas las islas, en espacios públicos con vivienda pública, donde también vamos a poder, en algunos lugares, actuar en infraestructuras sociales que están en ese...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención en esta interpelación, tiene la palabra la señora diputada del Grupo Parlamentario Podemos, doña María del Río Sánchez.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ:** Voy a intentar ahorrarme los lugares comunes, los derechos que tenemos, la Constitución, los derechos humanos y todas esas cosas que todas sabemos para ir un poquito más al grano.

De las respuestas que usted me ha dado...; y yo no la quiero responsabilizar de todo lo que lleva ocurriendo desde hace muchos años porque usted lleva menos de un año aquí, pero sí a este Gobierno, a este partido que lleva gobernando mucho más tiempo, porque lo que no puede ser es que no tengamos un censo de viviendas vacías. ¿Por qué no lo tenemos? ¿Por qué no lo tenemos? ¿Qué ha pasado en estos últimos años? Es decir, hemos tenido una crisis que era una ocasión estupenda para ponerse al día de muchas cosas y ver qué es lo que teníamos. Y ahora me dicen –y es verdad que lo sabemos– que no sabemos cuántas casas de las viviendas públicas que están en alquiler realmente están utilizadas por familias que lo necesitan, que en su momento fueron dadas de buena voluntad y que ahora sabemos, sospechamos, que no todas están siendo bien utilizadas. ¿Cómo no se puede saber esto? Es decir, estamos hablando de una gestión política, de algo superimportante, del derecho a la vivienda. Y ahora resulta que tendríamos que intentar, porque no da tiempo, porque para solucionar los problemas concretos de aquí y ahora de la gente no podemos decir “vamos a comprar solares, vamos a fabricar, vamos a construir y dentro de tres o cuatro años igual hay las viviendas”.

No podemos seguir desahuciendo a personas, no podemos ir desalojando a personas sin tener una alternativa habitacional. Eso no se puede consentir, ni desde este Gobierno ni del de España ni desde ninguno. Y si hay que cambiar las normas habrá que cambiarlas, sean donde sean, pero hagámoslo todos, todas y todos, o sea, aquí tenemos que hacer un clamor popular. Estamos en un parlamento para exigir que se cumplan derechos. No podemos mirar hacia otro lado cuando la gente se queda en la calle. De verdad, yo no sé si algunas de ustedes nunca se han reunido con la gente en situaciones de desesperación. A mí no me dejan dormir estas situaciones y creo que a cualquiera de ustedes...; yo les doy la misma capacidad y sensibilidad social. Vamos a ver, ¡no puede ser! Hay mucho dinero que se está...; tenemos los presupuestos más millonarios, ¿y no somos capaces de solventar estos problemas, de darle respuesta a la gente que peor lo está pasando? Bueno,

de verdad...; o sea, yo creo que esto no es de recibo. No vale una contestación negativa, hay que buscar una solución. A la gente no se la puede desalojar y echarla a la calle.

Eso desde luego para la gente más vulnerable, pero después es verdad que tenemos el otro problema, el que hemos generado por haber hecho un decreto tan mal hecho como el que se hizo con el turismo vacacional y que ahora nos deja a una clase media, médicos, médicas, profesores, profesoras, que van a ocupar una plaza a estas islas y no pueden ir, y está pasando en Lanzarote y Fuerteventura porque no hay viviendas. ¿Qué consecuencias trae esto para la población? ¡Ya no teníamos problemas, pocos teníamos en la sanidad y la falta de cobertura de profesionales para que encima, cuando por fin conseguimos gente dispuesta a venir, tampoco pueda venir...!

¿Pero es que además han pensado, hemos pensado, en qué pudiese significar que la gente, el trabajador y trabajadora de las clases más bajas pero que trabaja en la hostelería y en el turismo, no pueda pagarse su casa y se vaya?, ¿cómo vamos a atender al turismo de nuestras islas?, ¿de qué manera? O sea, yo creo que deben pensar que esto puede convertirse en algo muy muy gordo, cuando ya no haya gente que pueda atender a la gente. ¿Vivimos del turismo y no lo vamos a cuidar, aunque sea porque vivimos de él, para que estas cosas no ocurran? ¿Hasta cuándo tenemos que esperar, hasta qué momento? ¿Qué nos tiene que estallar, más de lo que ya está estallando? Es decir, llevamos advirtiéndolo con mucho tiempo. No se puede seguir esperando eternamente. Cambiemos lo que tengamos que cambiar.

Aquí hay aprobada una proposición no de ley del Partido Socialista para dotar con 70 millones para la compra de vivienda de parque público. Que además se puede negociar, porque hay viviendas que son de protección oficial, otras que están a medio acabar, que se pueden renegociar, que se puede hacer un justiprecio, que hay maneras y hay mecanismos de comprar toda esa vivienda vacía, que ahora ya la está utilizando la Sareb también para ponerla en alquiler vacacional. No, compremos esas viviendas que están ya unas construidas y otras a punto de construir y démoslas a la gente que las necesita, con un alquiler. Y cuando no es gente que tiene necesidades básicas, que está en el umbral más bajo, cuando es clase media y tampoco tienen acceso a una vivienda, ¿por qué no hacer que el Instituto Canario de la Vivienda también sirva de intermediario? A precios razonables, que alquilen una vivienda por 500 euros, no por 900 o por 1000. ¿Saben cuáles son los precios que están cobrando por una habitación? Los más bajos en Lanzarote, 200 euros por una habitación; 350, en Playa Honda; 450, en Playa Blanca. ¡Por una habitación! Los alquileres, de 900, de 1000.

¿De qué estamos hablando? ¿Qué islas, qué población, qué cuidado de nuestra gente estamos haciendo de esta manera? Es decir, son cosas en que realmente hay que tomar decisiones serias y buscarlas. Porque, ¿qué pasa?, ¿la parte que tiene que ver con el turismo vacacional por qué no la regulamos de una vez, bien hecha? ¿Por qué no analizamos, primero, antes de hacer una ley, la capacidad de carga, cuánta gente cabe para el turismo vacacional –además del turismo que ya tenemos– en una isla, cuánta gente en un municipio, en qué municipios, cuánta gente en un barrio, cuánta gente en un edificio? ¡Hagamos números! Hagamos las cosas para que no vayamos otra vez...; que nos pase, como ya ha pasado en otros lugares, como ha pasado en Baleares, como ha pasado en Barcelona, y tengamos los fenómenos de gentrificación. Se convirtió Barcelona en una ciudad fantasma, solamente de turistas, porque la gente de Barcelona se tuvo que ir a los extrarradios porque la expulsaron. Sabemos lo que ha pasado en estos sitios cuando no se han hecho las cosas bien. ¡Tomemos medidas y cambiemos! Podemos rectificar, podemos aprender, ya que llegamos tarde en algunas cosas, lleguemos bien aprendiendo de los errores que en otros sitios se han cometido. Es decir, demos licencias razonables. ¿El turismo vacacional es para beneficiar a las familias?, ¡pues una licencia por familia! ¡Nada de cien licencias a los grandes tenedores y a los dueños de las casas y a la Sareb y a los bancos y a toda la gente...! Es decir, hay recursos, hay maneras de hacer, hay maneras legales de convertir esto en algo que funcione bien. Que no nos oponemos, no decimos que no a todo, pero hay que hacer las cosas bien hechas.

Y desde luego la parte que tiene que ver con el Gobierno de Canarias nosotros se la vamos a exigir, la parte que tiene que ver, de cumplimiento de decisiones que se han tomado en este Parlamento, también y la parte que haya que exigirle al Gobierno de España, señores y señoras del Partido Popular, también. Yo creo que nos tenemos que poner todas en serio a...

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para finalizar, turno de la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, doña Cristina Valido García.

**La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García):** Buenos días.

No voy a perder el tiempo en discutir cosas en las que estamos de acuerdo; en lo que no está bajo mi competencia no está y he empezado diciendo que hay cuestiones de carácter legislativo que hay que modificar y decretos que hay que revisar. Yo en ese aspecto creo que he intervenido muchas veces en esta Cámara y usted nunca me ha oído decir otra cosa.

Y comparto con usted la situación a la que esto nos está llevando y el debate que tenemos que tener en Canarias y en el Estado español con el asunto del alquiler vacacional. Yo no tengo ninguna duda de que si eso no se regula ninguna Administración pública va a poderse hacer con un parque público de viviendas a un precio que se le pueda explicar a la ciudadanía, no tengo ninguna duda, porque ya hemos pasado por una burbuja inmobiliaria y sabemos cómo estaban estas cosas. Y ya estamos en el caminito de nuevo, y lo estamos viviendo, porque eso que usted me pide que hagamos, que intervengamos, que hablemos con bancos, que hablemos con no sé qué, ya lo estamos haciendo; y porque estamos viendo los cambios entre lo que ofrecían hace dos años y lo que nos están pidiendo ahora. Y estamos viendo por dónde va el ya no tanto interés en que compremos sus promociones inacabadas, embargadas en su momento, sobre todo en determinados sitios donde, claro, donde más las necesitamos nosotros. Porque, claro, a ver, me pueden ofrecer viviendas en municipios donde yo no tengo ningún demandante y ninguna necesidad, pero donde la tengo, no me las pueden ofrecer al precio que me las están ofreciendo, porque la Administración pública no puede, ni debe, pagar eso. Y eso ya es una opinión muy particular y entraríamos en otro debate de cómo se han ido produciendo todos esos embargos por parte de las entidades bancarias y cuánto nos ha costado a los españoles esa situación y que muchos de ellos sigan con sus puertas abiertas, y ahora vamos a volver a hacer negocio con esas viviendas.

Esa es una situación complicada que estamos tratando de torear, pero en el caso de Lanzarote, a la vista de la complicación enorme que algunas islas están viviendo, nos hemos lanzado ya a pedir el suelo, y estamos haciendo el plan de edificabilidad. Y nuestra intención, que lo dirá el plan, es sacar aunque sea 400 viviendas, de las que podamos poner 200 en parque público para esas familias más vulnerables y 200 en promoción privada para lo que usted decía, para poder ofrecer esas viviendas con alquileres razonables, en promoción privada, explotadas por Visocan, con alquileres que desde luego no son alquiler vacacional.

Pero nos va a costar hacerlo todo, atender a uno y atender a otro, y vamos a ver cómo podemos. Porque si en los últimos años no se ha hecho nada, yo no voy ni a criticar ni a defender, pero hay un escenario económico del que no nos podemos ausentar. Nos quedamos sin convenios, nos quedamos sin dinero. ¿O los 26 millones de euros de la ley de crédito extraordinario que nos han tenido que dar para pagar deudas pendientes fueron porque es que no sabíamos a qué? Hipoteca Joven, hipoteca usada, promoción, construcciones sin pagar... Usted lo sabe, porque forma parte de esa comisión y sabe cuál era la deuda. Nosotros estamos tratando de pagar la deuda, de ponernos a cero y de empezar a correr, con un plan pactado, consensuado y a la vez ya intentando que en aquellos lugares en los que podemos disponer de suelo construir, porque, aunque pudiéramos tener dinero para comprar, y es una línea que explotaremos en la medida en que podamos, insisto, no vamos a comprar a cualquier precio y tendremos que plantearnos en algunos sitios, como en Lanzarote, construir, porque no vamos a tener otra opción.

Usted dice que cuando habla con esas personas no duerme. Yo llevo muchos años sin dormir, por vivienda y por otras muchas cosas, porque llevo muchos años en asuntos sociales escuchando esas situaciones, y son muchas cada día y durante mucho tiempo. Por muchos motivos, no solo por una cuestión de vivienda. Y yo le aseguro que no le preocupa a usted más que a mí o más que a los diputados de esta Cámara, porque estoy convencida de que para todos esto es un tema de máxima preocupación.

Pero venimos de diez años catastróficos en los que no sabíamos cómo íbamos a mantener abiertos los servicios públicos esenciales sin eliminar servicios y personal y no se ha podido, en el momento en el que esas viviendas estaban a un buen precio, no se ha podido acudir a la compra de esas promociones porque no había dinero para ello. Empezamos ahora a tener algo de margen.

Deme un voto de confianza y participe en la estrategia de vivienda cuando llegue el momento de que su grupo participe. Veamos en su moción todas las cosas que podemos apoyar, porque esta es una preocupación de todos, pero creo que, al margen de todo lo que podamos hacer y de más dinero que nos den, si no ponemos límites a los precios de las viviendas en determinados sitios y a determinadas condiciones de venta de los bancos de bienes hipotecados, sobre todo de bancos salvados con los impuestos de los españoles, difícilmente, difícilmente, Canarias o el Instituto Canario de la Vivienda va a poder hacer el milagro de resolver esta situación tan compleja.

En nuestras manos, desde luego, todo lo que está está claro y nuestra responsabilidad es clara, pero es ahora cuando empezamos a tener recursos para pagar lo que debemos y para empezar a trabajar y a proyectar promociones que iremos pagando en los próximos años y empezar a construir ya.

No tengo viviendas en los cajones, hay que construir. Compraremos lo que podamos, pero le digo que cada vez es más difícil, y en eso estamos con las entidades. Necesitamos también un apoyo legislativo que ponga topes...

*(El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, ocupa un escaño en la sala).*

· **9L/M-0016 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL FESTIVAL DE MÚSICA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (I-25).**

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señorías, pasamos al siguiente punto en el orden del día: la moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación sobre medidas en relación con el Festival de Música de Canarias, dirigida al señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la señora doña Josefa Luzardo Romano.

**La señora LUZARDO ROMANO:** Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Mi grupo parlamentario ha presentado esta moción consecuencia de interpelación, que le presentamos –como todos recordarán– hace dos plenos al nuevo consejero, Isaac Castellano.

Señorías, cuando presentamos esta moción yo estaba convencida, sinceramente, hace aproximadamente quince días cuando la redactamos, de que uno de los puntos lo iba a tener que retirar, porque ya oficialmente iba a estar nombrado el nuevo director del Festival Internacional de Música de Canarias. Teniendo en cuenta que ya estamos a mitad de noviembre y que queda prácticamente menos de dos meses para la celebración de la nueva edición del Festival de Música de Canarias. Nosotros consideramos que esta dirección no solo es necesaria para que trabaje la edición número trigésima quinta, la del año 2019, sino que además tiene que ejecutar la programación para la próxima edición, que es ya la trigésima cuarta del festival de música y que ya está presentada.

Nuestra sorpresa la verdad es que fue, oficialmente, cuando hemos conocido que de momento no hay nuevo director, solo hemos leído algo en los medios de comunicación. Y sí tenemos claro, porque el consejero, en dos ocasiones en las que le he hecho la pregunta, nos ha dicho que estaba trabajando, que estaba teniendo distintas reuniones para decidir un nuevo director. Sin embargo, Coalición Canaria, sorprendentemente, ha presentado una enmienda ayer a la moción consecuencia de interpelación, que coincide también con la enmienda que presenta el Grupo Podemos, donde nos piden volver a hacer un nuevo concurso. Yo ya les he dicho que no estamos en ese escenario, primero porque consideramos que a estas alturas lo que tenemos, lo que necesitamos es que ya la batuta de un nuevo director gestione, en este escaso tiempo que queda, la nueva edición del festival de música. Parece ser que Coalición Canaria la ha retirado porque, hombre, yo creo que dejaban en evidencia al consejero. Sinceramente, si el consejero está trabajando y está teniendo reuniones para decidir un nuevo director, no se entiende que Coalición Canaria, que es el grupo que sustenta al Gobierno, le pida o le haga una desautorización al trabajo que está haciendo el consejero para hacer un nuevo concurso, que, como todos recordarán, quedó desierto la vez anterior. Y quedó desierto porque el propio tribunal consideró que ninguno de los nueve participantes cumplía con los requisitos para ser nuevo director. Entre ellos tampoco la que había sido la directora hasta el año 2016.

La verdad es que, señorías, nosotros consideramos que lo importante a estas alturas es que el festival se haga, que salga bien, y sobre todo lo que sí hemos denunciado es –yo lo hice ayer mismo ante una pregunta al propio consejero– que parece que la programación que ha heredado, pues, que tiene aquí algunos indicios que no son nada buenos, entre otras cosas por la repercusión que ha tenido ante los medios de comunicación, en la que parece ser que un trío se tiene que convertir en cuarteto, porque tenía interés, presuntamente, el anterior coordinador, que es el que ha dejado hecha la programación para la treinta y cuatro edición. La verdad es que hasta tal punto –por lo que hemos conocido– que la propia Canarias Cultura en Red continúa con un cuarteto pero que además el precio total de los tres conciertos son 18 000 euros. A nosotros nos parece que 4800 euros más 3392, que es el alojamiento y los viajes, consideramos que es una partida bastante alta, ¿eh? 10 000 es el caché y luego hasta 8000 son prácticamente los gastos de este cuarteto. Haremos la pregunta correspondiente para que nos contesten por escrito el desglose de esta cantidad.

Señorías, nosotros pedimos... Recordarán que se declaraba desierto por una cuestión muy clara. Primero, porque no estábamos de acuerdo con el procedimiento por el que se habían elaborado las bases. Tampoco estuvimos de acuerdo con la designación de los miembros del tribunal, que lo hizo directamente la consejera, porque iba a ser cesada y estaba cantado que iba a ser cesada en unos días. Por lo tanto, no nos parecía oportuno que a unos días de dejar de ser consejera dejara hipotecado con un nombramiento al nuevo director. Por eso entendíamos que se tenía que declarar desierto y que ya el nuevo consejero empezara a tomar las riendas en este asunto.

Y además también tenemos muy claro, señorías, que la mayoría de las personalidades que tienen prestigio no se presentan a concursos sino que son elegidas por su currículum y por su trayectoria, cuestión que nos parece que el nuevo consejero debería dilucidar en unos días.

Y además sería deseable –esto se lo digo de verdad– que no estuviese sometido a vaivenes políticos y que se consensuara su nombramiento. Esto lo conseguimos en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, tanto en el mandato mío como en el de Jerónimo Saavedra, cuando también se decidió a Juan Cambreleng para el Teatro Pérez Galdós, y yo creo que esa es una buena opción, entre las personalidades que están en este momento decidir la que se considere que es más oportuna para el interés general de la institución, en este caso para el festival. Por tanto, deseamos que lo antes posible esta plaza esté cubierta y que no se realicen más experimentos con gaseosa, cuyos resultados ya los tenemos todos presentes.

Señorías, quería hacerles la pregunta porque es verdad que, cuando a veces hablamos del festival, yo creo que la programación del 2016 es una programación de mínimos y lo que yo no he notado es que el IGIC cultural haya bajado en el precio de las entradas del 7 al 3%, porque tienen exactamente el mismo precio que en el año 2016 los abonos. Por lo tanto, la rebaja del IGIC cultural que nos vendió el Gobierno de Canarias este año ha sido pura propaganda, porque ni siquiera ha bajado un 4% el precio de los abonos para el año 2018.

Señorías, después de yo creo el estrepitoso fracaso del año este, del festival, a nosotros lo que nos sorprende es que precisamente en estos días, cuando se presentó el presupuesto, el festival va a contar con 400 000 euros más. Yo ya lo dije en la Comisión de Presupuestos, que qué sorpresa, ¿no?, que para el año que viene el festival sube justo 400 000 euros, que es justo la cantidad del agujero que dejó la consejera anterior. Yo la lectura que hago es que el Gobierno de Canarias no quiso meterle en el crédito extraordinario los 400 000 euros del agujero del festival porque no contaba con el apoyo ya la consejera, pero sí lo ha hecho para que el nuevo consejero no tenga problemas en la tesorería de Canarias Cultura en Red y pueda tener 400 000 euros el año próximo. Con lo cual nos vamos a un festival que, con la cantidad que él mismo dijo en esta tribuna, en la interpelación de hace quince días, pues, será aproximadamente un festival de 2,3 millones... 2,2 millones de euros.

Por lo tanto, nosotros queremos que salga bien. No compartimos con Coalición Canaria que la anterior consejera haya sido premiada con un cargo en la oficina de Madrid, porque esto tiene, como ustedes saben, muy mala venta, pero, bueno, parece que Coalición Canaria lo que hace normalmente, cuando las cosas se hacen mal, en vez de pagar los errores, lo que hace es que se premian. Allá ustedes.

Y termino también diciéndoles que nosotros estamos pendientes...; que uno de los puntos que se aprobó en la anterior interpelación fue la auditoría que está haciendo la Audiencia de Cuentas. Entendemos que en unos meses ya podremos saber el resultado de esa auditoría y si tenemos razón en cómo se llevó la gestión, ya no solo cómo se gastó sino cómo se llevó la gestión, del festival de música... –como saben, pues, con pagos en efectivo, facturas fraccionadas, contrataciones directas a las agencias de viaje, ya hemos visto pagos de facturas en el mes de noviembre del año anterior cuando el trabajo es del año siguiente, enero y febrero–. Todas estas cuestiones yo creo que deben ser aclaradas.

Y tampoco compartimos, y espero que no se cometa el error, repartir 6100 entradas gratuitas, de las cuales solamente para los dos primeros conciertos de inauguración se entregaron 1131 entradas, con el único objeto de –aquella frase de la anterior consejera– que el público por encima de todo quería escuchar buena música. Hombre, si regalamos la mitad de las entradas, pues, seguro que sí quieren escuchar buena música.

Señorías, de verdad, deseamos que el próximo festival salga bien –ya les aviso que no vamos a admitir las enmiendas–, que sea, aunque es un festival de mínimos, que sea una programación que guste, que volvamos otra vez al festival de primera, de grandes orquestas, grandes directores y grandes solistas en el año 2019, que recupere sobre todo el rumbo, el prestigio y la calidad de nuestro festival. En definitiva, que todos los canarios nos sintamos orgullosos de nuestro festival internacional de música y que se borre la pesadilla del año 2017.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** A esta moción se han presentado dos enmiendas; una del Grupo Parlamentario Podemos, en primer lugar, y una segunda, del Grupo Nacionalista Canario.

Tiene la palabra, para su defensa, el señor Márquez.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señora Luzardo, agradezco su interés por el Festival de Música de Canarias, que ha mantenido todo este tiempo. Es bueno que se hable de cultura en este Parlamento. Usted siempre ha estado muy interesada por este sector y yo, como trabajador del sector, se lo agradezco, señora Luzardo.

Pero usted presenta una moción con dos puntos. En el primero estamos totalmente de acuerdo, lo vamos a apoyar, pero en el segundo usted lo que viene a decir es que el Gobierno de Canarias, instar al Gobierno de Canarias a que utilice el dedazo para elegir al director del Festival de Música de Canarias,

cosa que usted criticó del anterior director, sí, que se hubiera elegido de manera, digamos, directa sin pasar por concurso. Nosotros eso no lo podemos aceptar, nosotros no podemos decirle al Gobierno de Canarias, “oiga, utilice el dedazo para elegir al director del festival de música”. Entre otras cosas porque no estamos de acuerdo en el fondo con lo que usted plantea, y usted dice que, claro, para elegir a una persona de prestigio, una persona de prestigio no se va a presentar a un concurso y demás. Bueno, vamos por partes.

Primero, hay una cantidad de jóvenes que se han formado en la gestión cultural que no conocemos, que no pertenecen, que no tienen un apellido de renombre en Canarias o que ni siquiera son canarios, quién sabe; hay gente que ha estudiado en grandes universidades y que después se ha especializado, en másteres, en teatros y auditorios importantes del sector de la cultura europea. Yo creo que hay que dar esa oportunidad, conocer esos currículum que desconocemos. Pero para ello hay que establecer dos cosas. Primero las condiciones laborales que se ofrecen. Es verdad que nosotros no podemos competir con un festival como el de Lucerna o el de Salzburgo o con la Scala de Milán porque ellos ofrecen unas condiciones laborales a sus directores y a sus gestores mucho más potentes que las nuestras. Pero ¿qué podemos ofrecer nosotros? Pues de entrada lo que tendríamos que ofrecerles es capacidad de poder trabajar en libertad, cosa que no ha habido en el Festival de Música de Canarias. Nadie va a querer asumir un puesto si va a tener todo el tiempo encima suya una cantidad de injerencias de personas que no pertenecen ni al Gobierno ni a Canarias Cultura en Red ni a este Parlamento ni a nada, que están fuera, digamos, del ámbito institucional. Nadie quiere trabajar bajo injerencias y, sobre todo, nadie quiere trabajar bajo las presiones mediáticas que ha habido en torno al Festival de Música de Canarias. ¿Quién se arriesga a poner su prestigio como profesional en juego ante esta guerra que ha habido en torno al Festival de Música de Canarias?

Por tanto, lo que nosotros desde las instituciones tenemos que trabajar y tenemos que intentar garantizar es que se pueda trabajar con independencia y con profesionalidad dentro de las empresas públicas que tenemos, en este caso culturales, como es Canarias Cultura en Red, y, más específicamente, como es el Festival de Música de Canarias.

Por tanto, nosotros le hacemos esta enmienda, que espero que los demás grupos apoyen, que sustituye al segundo punto, y decimos: vamos a establecer un concurso público donde estén todas las garantías establecidas para que cualquier persona se pueda presentar a ser director o directora del Festival de Música de Canarias, con el currículum, con la experiencia que requiere un puesto... Del que nosotros esperamos, además, que sitúe al Festival de Música de Canarias en el panorama de los festivales de invierno más importantes de Europa –ese ha sido uno de nuestros objetivos–; que sea capaz de integrar la tradición y al público más conservador que tenemos, y que está ahí y hay que darle respuesta, es verdad, con innovación y con una oferta que también atraiga al público más joven en torno al Festival de Música de Canarias; que haga que el Festival de Música de Canarias sirva también para que influya en nuestro sector cultural, que no sea solo un elemento burbuja que ocurre durante un tiempo determinado y se acaba y no pasa nada; que integre también a los conservatorios, a las escuelas de música, a nuestras bandas, pero no para que toquen sino para que estén en torno, digamos, que toquen, también, yo defiendo que toquen, pero que estén en torno al evento que hay en enero y febrero.

En definitiva, yo creo que no podemos apoyar el dedazo, señora Luzardo. Tenemos que confiar en que cada vez hay más y más profesionales en nuestra comunidad europea que están preparados para asumir esta responsabilidad, y tenemos que dar oportunidad a conocer gente nueva y atraer talento que en muchos casos se ha fugado de Canarias.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para la defensa de su enmienda, en nombre del Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra su señoría, el señor diputado don David de la Hoz.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Las enmiendas del Grupo Nacionalista Canario las retira el Grupo Nacionalista Canario, no las retira el Partido Popular. Por lo tanto, la enmienda sigue viva. Otra cuestión es que usted dé posibilidad de aceptarla o no.

Mire, ¿de dónde venimos? Venimos de un festival que nace hace treinta y cuatro años ya, con una filosofía marcada, clara, que en estos años se ha desvirtuado. Y me voy a dirigir especialmente al Grupo Nacionalista Canario.

Los cuatro objetivos de la filosofía del festival que se marcaron hace treinta y pico años fueron:

Un fin pedagógico, que el festival tuviera la capacidad de buscar sinergias con nuestros conservatorios, con nuestras orquestas, con los actores que en este momento están propiciando que siga viva la música clásica en Canarias.

Segunda cuestión, llegar a diversos puntos geográficos, como no podía ser de otra forma. Somos un archipiélago, con ocho islas pobladas, y el festival de Canarias tiene, por lo tanto, que llegar a todas y cada una de nuestras islas. Cuestión que también se había olvidado en estos años.

Tercera cuestión, precios competitivos, para que fueran asequibles a toda la población de esta tierra. Cuestión que también en el pasado festival se consiguió, una rebaja sustancial de las entradas.

Y el último punto de la filosofía con la que nace este festival es la cuota canaria, que los creadores, que los músicos canarios tengan una posibilidad, una oportunidad, en su tierra, señorías.

Dicho esto, dicho esto, niego la mayor, señora Luzardo. Veníamos de un festival que llevaba seis años con una pérdida en el número de espectadores espectacular, casi la mitad de los espectadores. Pasamos desde el año 2006 de 48000 espectadores a la mitad en el año 2016. Si usted cree que es un festival consolidado un festival que pierde año tras año espectadores, que venga alguien y me lo demuestre. Si usted cree que es un festival consolidado un festival que no tiene una estructura sólida para gestionar este festival... Porque ¿con quién nos comparamos para saber si nuestro festival es bueno o no?, ¿qué datos tenemos para saber si nuestro festival es bueno o no? ¿Nos podemos comparar con los festivales...? El señor Márquez hacía referencia a un festival internacional, pero no se vaya tan lejos, señor Márquez, revise los festivales que están en el Estado español: el Festival de Castell de Peralada, que cuenta con 4,2 millones de euros y 21 trabajadores exclusivamente para un festival que está gestionado por una fundación; o el Festival de Música y Danza de Granada, que dura un mes, que tiene 3,2 millones de euros y 14 personas trabajando todo el año para el festival. Y usted critica que en esta edición se haya contratado a ocho personas externas durante el periodo del festival porque, no sé, critica que se hayan pagado facturas en efectivo. ¿Usted viene aquí a hablarnos, a poner dudas sobre pagos de facturas en efectivo cuando está siendo juzgado su partido en este momento por pagos y por sobres?, ¿viene usted aquí a poner sombras y dudas? ¡Si está la Audiencia de Cuentas revisando, auditando el festival! ¿Qué problema tiene? Si lo veremos dentro de nada, si hay alguna anomalía en esta edición pasada.

En definitiva, la cuestión aquí, no se trata de si un director bueno, un director malo, si viene una orquesta o una orquesta... La cuestión es qué modelo de festival queremos y en este caso es el Grupo Nacionalista el que apoya al Gobierno, y en este caso es el Gobierno el que tiene la capacidad y la decisión de dirigir sus políticas. ¿Queremos un festival que se acerque más a la población canaria, que les dé oportunidad a los creadores canarios, que tenga presencia en todas las islas? ¿Queremos un festival que tenga impacto, que sea de excelencia, de calidad? ¡Pues claro!, pero para eso hay que tomar medidas: mejorar el presupuesto, poner una figura que gestione el festival, llámese fundación o lo que sea... Pero esa es la realidad y, por lo tanto, yo invito a que se lean la memoria, a los que tengan preocupación que se lean la memoria (*mientras muestra un documento a la Cámara*), que la pidan, que la exijan y la analicen, para luego venir aquí a hablar.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Para un turno de fijación de posiciones respecto de las enmiendas presentadas, tiene la palabra la señora Luzardo Romano.

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** Gracias, señora presidenta.

El consejero ha dicho públicamente que estaba teniendo reuniones para elegir un nuevo director. Por eso he dicho que no aceptaba las dos enmiendas.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora Luzardo, el turno es de fijación de posiciones, no entre...

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** No las vamos a aceptar.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** ...en el fondo del asunto. Le pido que conteste sí o no, si admite las enmiendas, para poderles dar la oportunidad a los grupos no enmendantes y posteriormente pasar a la votación.

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** No, no las vamos a aceptar.  
Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** ¿Diga?

**La señora LUZARDO ROMANO** (*Desde su escaño*): Que no las vamos a aceptar.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: ¿Que no aceptan? De acuerdo. Gracias.

Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra don Jesús Ramón Ramos Chinaa.

**El señor RAMOS CHINEA** (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señora Luzardo, bueno, la posición de nuestro grupo está muy cercana tanto a la del Grupo Podemos, como ha manifestado el señor Márquez, o a la del Grupo Nacionalista, como ha manifestado el señor De la Hoz. De hecho, cuando se conoció y se trajo a debate la trigésimotercera edición de este festival aquí, a este Parlamento, nosotros, nuestra postura era que no entendíamos o no compartíamos esos cambios que se estaban haciendo, pero nunca lo hicimos con un carácter destructivo; todo lo contrario, siempre fue con un carácter constructivo. Y en ese sentido siempre hemos querido trabajar desde nuestro grupo y no entendemos tampoco que un trabajo que se ha realizado, donde se pudo constatar que había orquestas que eran muy buenas, bandas que eran buenas, que se pierda ese trabajo.

Bueno, dicho esto, creemos que el festival sí tiene que recuperar también ese objetivo con el que fue creado en un principio, determinado, pues, por un tipo de música, la música clásica, que ha contado desde sus inicios con grandes artistas y orquestas, y que es lo que lo ha validado para tener una gran proyección y prestigio, convirtiéndose incluso en imagen internacional de las islas. Quizás no con toda la fuerza que deseáramos o con toda la fuerza que puede tener, pero en este sentido es donde deberíamos trabajar, enfocarnos, y no en tomarlo como un punto de conflicto para que todas las fuerzas intenten tener su interés político.

Tenemos que dar libertad al director que se determine, que se escoja, pero que sea también... o sea, transparentemente. No estamos de acuerdo con que se elija a dedo, ahí estamos de acuerdo también con el Grupo Nacionalista y el Grupo Podemos. Y en este sentido nos gustaría que se trabajara, que fuera lo más transparente posible, que se elija a gente del sector, gente que no importa que no sea conocida, que no tenga un apellido contrastado, conocido, porque lo que realmente va a ser eficiente son los conocimientos que tenga, que tenga esa persona para que haga de este festival lo que realmente tiene que ser, un referente para Canarias y del que se sientan orgullosos todos los canarios.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio)**: En nombre del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, tiene la palabra su señoría, don Luis Alberto Campos Jiménez.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ** (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Llega el festival de música una vez más a este Parlamento.

Nosotros apoyaremos la iniciativa en su punto número 1. Estamos de acuerdo en que se trabaje para seguir mejorando el festival, otra cosa es que hayamos tenido visiones distintas sobre lo que algunos catalogan como un absoluto desastre y nosotros entendemos que no; hubo medidas que no fueron acertadas, hubo medidas que, siendo positivas, tenían que haberse implantado en varios años y no de manera inmediata y obviamente hubo medidas que fueron buenas.

Y con ese espíritu, que creo que es el que recoge ese punto 1, de trabajar para hacer del Festival de Música de Canarias una referencia... Que coincido con lo que decía el portavoz del Grupo Nacionalista en esta ocasión: cuando hacemos la crítica, hagámosla de una manera global, porque da la sensación de que con anterioridad jamás se quedó una butaca en ninguno de los escenarios de Canarias vacía. Da esa impresión, y eso no fue así. Tendríamos que revisar muchísimas cuestiones.

En lo que no estamos de acuerdo, y por eso pediremos votación separada, es en el punto número 2. No puede ser que se plantee, después de lo que hemos vivido, que se señale a dedo quién va a ser la persona que dirija. Fíjese, yo con esto no tendría especiales problemas, pero después de lo vivido, después de lo oído, después casi de lo sufrido con la edición anterior y con el anterior director... Que yo no lo voy a defender, pero imagínese, vamos a suponer, señora Luzardo, que el Gobierno decida que el señor Nino Díaz sea el presidente, el director, perdón, de este festival: ¿usted qué diría? ¡Es lo que usted está pidiendo! Pero si fuera este el caso, ¿usted qué diría? ¿No le gustaría, verdad?

Por lo tanto, yo creo que no tentemos al diablo. Vamos a intentar buscar a través de un concurso, rápido, lo más rápido posible, que una persona cualificada esté al frente del festival, porque no es razonable lo que usted está planteando por un lado y que luego diga que no haya injerencias políticas y que no se utilice políticamente. Alguien que se designa políticamente probablemente va a sufrir esas críticas de manera constante. Las va a

sufrir, y eso se lo garantizo, aquel que salga elegido a través de un concurso, porque hemos vivido –y en eso también estoy de acuerdo con el portavoz de Podemos– el nivel de injerencia brutal que se ha tenido, pero obviamente, cuando alguien acepta un cargo de este tipo, está expuesto a eso, y eso creo que también tiene que asumirlo. Pero es preferible que salga de una selección entre iguales en un concurso donde se presida y formado por expertos que designado de manera directa por alguien de la consejería.

Por tanto, esa parte sí que no la vamos a aceptar. Otra cosa es que se agilicen los trámites, los procedimientos, para que de manera muy rápida ya esté al frente del festival alguien que tendría que haber estado desde hace muchísimo tiempo.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor diputado don Gabriel Corujo Bolaños.

**El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Señorías, yo estoy francamente confundido, me ha parecido, ahora me pronunciaré sobre el fondo de la moción, pero me ha parecido que la enmienda de Coalición Canaria trataba de convencer a su propio grupo parlamentario, cuestión que no entiendo.

Yo creo, mire, estamos de acuerdo en el punto número 1 todos, estamos de acuerdo en que se introduzcan innovaciones, estamos de acuerdo en que se trate de recuperar el prestigio del festival. Ahí estamos de acuerdo. Al parecer discrepamos en diferentes niveles en el punto número 2. Fíjense que en este momento yo estoy de acuerdo, porque cuando iba hacia el aeropuerto para venir a este pleno escuchaba el anuncio del festival de música. ¿Nos vamos a plantear ahora, cuando estamos haciendo anuncios publicitarios del festival de música para que acuda la gente, no tener un director, empezar un proceso? Perdonen, pero aquí hay señorías, me perdonan ustedes, que defendían el dedazo anterior y, sin embargo, ahora tratan de dedazo el próximo. Pues, miren, no me parece, no me parece lógico. Yo he dicho en anteriores ocasiones que este festival ya en curso va a ser un festival de mínimos, pero hay que centrarse en hacerlo, hay que centrarse en recuperar el prestigio de este festival, mantener el espíritu, que yo sí entiendo que es un festival consolidado, de las treinta y dos ediciones anteriores. ¿Es verdad que hay que introducir innovaciones para ponerlo al nivel de otros festivales? Correcto, que se haga. Que se apoye en un consejo asesor, que mantenga una cierta coherencia, pero coherente no es que se anuncie por parte del consejero la próxima contratación de un director y que se enmiende una moción para que se cree ahora un concurso cuando ya está siendo anunciado el festival de música. Eso no es coherente. Podrá ser acertado o no podrá ser acertado y para eso habrá turnos, para criticar, en el futuro, pero coherente no es. Coherente no es defender la gestión de un director anterior, que si esta fuese una situación de dedazo, aquella también lo era. Coherente no es defender aquella y criticar ahora esta. Por tanto, yo solicito coherencia y solicito que nos pongamos a remar en la misma dirección para recuperar el prestigio del festival de música.

Nosotros vamos a apoyar la moción y lo que le pedimos al consejero, lo que le pedimos al nuevo director o directora –que estoy convencido de que ya tiene en la cabeza el consejero quién va a ser– es que trabaje, que devuelva el prestigio y que lo haga a la mayor brevedad posible.

Aprovechando la moción, un dato que no tenía, sí me gustaría pedir también al Gobierno que revisase la cuestión del IGIC cultural sobre el abono.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señora Luzardo, para comunicar si acepta la votación separada o no.

**La señora LUZARDO ROMANO (Desde su escaño):** Sí, aceptamos la votación separada.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señor De la Hoz, se incorpora, por favor...  
(*El señor De la Hoz Fernández solicita la palabra*).

¡Ah!, quiere intervenir. ¿Con base, en qué artículo?

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Inexactitudes del portavoz del Grupo Socialista.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Perdón, no lo escucho.

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Inexactitudes del portavoz del Grupo Socialista.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** ¿Por inexactitud?

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Sí, sí, dirigidas a mi grupo y a mi persona.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Tiene la palabra. Por favor, no reabra el debate; si no, me verá obligada a...

**El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño):** No, simplemente aclarar, señor Corujo, que una cosa es nombrar a un director transitorio como puede ser el caso –igual es lo que ha anunciado el consejero– y otra cosa es definitivamente nombrar a un director que va a designar el futuro del festival.

Lo que sí es lógico y normal es que cualquier decisión se apoye, primero, en qué objetivos se quieren plantear con el festival y, segundo, a través de la comisión asesora, que ya existe y representa a todo el sector. Muchas gracias.

**El señor CORUJO BOLAÑOS (Desde su escaño):** Señor diputado, yo pensaba que la inexactitud que me iba a corregir es que no se había dirigido usted a su grupo para convencerle de que le apoyase su enmienda, pero, como veo que es otra, lo que le digo es que yo no critico que pueda ser transitorio pero lo que dice la moción es que se contrate a un director para este festival, y el director de este festival, transitorio o definitivo, es innegable que va a trabajar en el siguiente, porque es ya, es en un cortísimo plazo. Por tanto, yo creo que está cayendo en contradicción.

**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio):** Señorías, ahora sí, pasamos a la votación.

Señor De la Hoz, lo siento y le pido que se incorpore para votar desde... *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

¡Ah!, se incorpora la presidenta.

*(El señor De la Hoz Fernández regresa a su lugar en la Mesa).*

**La señora PRESIDENTA:** Ocupen sus escaños, señorías.

Está bien, señor Baltar, yo también estaba sentándome *(refiriéndose al señor consejero de Sanidad, Baltar Trabazo).*

Señorías, vamos a votar el punto 1. Señorías, votamos el punto 1. Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 50 votos emitidos: 50, sí, ningún no y ninguna abstención.

Votamos ahora el punto número 2, señorías. Comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 50 votos emitidos: 21, sí; 29, no y ninguna abstención.

Por tanto, no queda aprobado en los términos expuestos.

*(La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala).*

**· 9L/PNL-0476 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE ESTABLECIMIENTO DE LÍNEA DE AYUDAS DE EMERGENCIA PARA LOS CANARIOS Y CANARIAS EN VENEZUELA.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos, señorías, ahora a la PNL-476, del Grupo Nacionalista Canario, sobre el establecimiento de línea de ayudas de emergencia para los canarios y canarias en Venezuela.

Para su defensa, señora González Taño.

**La señora GONZÁLEZ TAÑO:** Buenos días, señorías.

Bueno, en primer lugar dar la bienvenida a las personas que nos acompañan y que han querido estar presentes en este debate.

Hoy tenemos aquí una propuesta para establecer una línea de ayudas de emergencia para los canarios y canarias que en Venezuela están atravesando una dramática situación, para aquellos que no pueden comer o que están en riesgo de morir por falta de tratamientos médicos.

Esta mañana leía un artículo publicado en *ABC*, el caso de Belkis Solórzano, que tras tres meses sin tratamiento para su trasplante de riñón fallecía, poco después de hacer público su caso.

Los datos que recoge nuestra propuesta son claros. El Fondo Monetario Internacional proyecta que cuando acabe este año, o sea, dentro de un mes y medio, la inflación acumulada rondará el 720%, en el mejor de los escenarios, y para el 2018 se situará alrededor del 2000%, además de la escasez y del

desabastecimiento de alimentos y medicinas. ¿Podemos imaginar que la cesta de la compra familiar se esté situando en 2 millones de bolívares cuando el salario mínimo en Venezuela es de 97 millones de bolívares?, ¿cómo puede una persona mayor o enferma hacer frente a esta situación?

Seguro que todos los que estamos aquí, especialmente los que venimos de las islas occidentales, tenemos familia en Venezuela. En mi caso, dos hermanos de mi padre tuvieron que huir de La Palma en una de aquellas tantas pateras que partieron rumbo a Venezuela. Muchos de aquellos canarios tuvieron un resultado positivo de su esfuerzo personal, pero no dejaron su beneficio en Venezuela, lo mandaron para aquí y ayudaron, en los años 60 y 70, al despegue económico de nuestra tierra. Muchos otros no tuvieron suerte y la fortuna no les acompañó, y han pasado dificultades y aún las siguen pasando.

El otro día celebrábamos en este Parlamento un pleno monográfico sobre la pobreza en Canarias y todos los grupos parlamentarios planteamos la necesidad de un plan de inclusión social, de una estrategia contra la pobreza. Esta estrategia, por tanto, entendemos que debería alcanzar a todos los canarios y canarias, también a los que viven en Venezuela, que se sienten tan canarios como nosotros, y lo son. Lo reconoce nuestro Estatuto de Autonomía, lo reconoce la Constitución española, pero sobre todo debe reconocerlo este Parlamento. Si pedimos más fondos para aquellos canarios que peor lo están pasando, no podemos olvidar a aquellos que, siendo canarios, no están físicamente aquí, pero desde luego, como decíamos antes, son tan canarios como nosotros y deben estar en nuestro corazón, en nuestro sentimiento, pero también en las medidas que proponemos.

En esta legislatura hemos abordado varias veces la situación de Venezuela, tanto desde el punto de vista político como social, y a iniciativa de nuestro grupo parlamentario, de la compañera Socorro Beato, se aprobó una proposición no de ley que instaba a que el Gobierno de España reforzara el diálogo diplomático con Venezuela y también instaba a hacer cumplir el Convenio bilateral de Seguridad Social entre España y Venezuela del 12 de mayo de 1988 y, por tanto, a que se abone cuanto antes a los pensionistas que residen en España el adelanto de la pensión que recoge dicho convenio. Esta propuesta la hemos llevado desde nuestro grupo al Senado, a través de nuestro senador Pablo Rodríguez Cejas, de Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria, porque entendemos que es el Estado el que debe hacerse cargo de las compensaciones que los pensionistas venezolanos que residen en España y también, por supuesto, de los que residen en Canarias se merecen.

La enmienda presentada por el Partido Popular pretende incorporar esta propuesta ya aprobada por este Parlamento a la nuestra, y nos parece bien y lo vamos a aceptar. Y esperamos, por tanto, que lo cumplan, porque, señores del Partido Popular, está en su mano cumplir lo que establece este Parlamento en esa proposición no de ley, porque son ustedes los que están gobernando en España y, por tanto, son en primera instancia los responsables de cumplirlo. Debemos cumplir con los pensionistas venezolanos residentes en España, también en Canarias, y Canarias hará su parte. Se han incrementado y seguiremos incrementando los esfuerzos para atender a aquellos canarios y canarias que retornan a nuestra tierra y para ayudar a aquellos que vengán porque ya no pueden soportar la situación allí, tal y como recordaba ayer el señor Curbelo.

Termino como empecé. La estrategia contra la pobreza que ha pedido este Parlamento para los que peor lo están pasando no puede olvidar a los canarios y canarias que viven en dramática exclusión social y económica en Venezuela. Es un asunto de justicia: ellos nos echaron una mano cuando nos hizo falta, ahora nos toca a nosotros ayudar.

Muchas gracias, señorías.

*(Aplausos).*

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora González Taño.

Turno ahora del grupo enmendante.

Ruego al público asistente que se abstenga de hacer manifestaciones a favor o en contra.

Muchas gracias.

Grupo enmendante, Grupo Popular, señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Gracias, presidenta.

Esta PNL pide que el Gobierno de Canarias establezca una línea de ayudas de emergencia para los canarios en Venezuela.

Señorías, de alguna forma, desgraciadamente, esto está de actualidad, desgraciadamente, de dramática actualidad, pero para el señor presidente de la República Bolivariana de Venezuela —y digo “señor” entre paréntesis— no hay hambre en Venezuela, hay vulnerabilidad alimenticia, y no hay pobreza sino humildad social.

No cabe en la cabeza, señorías, cómo es posible que un país con tantos recursos naturales y con tanto potencial puede haber prorrogado por décima vez la emergencia económica. Y lo repetiré una vez más, y

no me cansaré de decirlo, la respuesta a esta pregunta es sencilla: populismo, aunque a algunos no les guste oírlo. Ese nuevo comunismo que algunos siguen defendiendo en España y que tanto dolor sigue causando allá en la República Bolivariana o allí donde haya un venezolano en el mundo; aquí, en Canarias, más de treinta y tres mil.

Alto y claro, un gobierno populista, asesorado por Podemos, es el que ha llevado a la situación que viven los venezolanos en este momento.

Señorías, Venezuela está pasando por una grave situación de crisis política, social y económica, que tiene nombre y apellidos: Hugo Chávez, Nicolás Maduro... (*Rumores en la sala*).

**La señora PRESIDENTA:** Perdone, señora Tavío. Señora Tavío...

**La señora TAVÍO ASCANIO:** ...y sus asesores Pablo Iglesias y Juan Carlos...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Tavío...

**La señora TAVÍO ASCANIO:** ...Monedero. Un gobierno...

**La señora PRESIDENTA:** Señora Tavío, le estoy pidiendo para intentar que se callen, para que usted pueda hablar.

Señores diputados, señorías, ruego silencio.

Señor Déniz, señor Déniz, ruego silencio, por favor. Escuchemos a la diputada que está en el uso de la palabra.

Continúe, señora Tavío.

**La señora TAVÍO ASCANIO:** Señorías, un gobierno populista y podemita –¡sí, señorías!– es el que ha hecho que los venezolanos en este momento no tengan ni productos básicos, no tengan los alimentos de primera necesidad, que los enfermos no tengan medicinas y los niños y los bebés no tengan ni leche ni pañales. Un gobierno del nuevo comunismo, del nuevo comunismo, populista y podemita, es el que ha causado esta situación. Una situación que sufren todas las personas que viven en Venezuela, pero también la sufren muchas personas aquí, en Canarias, que no reciben sus pensiones.

Pero además no es solo que los niños y los bebés no tengan ni leche ni pañales, hay mucho más. Basta leer el informe de Cáritas para comprobar que Venezuela pasa por esa crisis humanitaria y que necesita la apertura de este canal humanitario. De especial agudeza es en el Estado de Zulia, en Vargas o en Miranda. 300 000 niños podrían morir en los próximos meses debido a la escasez de alimentos y a la falta de vacunas. Pese a estas cifras, repito, aportadas por Cáritas, y por tanto no tienen ningún color político, el régimen de Nicolás Maduro se niega a aceptar que se abra ese canal humanitario.

Venezuela ha retrocedido noventa años en condiciones sanitarias y de protección de epidemias. El mal llamado de Chagas hace ochenta y ocho años que se extinguió, se había erradicado, y hoy lo padecen 30 personas. Enfermedades como la chikunguña o el zika, el dengue, la difteria, erradicadas hace veinticuatro años, hoy se cobran la vida de 22 niños. En julio y agosto se registraron 80 muertes de neonatos solamente en Maturín. El 10% de los venezolanos se alimenta de la pobreza. Señorías de Podemos, ¡basta ya!: ¿esto es lo que ustedes quieren para España?

Señorías, hoy comprueban, como decía muy bien la señora diputada de los nacionalistas, hoy muchos canarios comprueban cómo el fruto de sus esfuerzos no les da para vivir. Señorías, desde luego muchos están aquí, son parte de esa diáspora que está por todo el mundo y tenemos que socorrerlos y tenemos que ayudarlos.

Hay un plan en el Gobierno de España, señora diputada, ya nos gustaría hacer mucho más. El Gobierno de España tiene para ayuda humanitaria exclusivamente, para los españoles, muchos de ellos canarios y descendientes, 15 millones de euros, y esto no es suficiente. Y exigimos todos los días, a través de la vía diplomática, está desde luego el ministro don Alfonso Dastis, desde luego tiene esa primera obligación todos los días de, de alguna forma, reclamar ese Convenio bilateral de la Seguridad Social. Estamos en ello, señorías, estamos en ello, pero mientras tanto es de justicia no darles la espalda a nuestros hermanos de Venezuela. Ellos ayudaron a levantar esta tierra y yo espero que, con el esfuerzo del Gobierno de Canarias y con el esfuerzo que va a seguir haciendo el Gobierno de la nación, podamos socorrerlos.

Pero no nos engañemos, no nos engañemos, esto tiene un final, y es que se convoquen unas elecciones democráticas y que de alguna forma haya esas elecciones y que vuelva a haber democracia en Venezuela y un nuevo gobierno, un nuevo gobierno no podemita, sino un gobierno...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Tavío.

Ya el grupo proponente dijo que aceptaba la enmienda; por tanto, queda aceptada y así consta en los servicios de la Cámara.

Fijación ahora de posición de los grupos. Grupo...

**La señora TAVÍO ASCANIO** (*Desde su escaño*): Presidenta, le ruego a la portavoz del Grupo Podemos que retire lo que acaba de decir cuando estaba pasando a su lado.

Me ha dicho, señorías, me ha dicho que en los juzgados... Lo voy a decir: yo no admito amenazas, y mucho menos de Podemos, y le ruego, señora presidenta, que llame al orden a la señora portavoz de Podemos. Estamos en democracia, al menos en España todavía.

**La señora PRESIDENTA:** Señora Tavío, señora Tavío, la que doy las...

Señorías, esta presidenta no puede llamar al orden en algo que no ha escuchado, porque yo no lo he escuchado aquí.

Lo que sí pido a sus señorías es que se sepan comportar. Aquí se puede hablar de todo, porque este es el espacio de la palabra.

Señoría, señora Santana, si usted me hubiese pedido la palabra, se la hubiese dado, pero usted no me la ha pedido. Si usted me hubiese pedido la palabra, yo se la hubiese dado por alusiones, porque tenía todo el derecho, pero usted no me la ha pedido.

Yo lo que estoy diciendo a todas sus señorías es que mantengamos el decoro de la Cámara, que hablemos de todo, pero que mantengamos el decoro. Creo que es nuestra obligación como representantes que somos de la soberanía popular en este caso de toda una tierra de Canarias, más allá de las posiciones ideológicas, pero no perdamos nunca el sentido del decoro. ¿De acuerdo?

Grupo Mixto, señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, como no puede ser de otra forma, la Agrupación Socialista Gomera va a apoyar esta proposición no de ley, y por varias razones. La principal es por algo que ya manifestábamos en la Comisión de Presupuestos, y en ella decíamos que las partidas destinadas a los programas de ayudas y cooperación al exterior nos parecían manifiestamente insuficientes. Y más... (*Rumores en la sala*).

**La señora PRESIDENTA:** Disculpe, señor Ramos Chinaea.

Por favor, pido respeto para el diputado que está interviniendo. Si tienen algo que hablar no hay ningún problema, pero no lo hagan en el hemiciclo, porque es que quien está hablando no lo estamos escuchando, señorías. Vamos a ver si nos calmamos un poco todos.

Señor Ramos Chinaea.

**El señor RAMOS CHINEA:** Gracias, señora presidenta.

Les repito, vamos a apoyar esta proposición no de ley y una de las principales razones era porque, como ya manifestamos en las comisiones de los presupuestos, pensábamos que estas partidas destinadas a los programas de ayuda y cooperación al exterior nos parecían manifiestamente insuficientes. Y más cuando se constata la mala situación económica y social que vive el país hermano de Venezuela y todos los canarios o descendientes de canarios que viven en la Octava Isla. Piensen que en el Programa 231P, de Acciones a favor de los canarios en el exterior, podemos encontrar en la memoria de dicho programa las siguientes acciones: un plan de asistencia domiciliaria y dependencia a mayores y dependientes para auxiliar a los canarios que carecen de recursos económicos y que necesitan del concurso de otras personas en su vida cotidiana; o subvenciones destinadas al suministro de medicamentos para tratamientos de larga duración; apoyo económico para contribuir a la financiación de intervenciones quirúrgicas y tratamientos médicos que tengan carácter vital, dirigidos a canarios residentes en el exterior que carecen de medios económicos suficientes para hacer frente al costo que supondrían los mismos; la prórroga del convenio suscrito con la Fundación España Salud para la prestación de asistencia sanitaria a aquellos canarios mayores de 65 años residentes en Venezuela. Y vemos que la partida que se les destinaba eran 930 000 euros, cosa que creemos que es insuficiente para todos estos proyectos.

Por supuesto, hay que poner más fondos en ello y activar de una vez el segundo plan de inclusión social y debemos llegar a todos los canarios, tanto los que viven en nuestras islas como los que viven en el exterior. En el caso de hoy hablamos de los canarios que viven en Venezuela, personas que contribuyeron con su esfuerzo al sostenimiento de Canarias en épocas difíciles para nuestro archipiélago y hoy son los que necesitan de nuestra ayuda y nuestra solidaridad.

El único problema que vemos a esta proposición no de ley, señora González Taño, es saber qué cuantías tendrán las ayudas, con qué requisitos se establecerán, para cuántos canarios que viven en Venezuela irán destinadas y, sobre todo, cuándo va el Gobierno a activar estas ayudas, porque generamos una esperanza en quienes nos escuchan y están en un grado de máxima necesidad, por lo que más importante que aprobarlas es conseguir que lleguen cuanto antes a quienes necesitan esta ayuda económica de emergencia.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ramos China. Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. El señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño):** Yo iba a intervenir tres minutos, iba a fijar posiciones, voy a intentar hacerlo solo en veinte, porque, ya nos pasó la vez anterior, cuando hablamos de Venezuela, para tratar la realidad de los canarios y canarias que allí lo están pasando mal, cómo somos capaces en ocasiones, con determinadas intervenciones, de derivar todo el foco de atención del problema esencial que estamos tratando en esta PNL, y con unos adjetivos y calificativos, a grupos que están presentes en esta Cámara como si fueran responsables de la situación que se vive allí y obviando, por supuesto, otras múltiples causas que se pueden vivir allí, y, hombre, por supuesto, cuando hablamos de un partido en el que, cuando consideramos la situación en la que han vivido millones de españoles en los últimos años con base en medidas que ha tomado ese partido, en este caso el Partido Popular, yo creo que todos tendríamos que intentar serenarnos. Por eso termino ya.

Nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, porque el fondo, la intervención de la diputada del Partido Nacionalista, nosotros eso lo apoyamos. Creemos que es necesario intervenir con nuestros compatriotas, nuestros canarios y canarias que están en esa tierra pasándolo mal.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Campos. Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos. Señora Arnaiz.

**La señora ARNAIZ MARTÍNEZ:** Gracias, presidenta. Buenos días.

Hoy Coalición Canaria trae al pleno aprobar una línea de ayudas que ya existe para los motivos que piden, algo que nos está dejando un poco confusos. No sabemos si es que quizás no han hablado con la Viceconsejería de Acción Exterior o no sabemos si es que lo han hecho o no se lo han contado o a lo mejor es que tiene otra segunda intención esta iniciativa por lo que acabamos de ver. Pero, de todas formas, mi portavoz se lo ha dicho allí y yo se lo digo en tribuna: por la boca muere el pez y, si es necesario, por supuesto que nos vamos a ver en los juzgados.

Actualmente la Viceconsejería de Acción Exterior ya concede ayudas para estas razones y a canarios del exterior y también a sus descendientes. Aquí tenemos una para mayores de 65 años (*mientras muestra un documento a la Cámara*). El señor China por lo menos se ha informado bien pero usted y la señora Tavío, desde luego no. Aquí tiene otra de canarios residentes en Venezuela en general, pero es que también tenemos para Colombia, para Cuba y también para Argentina. Vemos, por ejemplo, estas últimas resoluciones de julio de este año en las que la viceconsejería, como acabo de explicar, aprueba para todos estos países.

El grueso de la emigración canaria está en Venezuela pero, viendo los datos del padrón de España, los residentes en el extranjero y el censo electoral de los españoles en el extranjero, descubrimos que, mientras que el destino mayoritario de los originarios en la provincia de Santa Cruz de Tenerife es Venezuela, en el caso de la provincia de Las Palmas el destino mayoritario es Cuba. Que a estos no los ha mencionado, parece que no les interesa, y este, Cuba, es el segundo país en cuanto a población canaria. A este respecto, tenemos que dejar clara una cuestión de suma importancia, y es que la protección de las canarias y de los canarios en el exterior debe realizarse independientemente del país que hayan elegido para residir. De esta manera evitaremos discriminaciones por una circunstancia personal, porque ayudar solo a los que residen en un país en concreto yo creo que sería algo terriblemente injusto.

Reiteramos que no llegamos a entender por qué han traído esta propuesta que ya se está realizando, y que además se está realizando de forma más amplia de lo que está pidiendo, pero lo que sí que les podemos asegurar es que Podemos siempre se va a situar al lado de la protección de todas las personas sin importar dónde hayan decidido vivir.

Además también apoyamos la garantía de pensiones dignas tanto para los emigrantes como para las personas retornadas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Arnaiz.  
Turno ahora para el Grupo Socialista. El señor Pérez.

**El señor PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, presidenta. Señorías.

El Grupo Socialista va a apoyar esta iniciativa. Somos conscientes de las dificultades, de la situación dramática que se vive en Venezuela desde el punto de vista social y económico y que afecta a los canarios que residen allí y que son además una población envejecida, y, por lo tanto, más necesitada de ayudas de los productos básicos y medicinas.

Pero también, dicho esto y dejado claro esto, queremos decirle al grupo que apoya al Gobierno que el Gobierno ayer presentó unos presupuestos, debatimos en primera lectura, en los que no aparece para nada la preocupación por la inclusión social. Nosotros debatimos, tuvimos un debate aquí, en esta Cámara, sobre la pobreza –los datos son alarmantes, el 44,6% de la población canaria está en riesgo de pobreza– y no vemos que haya un compromiso claro en estos presupuestos para atender la situación de estos canarios. De ahí que nosotros entendamos que hay que caminar en la línea de incrementar los presupuestos dirigidos a esta finalidad para hacerlo también extensivo a los canarios y a los venezolanos, a los canarios que están en Venezuela.

Y si vamos a la ficha presupuestaria de las acciones a favor de los canarios en el exterior, el Grupo Socialista entiende que aquí hay que priorizar. Al margen de que consideramos insuficientes las dotaciones que aquí están pintadas y reflejadas, creemos que hay que priorizar. Por ejemplo, hay una partida de encuentro de canarios en el exterior de 200 000 euros que podíamos priorizar para las ayudas de emergencia a esos canarios que están fuera, en Venezuela, y que necesitan... Por lo tanto, se trata, con los recursos que tenemos, de hacer prioridades.

Y termino también señalando, señorías, que es lamentable que el presupuesto que ayer debatimos en primera lectura destine en Canarias, con la situación que tenemos, solo para ayudas de emergencia social 100 000 euros. De ahí que nosotros entendamos que es preciso y que hay que apoyar una línea de ayuda a los canarios que están en el exterior, en Venezuela, por las causas que ya se han señalado. Obvio aquí entrar en otras consideraciones. Coincido con el señor Campos en que lo que nos ocupa ahora es poder atender a aquellas familias canarias que lo están pasando mal, que son sobre todo personas mayores. Pero sí digo que hay que comenzar por hacer el trabajo en casa y el presupuesto que se nos ha presentado es un presupuesto que no refleja ningún compromiso con la inclusión social en el archipiélago y, por tanto, fuera de él.

Gracias, presidenta.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Pérez.

Señorías, vamos a votar. Llamo a votación (*suenan el timbre de llamada a la votación*). (Pausa).

Señorías, vamos a votar con la enmienda aceptada, como quedó claro en el debate. Comienza la votación, señorías. (Pausa).

Señorías, 46 votos emitidos: 46, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad esta proposición no de ley.

· **9L/PNL-0480 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE BANCOS DE LECHE MATERNA.**

**La señora PRESIDENTA:** Seguimos, señorías, ahora con la PNL-480, del Grupo Popular, sobre bancos de leche materna.

Creo que había habido un acuerdo para alterar el orden, ¿no? Correcto. Gracias.

Señor Gómez.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías):** Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Nos trae aquí hoy una bonita y enriquecedora propuesta que nos va a permitir colocarnos a la altura o al lado de otras diez comunidades autónomas que ya disponen de un servicio de banco de leche materna.

Hoy en día el Estado español, como bien digo, tiene diez comunidades autónomas que disponen de banco de lecha materna y nosotros, junto con otras siete comunidades, carecemos de ello. Es por ello que estamos aquí debatiendo este tema y nos va a posibilitar al final de esta iniciativa llegar a una parte positiva, que es que nos coloquemos al lado de otras... (*Rumores en la sala*).

**La señora PRESIDENTA:** Disculpe, señor Gómez, que lo interrumpa. Continúe, por favor.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías):** Gracias, presidenta.

Como les decía, nos posibilitará colocarnos al lado de otras comunidades autónomas que sí disponen de este servicio ya.

En primer lugar, vamos a hacer una pequeña referencia histórica para situarnos, para todos saber de lo que estamos hablando.

Los bancos de leche materna no es nada nuevo. Nacieron allá por el año 1909 en la ciudad de Viena. Allí vio la luz el primer banco de leche materna. De allí se extendieron a Francia, Dinamarca, Suecia, Alemania, Estados Unidos y así hasta llegar al resto del mundo. Hoy en día Brasil está a la cabeza del número de bancos de leche materna y dispone de 256 bancos de leche materna. En Europa contamos con 165.

Hecha esta referencia histórica, vamos a tratar de explicar qué es un banco de leche materna, para qué se utiliza, qué utilidades tiene y cómo nos puede ayudar.

Un banco de leche es un dispositivo sanitario establecido para obtener leche humana, a fin de recogerla, procesarla, almacenarla y dispensarla. En ningún caso tiene ningún tipo de contradicción con la leche materna y la lactancia materna convencional, sino que contribuye a su mayor éxito, haciendo posible el estudio y perfeccionamiento de técnicas, colaborando con el mantenimiento de la lactancia, resuelve de manera transitoria los problemas de alimentación del recién nacido, tiene un importante efecto en la comunidad que hace que justifique su costo-beneficio en la comunidad.

¿Cómo funciona un banco de leche? Se hace una selección de donantes; se realiza un cuestionario a los donantes con un consentimiento informado; se realiza un análisis de sangre para descartar infecciones; durante la entrevista con el donante, se le proporciona material extractor, envase de recogida, etiquetas identificativas, un manual de instrucciones para poder realizar correctamente el proceso; se almacena, no más de quince días, en el congelador doméstico de los donantes; se recoge la leche en el domicilio del donante y se transporta al banco de leche.

El procesamiento. Tiene algunas partes técnicas pero voy a tratar de aclarárselas. Se descongela a cuatro grados, se manipula con una cámara de flujo laminar, se hace un estudio microbiológico, descartando aquellas que tengan muestras patógenas, se reparte en envases, se pasteuriza, se toman muestras con estudios microbiológicos de nuevo y, por último, los envases se conservan debidamente etiquetados en el congelador.

Todo esto se hace siempre bajo la supervisión de un facultativo, que es el encargado de seleccionar al receptor, el diagnóstico y la indicación.

El banco de leche debe velar por la disponibilidad de leche, priorizando receptores, de tal manera que, según la necesidad de cada momento, se establezcan los métodos para aquellas personas que son potencialmente beneficiarias de esta leche.

En España existen trece bancos de leche, como bien decíamos al principio de la intervención, diez comunidades autónomas, y existen dos tipos de modelo: uno, aquel que utilizan las unidades neonatales de los hospitales, y otro, el que utilizan los bancos regionales de sangre y tejidos; y existe un tercer modelo mixto, que es una mezcla de los dos, como, por ejemplo, el que está instaurado en Valladolid.

Beneficios y evidencias científicas, que creo que es la parte más importante. Los indicadores más comunes para utilizar la leche materna son los nutricionales, los terapéuticos y las medidas preventivas.

...*(Ininteligible)* es que los principales receptores de esta leche son los recién nacidos hospitalizados con mayor riesgo de enterocolitis necrosante, infecciones o problemas intestinales.

¿Qué indicadores se utilizan? Pues para recién nacidos con peso inferior a 1500 gramos, recién nacidos a término menor o igual a 32 semanas gestacionales, recién nacidos con episodios de hipoxia, recién nacidos con cardiopatías congénitas, recién nacidos con bajo peso para la edad gestacional que tienen, recién nacidos que nunca han recibido leche materna distinta a la madre. En definitiva, se priorizan los nacidos más frágiles, los prematuros, aquellos menores de 32 semanas, con bajo peso, menos de 1500 gramos, siendo la prioridad absoluta los menores de 28 semanas de gestación y menos de 1000 gramos.

La leche materna es importante y más en los neonatos que son vulnerables, especialmente cuando son prematuros y enfermos.

Entre los beneficios, muchísimos: la protección inmunológica frente a enfermedades infecciosas nosocomiales, mejora de la alimentación recibida, la protección frente a la enterocolitis necrosante, la reducción de la retinopatía del prematuro y a largo plazo un mejor desarrollo neurológico, una mejor evolución cognitiva, así como un menor riesgo cardiovascular.

Todo esto tiene un coste, y el análisis coste-beneficio que han hecho diversos estudios universitarios dice que cada euro que invertimos en los bancos de leche materna tiene un retorno de entre 6 y 19 euros al sistema sanitario. Por tanto, no es un tema económico lo que nos mueve aquí hoy.

En la actualidad hay estudios, por ejemplo quiero citar el caso concreto del Hospital Universitario, que ha hecho un estudio sobre los posibles, potenciales beneficiarios. Los grandes prematuros, por ejemplo solo en el Hospital Universitario de Canarias, de menos de 32 semanas y menos de 1000 gramos, con una estancia media hospitalaria de 48 días, son entre 30 y 45 casos al año. Los prematuros de 32 a 34 semanas, con una estancia media de 14 días, son en torno a 70-85 niños. He querido destacar estas cifras para que nos hagamos una idea del potencial que tiene esta medida y a cuántos menores prematuros en la Comunidad Autónoma de Canarias vamos a beneficiar.

Respecto a las enmiendas planteadas por otros grupos parlamentarios, alguna ha quedado fuera de plazo pero sí he querido recogerla, planteada por el Grupo Parlamentario Socialista, y otra, que sí ha entrado en plazo, que es la del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, hemos aceptado la segunda, porque creemos que el espíritu recogido en la enmienda ya venía reflejado en la que hemos presentado, pero sí que hemos querido aceptar la segunda parte de la enmienda. Le daremos a los servicios de la Cámara la copia del texto que hemos transado con los dos y creo que al final hemos conseguido un texto que ha sido enriquecido.

Quería dar las gracias también al Grupo Popular en el Cabildo de Tenerife, porque es el precursor de esta iniciativa. Ya pasó por el Cabildo de Tenerife, fue aprobada y ahora viene a esta Cámara para ser refrendada también por el Parlamento de Canarias.

¿Qué es lo que perseguimos con esta iniciativa? Pues que dos hospitales de referencia básicos de la comunidad autónoma se conviertan en bancos de leche materna y tener en las islas no capitalinas hospitales receptores que posibilitem que los posibles beneficiarios neonatos de estas islas también sean beneficiados por la existencia de estos bancos de leche materna.

Creo que es una iniciativa bonita, que espero el respaldo de todos los grupos parlamentarios, todo sea por la salud de estos neonatos en Canarias.

Muchas gracias por el apoyo.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Gómez.

Grupo enmendante, Grupo Nacionalista Canario. Para la defensa de la misma, la señora García.

**La señora GARCÍA MARTÍNEZ:** Gracias, señora presidenta.

Primero que nada, agradecer al señor Gómez la presentación de esta iniciativa, que nos parece muy adecuada, no solo por el tema de los niños prematuros sino también porque hay madres que, aunque quieran dar el pecho, por motivos de enfermedad no lo pueden hacer, y todos sabemos, todos los que somos padres, madres y padres, que también aunque no amamenten a sus hijos, pero la preocupación tan grande cuando nace un bebé de poder alimentarlo y tener una vida sana del bebé.

Agradecer también al señor consejero, porque, como muy bien decía el diputado del PP, un tema muy sensible que solo está en diez comunidades españolas y que sería bueno que se implantara también en Canarias.

Entiendo que debe haber un trabajo técnico y planificación lógica en cada área, y por supuesto en sanidad, que incluyan medidas como esta, de acuerdo con una normativa de ámbito estatal si se quiere, pero lo cierto es que en España las autoridades sanitarias no parecen haber regulado con claridad estos criterios, en lo que a la apertura de bancos de leche materna se refiere, para que funcionen de igual forma, independientemente de la comunidad autónoma de la que se trate. Lo único que existe desde julio del 2013 es un acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que en el punto 4 indica la necesidad de impulsar la creación de bancos de leche materna en los servicios de neonatología de los principales centros hospitalarios, aunque no acabó de materializarse en una directiva o indicación común para toda España y de obligado cumplimiento.

Sin embargo, ya desde el año 2005 existe un compromiso internacional asociado a los denominados Objetivos del Milenio de la ONU, en el que se indica la necesidad de que todos los países contribuyan a la creación de estos bancos, como estrategia para asegurar a los recién nacidos lactantes el acceso equitativo a la leche humana, en el ámbito de las políticas de sanidad y nutrición de cada país. De hecho, se ha acordado internacionalmente que el 19 de mayo de cada año sea señalado como "Día Mundial de la Donación de Leche Humana". Sería, por lo tanto, una magnífica noticia que el próximo 19 de mayo podamos conmemorar ya con estas entidades funcionando en Canarias.

También hemos consultado a la Asociación Española de Bancos de Leche Humana y nos ha indicado que, actualmente, únicamente están registrados trece hospitales de toda España como equipados con estas instalaciones. El primero de ellos, por cierto, se creó en el 2001 en las islas Baleares. Aun así, el año pasado se consiguió contar con las aportaciones voluntarias de más de mil quinientas cincuenta madres, que donaron más de siete mil cuatrocientos cuarenta litros de leche, que tantos beneficios aportan a los bebés prematuros y en general a todos los que sus madres, por distintas circunstancias, no pueden amamantar. Es más, nos advierten de la importancia que tiene no solo contar con estos bancos sino sobre todo disponer de donantes de forma regular; y muy importante: de un sistema de gestión y distribución eficaz, que en Canarias cobra un sentido doblemente importante por aquello de la insularidad. De ahí precisamente las aportaciones que desde el Grupo Nacionalista Canario hemos hecho a su propuesta.

Por supuesto que compartimos íntegramente lo que usted propone, y lo apoyamos, pero sí que nos gustaría siempre dejar por escrito y bien clara la necesidad de que desde el primer momento funcione el servicio y se preste para todo el archipiélago, y también que quede prevista la posibilidad de extenderlo a otros hospitales insulares, como bien decía usted, como receptores, más allá de la referencia de Gran Canaria y Tenerife, y si el interés y la demanda lo justifican.

En definitiva, subrayar desde el Grupo Nacionalista Canario-PNC la importancia de esta iniciativa y que la vamos a apoyar, y de nuevo muchas felicidades, señor Gómez.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora García.

Señor Gómez, ¿me fija posición respecto de la enmienda, de los dos puntos, por favor?

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías) (Desde su escaño):** Sí, presidenta.

Hemos aceptado la segunda enmienda, con un texto transado, que haremos llegar o, si quiere, se lo leo, se lo hacemos llegar, el texto transado... ¿Lo leo? “Dotar a los hospitales de referencia de la infraestructura necesaria, de acuerdo con un calendario programado, para facilitar la instalación de bancos de leche materna, así como facilitarles las infraestructuras necesarias. Además se darán los conductos y medios económicos y técnicos también al resto de hospitales como hospitales receptores para que estos también sean beneficiarios de dichos bancos”.

**La señora PRESIDENTA:** El punto 1 quedaría tal cual y el 2 como usted lo acaba de leer.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías) (Desde su escaño):** No, punto 1, no; punto 2, transado de esta manera.

**La señora PRESIDENTA:** Digo el punto 1 de su...

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías) (Desde su escaño):** Ah, sí, sí.

**La señora PRESIDENTA:** El punto 1, tal cual está... Correcto.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías) (Desde su escaño):** De las enmiendas aceptamos la segunda con este texto.

**La señora PRESIDENTA:** Si es tan amable, nos hace llegar el texto, por favor.

**El señor GÓMEZ HERNÁNDEZ (don Zacarías) (Desde su escaño):** Sí.

**La señora PRESIDENTA:** Muy bien, gracias.

Turno ahora para los grupos.

Grupo Mixto, señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señor consejero, que está presente también.

Los beneficios de la leche materna con respecto a los sucedáneos artificiales es algo que se ha demostrado, a lo largo de muchos estudios médicos, que el efecto es beneficioso para la lactancia de los neonatos, que les permite en estas etapas iniciales de su vida adquirir algunas características que impedirán que sean propensos a desarrollar algunas enfermedades, como son la diabetes o cuestiones relacionadas

con la obesidad. Sin embargo, el aspecto más beneficioso de la leche materna se da en el propio sustento de los recién nacidos, ya que es el alimento más completo que puedan ingerir.

Asimismo, hay que destacar que, si es importante que los neonatos puedan disfrutar de la leche materna, en el caso de los bebés prematuros es doblemente beneficioso, pues la leche materna tiene los nutrientes esenciales para que puedan terminar de desarrollarse completamente y para que puedan salir adelante en esta fase tan delicada de su vida.

Con estos antecedentes, está claro que la inmensa mayoría de las madres prefieren alimentar a sus hijos con su propia leche materna, además de que se da también un vínculo afectivo mucho mayor entre el lactante y su madre. Pero ¿qué pasa cuando una madre, por cualquier impedimento fisiológico, no puede generar leche suficiente o directamente no puede alimentar a su hijo con este alimento que es tan necesario? Pues, desgraciadamente, se debe recurrir a la leche artificial, unos productos testados y que son eficaces pero que no llegan a ser ni parecerse a los beneficios que te puede dar la leche materna. Es por ello que existen los llamados bancos de leche, una iniciativa que lleva implantándose en el mundo desde principios del siglo XX y que está ganando popularidad en muchos países. Hay ejemplos como Brasil, en el que se cuenta con más de doscientos cincuenta bancos de leche; en Europa, Francia tiene 25 y en nuestro país contamos, según los datos de la Asociación Española de Bancos de Leche Humana, con 10 bancos de leche, que suministran este preciado alimento a los neonatos de nueve comunidades autónomas.

En el 2015, en España, 1916 bebés fueron alimentados por 1466 voluntarias. Con estos datos está claro que los bancos de leche se están implantando a buen ritmo en este país pero aún falta mucho que hacer y mucho que ver.

Para activar este servicio, se necesitan unas instalaciones que no son muy grandes, donde las mujeres voluntarias sí que puedan dar su contribución solidaria al banco, con la intimidad suficiente y con los recursos humanos y equipamientos necesarios para obtener la leche y así poder almacenarla en condiciones adecuadas. Por supuesto que de activarse nosotros esperamos que se haga con las garantías de la sanidad pública canaria, desde el control de la idoneidad de la leche que se da hasta el suministro a los neonatos.

Una medida beneficiosa que Agrupación Socialista Gomera, por supuesto, va a apoyar. Felicidades por la iniciativa.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. La señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther)** *(Desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Señor Gómez, Nueva Canarias también va a apoyar esta iniciativa, más aún cuando es por todos conocida, pues, la importancia que tiene la lactancia materna en el desarrollo de todos los bebés, pero además, mucho más o con mayor incidencia para paliar las deficiencias de los prematuros, de los bebés que se enfrentan a algún tipo de enfermedad crónica o incluso de aquellos que tienen problemas de inmunodepresión.

Una alimentación óptima, además, resulta fundamental para la salud y para el desarrollo de nuestros niños, especialmente en esa etapa desde que nacen hasta que tienen dos años. Hay numerosos estudios médicos que muestran que la decisión de no amamantar por parte de las madres a estos niños tiene importantes efectos negativos sobre la nutrición y sobre el desarrollo posterior de la salud de estos niños y niñas, pero pasa lo que ya el resto de los portavoces anteriores ha dicho: que hay muchas mujeres que no es que no quieran sino que no pueden alimentar a sus hijos. Pero, por otra parte, hay un montón de madres, de mujeres, que sí están dispuestas a donar gratuitamente o desinteresadamente esa leche y entonces la pregunta es por qué desaprovechar esta oportunidad. Más si tenemos en cuenta que en Canarias el número de nacimientos de niños prematuros es superior a la media de España y que, a pesar de estas cifras, la Comunidad Autónoma de Canarias no cuenta con las mismas condiciones para atender a estos bebés. Es más, desde el punto de vista economicista, si la lactancia materna permite a los bebés crecer más sanos, tener un mejor sistema autoinmune y, por tanto, menor riesgo de infecciones, pues, el coste sanitario disminuiría, no solo ya por la atención médica especializada de pediatría, sino además por los gastos farmacéuticos. En definitiva, la alimentación con leche materna probablemente es la intervención sanitaria que, con menos costes económicos, consigue mayores beneficios sobre la salud de los niños, de los individuos.

Tampoco hay que olvidar que, según muchos estudios, los niños alimentados con leche materna tienen menos riesgo de sufrir obesidad; lo que permitiría además paliar, pues, en gran medida el gran número de enfermos renales crónicos que existe en Canarias producto de la diabetes, producto de la obesidad, que además tiene mayor incidencia en Canarias.

Por todo, es obvio que la labor de los bancos de leche... Lo que sí es cierto es que resultan poco conocidos y además de que eso, su creación, sea desde hace más de un siglo. Poco conocidos, poco implantados, solo diez en diez comunidades autónomas, y por supuesto Canarias no es una de ellas.

Por ello, por la importancia que tiene la leche materna en la salud de los niños y de las niñas canarios, Nueva Canarias va a apoyar esta proposición.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.

Turno ahora para el Grupo Podemos. La señora Del Río.

**La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (Desde su escaño):** Antes que nada, también queríamos felicitar al compañero por la iniciativa, que nos parece realmente interesante. De estas cosas bonitas que nos da un cierto orgullo y satisfacción estar en este Parlamento, no como en episodios tan recientes que acabamos de vivir, en los que no importan los objetivos sino vender determinadas imágenes.

Nosotros, nuestro grupo, no queremos repetir el discurso, porque estamos muy de acuerdo con el planteamiento de la propia proposición no de ley y también con las intervenciones que nos han precedido.

No vamos a abundar más. Somos conscientes de la importancia de la leche materna. Entendemos que en casos de prematuros sobre todo haríamos un gran favor social si en Canarias tuviésemos esos bancos y pudiésemos dar este servicio. Nos parece, además, que sirve también para concienciar a mucha gente, que a veces... Y quiero contar una pequeña anécdota que viví en un momento determinado en un país tan frágil y tan pobre como Nigeria, donde determinadas marcas de productos lácteos intentaban promocionarse hablando de las bondades de las leches envasadas con respecto a la leche materna. En una cultura de mujeres pobres donde no había casi poder adquisitivo para comprar productos, encima lo único que les da la naturaleza gratis, que era su propia leche, también se lo querían boicotear.

Nos parece que es importante también que sirva como campaña de sensibilización para las mujeres, para las mujeres más jóvenes, que igual no son conscientes de la importancia que tiene la leche materna.

Y, por tanto, todo nuestro apoyo por lo que significa y que ojalá pueda beneficiar a mucha gente aquí, en nuestra comunidad.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Del Río.

Grupo Socialista ahora. Grupo Socialista, señor Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño):** Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Efectivamente, se han dicho ya muchas cosas, sería reiterar algunas de ellas. Pero, vamos, un banco de leche básicamente es un dispositivo establecido para la obtención de leche humana, a fin de recogerla, procesarla, almacenarla y dispensarla, con todas las garantías sanitarias, como no podía ser de otra forma, a los pacientes que precisan de este producto biológico.

Solamente dos, tres pinceladas. Desde hace ya mucho tiempo, desde el primer tercio del siglo XX, ya en diferentes países de nuestro entorno europeo ya se habían establecido este tipo de bancos de leche. Pero intentemos ser también pedagógicos, porque a veces se establecen ciertas contradicciones y quería recordar que, en todo caso, los bancos de leche no entran en contradicción con la lactancia materna sino que contribuyen –y yo creo que es importante recordarlo– a su mayor éxito. Además resolviendo, de forma transitoria, los problemas de alimentación del recién nacido hasta que su madre le pueda dar el pecho. Por tanto, tiene un efecto importante sobre la comunidad y eso justifica que se organice un dispositivo técnico de estas características, de las que estamos aquí tratando. Y la experiencia, además, dicta y ha demostrado en otros países que la instauración del banco de leche materna aumenta las tasas de lactancia materna donde se ha establecido. Por tanto, yo creo que por sí mismo ya justifica el implementar este tipo de acciones.

No voy a hablar de cómo funciona un banco de leche, porque creo que el señor Gómez ya lo ha establecido clarísimamente. Que diez comunidades autónomas, efectivamente, ya han dado el paso. Yo creo que Canarias, lógicamente, no podía permanecer al margen de este tipo de avances. Y, por tanto, estamos trabajando, sobre todo porque hay unos beneficios demostrados, que son los que tenemos que poner en valor, sobre el neonato: los beneficios relativos a la disminución de las infecciones respiratorias y auditivas; estamos hablando de disminución de factores de riesgo cardiovascular también en esa población de neonatos; estamos hablando de una menor tendencia a la obesidad, en el caso de Canarias cuánto no es importante –y miro para el señor consejero, que lo sabe perfectamente–; también en la disminución de

la diabetes tipo 2 –que, por cierto, salió el otro día un informe y en este sentido tampoco estamos muy bien situados–; y un mejor desarrollo psicomotor. Yo creo que por este tipo de cuestiones sobra decir lo importante.

Yo hablé con el señor Gómez porque desde el Grupo Socialista íbamos a presentar una enmienda *in voce* a esta propuesta, pero en la medida en que, hablando con el señor Gómez y atendiendo a que efectivamente en un párrafo se recoge parte de lo que nosotros pretendíamos, que es que, además de los hospitales de referencia, estén coordinados estos a su vez con los hospitales insulares, de forma que estos se conviertan en receptores... Claro, nuestra característica insular obliga siempre a tomar medidas coyunturales añadidas a las del conjunto, del resto del país donde se desarrolla. Así...

**La señora PRESIDENTA:** Se acabó su tiempo.

Turno ahora... No, turno no, votamos, señorías. Turno no, votamos, en los términos acordados.

Vamos a votar, señorías. (*La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Comienza la votación, señorías. (*Pausa*).

Señorías, 49 votos emitidos: 49, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por la unanimidad de los presentes.

(*Aplausos*).

**· 9L/PNL-0368 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL PERSONAL EXAMINADOR DE LAS PRUEBAS PRÁCTICAS DE LAS JEFATURAS PROVINCIALES DE TRÁFICO.**

**La señora PRESIDENTA:** Vamos ahora, señorías, a la PNL 368: a instancia del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el personal examinador de las pruebas de prácticas... (*Comentarios desde los escaños*).

Sí, en la siguiente llamo a portavoces para que estén, cuando acabe esta PNL llamo a los portavoces, para que lo tengan presente.

Gracias.

Señor Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO:** Señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Quiero empezar por darles la bienvenida a los representantes del sector de las autoescuelas de Canarias, que han hecho además un esfuerzo importante por estar hoy aquí. Hay prácticamente representación de toda Canarias, de las dos provincias, y, por tanto, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y en nombre de toda la Cámara, les doy la bienvenida al Parlamento.

Señorías, desde el mes de junio hasta los últimos datos que se manejan del mes de octubre, 9000 canarios han visto frustrada su expectativa de poderse examinar del carné de conducir. Unos 4868 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y alrededor de 4500 personas, ciudadanos de Canarias, en la provincia de Gran Canaria. Repito: 9000 personas que se han visto privadas de la posibilidad de obtener el permiso de conducir en nuestras islas.

Coincidirán conmigo, señorías, en que hoy por hoy obtener el permiso de conducir, al margen de la libertad de movimientos que eso supone, hoy por hoy es prácticamente una herramienta de trabajo. Muchísima gente, que además, durante una larga temporada, durante una crisis larga, sacarse el carné era prácticamente un lujo, hoy, que hay cierta recuperación, aunque no llegue todavía a los hogares de casi o de prácticamente una gran mayoría de personas, empieza a haber cierta capacidad, posibilidad de obtener algo tan elemental en nuestra sociedad como un simple permiso de circulación, un carné de conducir, que permite, por ejemplo, a quienes viven en el norte de la isla de Tenerife o en el norte de cualquiera de nuestras islas desplazarse al sur a encontrar un trabajo o poder trabajar. Se ha frustrado, por tanto, la posibilidad de muchas personas de acceder a un puesto de trabajo.

Prácticamente en todas las selecciones de personal una de las mínimas exigencias que se ponen para poder acceder a ese puesto de trabajo, máxime en una tierra como la nuestra donde el sector servicios es prácticamente el motor económico de nuestras islas, pues, como digo, uno de los requisitos más básicos que se ponen en cualquier proceso de selección es tener en vigor un permiso de circulación, un carné de conducir.

No les digo nada, además, de lo que supone para determinados profesionales haber visto también frustradas sus posibilidades de obtener determinados permisos especiales o de acceder a las pruebas del certificado de aptitud profesional.

Cuestiones que, insisto, han frustrado durante meses que miles de ciudadanos de nuestra tierra, insisto, puedan acceder a algo tan básico, tan elemental en nuestros tiempos como acceder al permiso de conducir.

Pero, miren, esto no es solo el único efecto que ha producido la falta de agilidad, la mala gestión de un conflicto por parte del Gobierno de España. Porque la causa que ha motivado que estos 9000 canarios no puedan tener esa posibilidad de acceder al examen de conducir viene dada por la ineficacia del Gobierno de España de, entre otras cosas, cumplir un compromiso con los propios trabajadores de las jefaturas de tráfico que se dedican a hacer los exámenes de mejorar sus condiciones laborales. El incumplimiento de un acuerdo, que es lo que ha llevado a que los examinadores hayan iniciado una huelga indefinida prácticamente desde el mes de junio.

Y es curioso escuchar al Gobierno de España, cómo dos ministerios del mismo Gobierno son incapaces de ponerse de acuerdo en esta cuestión. Si oímos al ministro del Interior y a algún responsable de ese ministerio que se trajo el ministro del Ayuntamiento de Sevilla, dicen que el problema hay que arreglarlo, claro que sí, pero que se lo impide Montoro. Esta es la realidad de lo que está ocurriendo con esta situación. Y mientras tanto, mientras el ministro del Interior y el ministro de Economía no se ponen de acuerdo, por el camino, insisto, 9000 canarios se han quedado sin acceder a los permisos de circulación, pero además le están dando un golpe mortal a un sector que en Canarias agrupa aproximadamente a 363 autoescuelas: 165 en Gran Canaria, 18 en Fuerteventura, 25 en Lanzarote, unas 155 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife. 363 autoescuelas detrás de las cuales hay básicamente empresariado canario, pequeños y medianos empresarios de nuestra tierra, que simplemente no pueden seguir soportando esta situación, no pueden seguir aguantando en sus espaldas los efectos de un conflicto cuya solución está en la mesa del Consejo de Ministros, en la mesa del ministro Montoro y en la mesa del ministro del Interior.

Miren, 1000 empleados directos, 1000 empleados directos, a esta tierra le da el sector de las autoescuelas; 1000 trabajadores, 1000 familias que en estos momentos ven peligrar sus puestos de trabajo, porque los alumnos simplemente han dejado de hacer prácticas, han dejado de matricularse en las autoescuelas. Y, por lo tanto, el sector está empezando a sufrir las consecuencias de tener que soportar las cargas de esta cuestión. 1000 familias en riesgo de perder sus empleos como consecuencia de la ineficacia en la resolución de este conflicto.

Pero además una resolución de un conflicto que no tiene mucho sentido que no se arregle. No sé si todas sus señorías tienen carné de conducir, no lo sé, alguno quizás no, pero sabrán... Por cierto, que casi todos o prácticamente todos habremos pasado por algunas autoescuelas de alguno de los señores que están arriba sentados. La verdad es que cuando uno se examina del carné de conducir debe pagar una tasa. No es gratis, no es un servicio gratuito. El alumno paga una cantidad que, como dice la ley, como mínimo debe garantizar el coste del servicio. Por lo tanto, no estamos hablando de una cuestión económica, no estamos hablando de una cuestión presupuestaria. Miren, la cuestión, resolver el complemento salarial de los trabajadores de las jefaturas de tráfico, de los examinadores, le cuesta al Gobierno unos 2 millones de euros; sin embargo, ha dejado de recaudar aproximadamente unos 15 con esta huelga, porque no se han examinado y, por tanto, no han pagado las tasas los alumnos. ¿Qué sentido tiene mantener a un país, que se supone que está en un proceso de recuperación económica, a tantos miles y miles de ciudadanos, esperando a que se arregle este problema para obtener un permiso de conducir? Ninguno.

Miren, en este Parlamento hablamos de muchas cosas que son importantes. Esta tarde tendremos un pleno seguramente muy mediático, pero las cosas que afectan de verdad a la vida cotidiana de las personas a veces pasan más inadvertidas, y yo creo que esta es una cuestión que tiene que ver con el día a día de miles de personas, con el día a día de jóvenes que intentan acceder a un puesto de trabajo o con el día a día de profesionales que intentan obtener un permiso especial para mejorar sus condiciones de trabajo o simplemente para obtener un contrato especial que les saque, en fin, que les ayude a seguir avanzando laboralmente, profesionalmente y empresarialmente.

Miren, algunos datos, rápidos: plantillas de examinadores, año 2013, provincia de Las Palmas de Gran Canaria, 25 examinadores, actualmente unos cuantos menos; en la provincia de Santa Cruz de Tenerife hemos pasado de 18 a una media de 10 examinadores. Es imposible que con estas plantillas se pueda atender a la demanda, es absolutamente imposible, y también redundante en la calidad de los exámenes, en la seguridad vial, en la calidad de los conductores, en su formación. Este es un tema que tiene tantas repercusiones que, señorías, necesitamos que este Parlamento se pronuncie e inste al Gobierno de España a que resuelva este problema, porque está afectando, insisto, a miles y miles de familias en nuestra tierra.

Termino con una cuestión. Hay una enmienda planteada por el Grupo Nacionalista Canario, luego ellos la explicarán, pero se pide también que al sector se le eche una mano. Han sufrido mucho, han tenido grandes pérdidas como consecuencia de esta huelga. Nos parece normal, y así es, que cuando una finca de un agricultor sufre un percance como consecuencia, digamos, por ejemplo, de unas condiciones

meteorológicas adversas haya ayudas públicas. Bueno, creo que este sector merece que el Gobierno se tome en serio, el Gobierno de Canarias se tome en serio unas líneas de ayuda para hacerles llevar esta situación de una forma mejor, garantizar esos 1000 puestos de trabajo, garantizar esas 363 autoescuelas que están abiertas en Canarias y desde luego instar al Gobierno de España a resolver este problema y que estos 9000 ciudadanos de nuestra tierra de una vez puedan acceder al examen para obtener el permiso de conducir.

Muchas gracias, señorías.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Matos.

Turno ahora para el grupo enmendante, Grupo Nacionalista. Para la defensa de la enmienda. Señora Machín.

**La señora MACHÍN TAVÍO:** Gracias, presidenta.

Miren, señorías, si ya existía un atasco en el sector por falta de examinadores y por otros tantos que se jubilaban y que no cubrían esas plazas, ahora mismo, con la huelga, ha hecho que se cree un caos enorme, que está dejando sin examinar a miles de personas a diario. Personas que no solo se sacan el carné porque cumplen la mayoría de edad sino también, por una parte importante, por cuestiones de trabajo, y con esta restricción también a muchos jóvenes se les limita a la hora de tener los 18 años y acceder a tener el carné de conducir con todas las consecuencias que eso tiene.

Haciendo un histórico, desde el año 2008 existe un compromiso por parte de la Dirección General de Tráfico de un aumento salarial a los examinadores. No se cumplió. Transcurrió el tiempo y en el año 2015 asistimos de nuevo a una huelga por la misma reivindicación, que se desconvocó, adquiriendo otra vez el Gobierno el compromiso de que se les iba a aumentar el complemento específico de 250 euros para cada examinador. Estamos hablando de alrededor de unos cuatrocientos examinadores. Lo cierto es que a día de hoy nos encontramos en un conflicto enquistado que no parece que tenga fácil solución, un conflicto entre la Dirección General de Tráfico, que depende del Gobierno estatal, y el comité de huelga.

Y en medio de esta situación tenemos dos perjudicados: los alumnos y las autoescuelas. Los alumnos, que en un trámite normal podrían acceder a los exámenes en un plazo de un mes o dos meses y medio, y por otro lado, las autoescuelas. Miren, fíjense en una cosa, estamos hablando, a nivel estatal, de 9300 microempresas, con alrededor de unos treinta mil trabajadores, me refiero a profesores, administrativos, y muchas de ellas por esta situación que tenemos han tenido muchas pérdidas, obviamente económicas, y también el cierre de algunas autoescuelas. Es una cadena que afecta a uno u a otro y, mientras pasa el tiempo, el Gobierno ha dado unas soluciones a medias –es verdad que ha tenido intención de poner una solución sobre la mesa–, como es la convocatoria de la oferta de empleo público extraordinaria, dando lugar a la creación de una especialidad de Tráfico dentro del cuerpo de administrativos del Estado, al igual que ha hecho una convocatoria para promoción interna. Pero esto no es lo que ellos están solicitando.

Lo que desde el Grupo Nacionalista Canario solicitamos es que se encuentre una solución definitiva a una situación que ya se alarga. Para eso hemos presentado una serie de enmiendas en aras de mejorar el texto. La primera es instar al Gobierno de Canarias a que evalúe, en diálogo con los sectores afectados, el impacto de la crisis derivada de los conflictos con la Dirección General de Tráfico y la necesidad de impulsar medidas fiscales y económicas para evitar el cierre de pequeñas y medianas empresas y el despido de trabajadores y trabajadoras. Y en el tercer punto hemos llegado a un acuerdo en relación con el contenido del punto 3, y lo hemos hecho para que esta iniciativa salga con la aceptación de todos los grupos que nos representan en este Parlamento. Así que esperemos que esto sirva para dar un impulso y se encuentre una solución.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Machín.

Señor Matos, le tengo que pedir...

**La señora NAVARRO DE PAZ** *(Desde su escaño): (Sin micrófono).*

**La señora PRESIDENTA:** Ahora el grupo, está aquí pero ahora el señor Matos tiene que fijar posición, si acepta o no, y las lee si es tan amable, señor Matos.

**El señor MATOS EXPÓSITO** *(Desde su escaño):* Señora presidenta.

Aceptamos las enmiendas del Grupo Nacionalista, lo que ocurre es que creo que...; se me ha acercado antes el portavoz y la ponente por parte del Grupo Nacionalista para comunicarme, no sé si es así, que

el punto 3 lo retiraban para poder alcanzar un acuerdo. No es que haya una redacción alternativa, que habíamos consensuado, sino que, en aras de que otros grupos parlamentarios se sumen a esta propuesta y pueda salir esperemos que por unanimidad, pues, simplemente el proponente lo retira. ¿Es así, verdad? (*Asentimiento*).

Dicho lo cual, aceptamos las enmiendas.

**La señora PRESIDENTA:** Bien. Muchas gracias, señor Matos.

Continuamos con el resto de los grupos. Sería ahora el Grupo Mixto. La señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*):** Gracias, presidenta. Buenas tardes. Buenas tardes, señorías.

Cierre de autoescuelas y despido de trabajadores, alumnos desalentados y pérdida de oportunidades de empleo, porque con la imposibilidad de obtener el permiso de conducir también se están perdiendo oportunidades de empleo: estos son los pronósticos que se ciernen sobre nuestras islas si no se da respuesta a la tan denunciada deficiencia de examinadores de pruebas prácticas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Canarias. Un escenario que no ha hecho sino empeorar.

La convocatoria de huelga en días alternos, tres días a la semana, que se ha llevado a cabo desde el pasado día 19 de junio hasta la fecha y que no parece que vaya tampoco a terminar prontamente, de hecho, ya se ha anunciado que se va a prolongar hasta final de año; la constante anulación de exámenes, seguida de las interminables listas de espera para poder presentarse a un examen, está dificultando demasiado que los canarios puedan obtener el carné de conducir y con ello un trabajo o presentarse a unas oposiciones por no poder contar con el tan necesario carné de conducir.

Las constantes denuncias de la Asociación Canaria de Centros de Formación Vial, poniendo de manifiesto que muchas de las pequeñas empresas que integran el sector se están viendo abocadas al cierre de su actividad económica, con la consiguiente pérdida también de empleo, es una cuestión ya, como mínimo, lamentable, que no se le esté poniendo solución. Y es que, señorías, tal y como ha expuesto el presidente de la Confederación Nacional de Autoescuelas, más de ciento setenta y cinco mil aspirantes a conductores habrán visto como no pudieron someterse a las pruebas de circulación para las que habían sido citados. A lo que se añade que también han aumentado los suspensos, ya que los alumnos están desanimados y cada vez realizan menos prácticas.

Es evidente que se trata de una situación alarmante y generalizada en toda España pero una vez más tiene especial incidencia en Canarias, y es que la insularidad y el carácter fragmentado de nuestro territorio dificultan enormemente nuestra cohesión económica y social, convirtiendo en esenciales los medios de transporte. Medios, además, que están mucho más limitados que los que se pueden encontrar en territorio peninsular.

Sabemos que nuestra escalofriante tasa de pobreza es del 44,6%, que constituye casi la mitad de la población canaria, y esto solamente se puede mejorar a través de empleo. Empleo de calidad, diversificación económica y la formación de nuestros jóvenes. Pero cómo vamos a lograr esos nobles objetivos si no podemos garantizar ni siquiera la celebración de exámenes, cómo va a ponerse fin a una huelga sin poner solución a la deficiencia de examinadores que viene reclamando el sector ya hace muchos años.

Es por eso que Agrupación Socialista Gomera, señor Matos, va a apoyar esta PNL, como no podía ser de otra forma.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias. Señora González.

**La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (*Desde su escaño*):** Gracias, presidenta.

Señor Matos, decirle que Nueva Canarias también va a apoyar esta proposición no de ley.

De momento ya son cinco los meses en los que está vigente esta huelga de examinadores de tráfico. Una situación que se hace ya insostenible, tanto para las autoescuelas como para los canarios que tienen que presentarse a ese examen y que quieren sacar el carné de conducir. Y por supuesto, desde Nueva Canarias, prioritariamente, o sea, lo primero es defender el derecho de los examinadores a que puedan utilizar su derecho a la huelga, tanto para reclamar las subidas salariales como para reclamar que se aumente el número de plazas de examinadores. Pero hay una realidad, y es que la situación ya se ha alargado mucho en el tiempo y las consecuencias que se están produciendo ya son muy preocupantes. Y en España, en el total de España, pues, de momento hay unas 166 783 pruebas prácticas que se han tenido que cancelar y además, como bien dice usted en el texto de la PNL, las listas de espera para poder tener turno, le den cita

para el examen, ya alcanza los 45 días. Yo le digo más: yo conozco varios casos, bastantes diría, donde incluso teniendo ya la cita para el examen, cuando están ya en el momento de recogida para examinarse, se la cancelan, o sea, que incluso han tenido que estar dos veces en la lista de espera.

Pero, como bien han dicho todos los que han intervenido antes que yo, no son los alumnos los únicos afectados, también son las autoescuelas, que ven como día a día la contratación, sobre todo, de pruebas prácticas, pues, va mermando, se va cancelando, sobre todo por el retraso y la incertidumbre de cuándo se podrán examinar. Algunas de las cuales, sobre todo las más pequeñas, las que tienen menos espalda financiera para aguantar esa pérdida de ingresos, han tenido que cerrar o están al borde del cierre. Y a esta situación está claro que hay que ponerle soluciones, pero tienen que ser soluciones con diálogo. Y le digo esto porque, según lo que han manifestado las asociaciones de examinadores, bueno, pues, la Dirección General de Tráfico no tiene o por lo menos no ha manifestado hasta el momento interés alguno en dialogar y en consensuar, interés o predisposición.

Con lo que nosotros desde Nueva Canarias vamos a apoyar esta proposición, en la que se inste al Gobierno de España a ejecutar las medidas necesarias para ponerle solución a este problema en las dos vertientes: en la de los examinadores, o sea, la de solucionar el problema de los incrementos salariales de los actuales examinadores y del número de plazas.

Y, bueno, también apoyamos o estamos de acuerdo con la aceptación que ha hecho por su parte de las enmiendas del grupo...

**La señora PRESIDENTA:** Gracias, señora González.  
Turno ahora para el Grupo Podemos. Señor Marrero.

**El señor MARRERO MORALES (Desde su escaño):** Buenos días.

En primer lugar saludar a los representantes del sector y de los trabajadores, funcionarios, examinadores, en huelga, en una huelga de más de cinco meses en estos momentos.

Ayer se sentaban en la mesa de negociación con el Ministerio del Interior, y, bueno, ya el señor representante del PSOE hablaba de las responsabilidades dirigidas tanto al señor Montoro como al señor Zoido. Pero decía que ayer se sentaban en el ministerio y al final, pues, bueno, los datos que se daban anoche eran de 190000 personas afectadas en estos momentos y de que había acordado la mesa de negociación pasarlo a asambleas, hasta donde se había llegado ayer. De momento parece que la valoración inicial era de insuficiente oferta por parte del ministerio a las demandas. Hay dos demandas: una laboral, que la gente, pues, tenga doce personas máximo, de exámenes, al día, y la demanda del complemento económico, entre 240 o 250 euros, que parece que tendría que ser asumible fácilmente por un ministerio que recibe en concepto de tasas en torno a dos millones doscientos mil euros y que en este tiempo, en estos cinco meses y pico de huelga, ha perdido 15 millones por esas 190000 personas que han dejado de examinarse.

Por tanto, estamos ante un problema que es una sinrazón y más teniendo en cuenta que hubo un compromiso en el 2008 con el sector de examinadores de que les iban a resolver estas reivindicaciones, y llegó 2015 y por escrito de nuevo se les entregó que se les iba a resolver. Por tanto, es muy loable que hayan decidido, después de agotar todas las vías de diálogo, el que hayan ido a la huelga y que la hayan mantenido en estos momentos, porque eso es un ejemplo para el resto de trabajadores de que no se van a conseguir conquistas si no se hacen medidas de presión suficientes, aunque nos cuesten muchos sacrificios, a los trabajadores y trabajadoras, hacerlo para conseguir esos objetivos. Por tanto, yo les animo a que, de alguna manera, no cejen en intentar conseguir los objetivos que se habían planteado desde un principio.

Y respecto a las pérdidas en el sector, pues, estamos por un lado hablando de un 60% de pérdidas en el sector, que es muy importante. Ha habido ya unas 30 autoescuelas que han cerrado en todo el Estado. Y luego problemas en la ciudadanía, los problemas que ha habido en el verano pasado, cuando mucha gente aprovecha para sacarse el carné, estudiantado, etcétera. Que el carné no es un lujo, el carné es una necesidad absoluta para muchísima gente para conseguir un puesto de trabajo, porque es uno de los requisitos.

Por tanto, les animo de alguna manera a que sigan con sus medidas de fuerza, porque yo creo que el apoyo de este Parlamento, pues, también les puede servir para...

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marrero.  
Turno ahora del Grupo Popular. El señor Hernández.

**El señor HERNÁNDEZ MIRANDA:** Gracias, presidenta. Señorías, señor proponente.

Antes que nada, saludar a todos los operadores, a todas aquellas personas, empresas, pymes, vinculadas a este sector tan importante para la economía, por supuesto aquí, en Canarias.

Señorías, el tema que hoy nos traen no es un tema menor, ha venido produciendo importantes desajustes y problemas en nuestra comunidad en razón a la merma de efectivos que en los últimos años se ha venido produciendo. Ello se ha agravado con un conflicto vinculado a unas demandas legítimas de naturaleza fundamentalmente salarial. Y vaya por delante el reconocimiento, a pesar de los paros y de los problemas que pueden generar a los ciudadanos y a las autoescuelas, a los funcionarios de las jefaturas provinciales, que han venido realizando un gran esfuerzo de trabajo y planificación para que miles de ciudadanos puedan obtener su permiso de conducción.

Aquí ya se ha dicho, estamos hablando de un conflicto que se inició en el 2008, cuando se produjo una reestructuración dentro de la Dirección General de Trabajo y las demandas que entonces planteaban los examinadores quedaron aparcadas. Igualmente aparcadas durante esta crisis. Ha sido este Gobierno, justamente en este año 2017, cuando ha ido empezando a realizar, a tomar determinadas acciones conducentes a resolver este conflicto. Tratamos de situarnos en un diagnóstico real y lo más aproximado. Y fue el Consejo de Ministros del 7 de julio cuando aprobó la creación de una especialidad de Tráfico dentro del Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado. La nueva especialidad destinada a los examinadores de tráfico está adscrita al Ministerio del Interior y pertenece al Subgrupo C1 de funcionarios del Estado. Esta especialidad supondrá un incremento anual del sueldo de 1536,58 euros, además de mejoras de trienios y pensión de jubilación en una cuantía anual de 5107,27 euros. Entre las mejoras de carácter profesional y administrativo destaca el acceso a un nuevo subgrupo, con posibilidades de acceder hasta los niveles 22 del complemento de destino. En definitiva, mayor prestigio de pertenencia a una especialidad reconocida, la posibilidad incluso, aquellas personas que tengan una titulación universitaria media o superior, de acceder por promoción interna a estos cuerpos.

Señorías, en ese mismo consejo se aprobó una convocatoria de dos procesos selectivos, 500 plazas: 435 de promoción interna y 70 de acceso libre.

El conflicto ha existido, no vamos a poner paños calientes, pero sin duda las soluciones están cerca y este es el diagnóstico hoy. Efectivamente ayer se reunían en el ministerio la Asociación de Examinadores de Tráfico –Asextra– con los responsables de la dirección general. Hoy en asambleas provinciales están valorando esa propuesta. Lo que deseamos es justamente que se arregle un conflicto que ya dura mucho tiempo. Y en este sentido valoramos la retirada de la enmienda de Coalición Canaria, justamente en aras de lograr una unanimidad para esta proposición no de ley, que subyace a una reivindicación legítima y que merece ser apoyada.

Muchísimas gracias.

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Hernández.

Señorías, han intervenido todos los grupos. Llamo a votación. *(La señora presidenta hace sonar el timbre de llamada a la votación).* *(Pausa).*

Señorías, ocupen sus escaños. Comienza la votación, señorías. *(Pausa).*

Señorías, 52 votos emitidos: 51, sí, un no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad... bueno, perdón, queda aprobada por mayoría de los presentes, señorías.

Muchas gracias.

Señorías, llamo a los portavoces, por favor, si se acercan a la tribuna. Muchas gracias.

*(La señora Montelongo González solicita intervenir).*

Sí, sí, sí. Perdón, perdón. Perdón. Dígame, señora Montelongo.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ** *(Desde su escaño):* Señora presidenta, no sé cómo pude votar que no cuando estoy totalmente de acuerdo en esta... Y quiero corregir, por favor, que estoy a favor de esta proposición no de ley y que ha habido unanimidad en la misma.

**La señora PRESIDENTA:** Repito la votación, señora Montelongo, porque lo que yo no puedo dar es una cosa distinta de lo que no ha sido. Si están todos de acuerdo, repetimos la votación, señorías.

Llamo a votación de nuevo. *(Suena el timbre de llamada a la votación).* *(Pausa).*

Estamos repitiendo la votación; por tanto, estoy llamando de nuevo a votación.

Señorías, comienza la votación. *(Pausa).*

Señorías, 53 votos emitidos: 53, sí, ningún no y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad de los presentes, señorías.

*(Aplausos).*

Ahora sí, llamo a portavoces, que se acerquen a la tribuna, por favor.

*(Los señores portavoces y el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, Barragán Cabrera, atienden el requerimiento de la Presidencia. Pausa).*

Señorías, señorías, si son tan amables y escuchan... *(Rumores en la sala).*

Señorías, por favor, tomen asiento. Seguimos con la sesión plenaria.

Ruego al fondo... iba a decir fondo norte, no sé si es fondo norte o fondo sur. Ruego tomen asiento. Señor Curbelo.

Si son tan amables, les comento el acuerdo, lo adoptado ahora en reunión con los portavoces.

Nos quedan dos PNL, las vamos a ver ahora. Sería aproximadamente una hora más de pleno, levantaría la sesión del pleno y comenzaríamos el pleno fuera de calendario a las dieciséis horas. ¿De acuerdo, señorías? *(Asentimiento).* Pleno fuera de calendario a las dieciséis horas.

**· 9L/PNL-0482 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PROGRAMA DE VACACIONES DEL IMSERSO PARA LOS MAYORES.**

**La señora PRESIDENTA:** Continuamos con la PNL, en este caso sería ahora la 482, a instancia del Grupo Nacionalista Canario, sobre programa de vacaciones del Imserso para los mayores.

Tiene la palabra el señor Acuña.

*(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).*

**El señor ACUÑA BETANCORT:** Sí. Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes ya.

Traemos esta PNL aquí, al pleno del Parlamento, por un tema de justicia y de corregir una clara desigualdad que se ha producido con los mayores que disfrutaban de este viaje, que se aprovechan de este tipo de viajes, de las islas no capitalinas.

Y es que, bueno, pues, el Instituto de Mayores y Servicios Sociales desarrolla un programa que es complementario a las prestaciones de la Seguridad Social y que permite sobre todo un acceso a disfrutar del turismo, a hacer turismo, a todos los ciudadanos del Estado español.

Según los datos del propio instituto, también, aparte de ese aprovechamiento de los mayores, se generan unas sinergias con todos los temas de empleo, sobre todo en aquellos destinos que tienen un carácter más estacional. No es el caso de Canarias pero en otras comunidades sí que este proyecto alivia mucho esas situaciones de desempleo.

También, según los propios datos del instituto, pues, estamos ante una población que cuando se jubila sigue siendo activa, ¿no? Según los propios datos que se manejan, pues, desde el año 93 en el que esa actividad de los mayores no pasaba del 9%, pues, en la actualidad el 53% de los mayores que se jubilan sigue desarrollando actividades en su vida cotidiana, actividades como puede ser también el turismo. La oferta que se plantea este año por parte del Imserso es de 1 350 000 plazas para todo el Estado español y son más de trescientos o cuatrocientos hoteles los que participan en este tipo de programas. Por lo tanto, es una oferta variada, tenemos comunidades de la Península, también viajes culturales y viajes de naturaleza. Por lo tanto, una oferta amplia y variada, como les decía.

En el caso de Canarias, pues, son muchas las personas, como les decía antes, que se acogen a esta opción de viajar. Quizás también podríamos afirmar que es una de las escasas, de las escasas oportunidades que muchos mayores, con un bajo poder adquisitivo, tienen en nuestra Comunidad Autónoma de Canarias. Y digo esto porque, como todos saben, Canarias tiene un porcentaje de personas que solo disponen como ingreso de una pensión no contributiva que es tres veces mayor al resto del Estado. Bien. Por lo tanto, aquí tenemos ya un hecho diferencial que debería tomarse en consideración. Yo les hablo, por ejemplo, del sitio de donde vengo. Yo soy alcalde de un municipio pequeño, Haría, con 4800 habitantes, y que de esta opción de turismo, pues, son 140 mayores los que disfrutaban o los que se pueden acoger a este programa.

El pasado 14 de agosto –y es lo que motiva nuestra alarma– se recibe, bueno, una resolución del Imserso, por parte de las instituciones de todas las islas no capitalinas de la Comunidad Autónoma de Canarias, que dice así: el programa de turismo del Imserso, que ha incluido durante las temporadas anteriores entre sus prestaciones ayudas al transporte que en la temporada 2016/2017 eran de 73,96 euros, por persona y viaje realizado desde una isla no capitalina hasta la capital de provincia desde donde se inicia el paquete turístico ofertado en el programa, teniendo en cuenta que en los presupuestos generales del Estado del año 2017 la disposición adicional centésima vigesimosexta, relativa a subvenciones al transporte aéreo y marítimo para residentes en Canarias y Baleares, establece un incremento del porcentaje de bonificación aplicable a los billetes del transporte marítimo y terrestre, el Imserso dejará de tramitar las referidas ayudas. Firmado el subdirector general de Gestión.

Por lo tanto, primero, desde las islas no capitalinas alzamos la voz y decimos que esto es retroceder claramente en los derechos y ventajas a los que se acogían nuestros mayores; y, en segundo lugar, que denota una falta de sensibilidad absoluta con las islas no capitalinas y sobre todo con aquellas islas no capitalinas que tienen conectividad con Madrid. No tiene sentido que se desplacen a Gran Canaria y a Tenerife para iniciar el paquete turístico cuando desde Lanzarote, Fuerteventura o La Palma diariamente tenemos conexión con Madrid.

Por lo tanto, como les decía, hay una oferta amplia en estas islas y además también se producen unas condiciones, de exigencia de que estén dos horas antes de la salida del vuelo en mostrador, y ustedes se pueden hacer a la idea de personas mayores transitando entre terminales interinsulares y nacionales, con equipajes para quince días, algunos de esos mayores con dificultades de movilidad, y en muchos casos también les obligamos a pernoctar en esa isla porque el vuelo sale a una hora muy temprana.

Por todo esto, consideramos que es un agravio, es un agravio comparativo entre personas en función de la isla en la que vivan, y este derecho está recogido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en el que se dice expresamente que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el mismo derecho y acceso al recurso.

Por tanto, se trata de un perjuicio, como les decía, para los ciudadanos y ciudadanas de las islas menos pobladas y, por tanto, sometemos a la consideración de este pleno establecer dos condiciones o dirigimos al Imserso para que corrija esta clara desigualdad de ciudadanos de Canarias. El primer punto plantea mantener la ayuda económica y compensar el coste del desplazamiento entre islas con objeto de iniciar el programa de vacaciones, guardando un criterio de proporcionalidad en relación con cuantos descuentos tuvieran lugar. Hasta hace poco teníamos el descuento del 50% y a cada mayor se le daba ese cheque de 73 euros; ahora que tenemos un descuento del 75%, lo que no se entiende es que se suprima. Y en el segundo punto, establecer una programación desde las islas no capitalinas, Fuerteventura, Lanzarote y La Palma, al menos aquellas que tenga una conectividad con la Península, evitando desplazamientos que solo van a generar gastos y perjuicios a nuestros ciudadanos.

Simplemente era esto.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Acuña. No tiene enmiendas esta proposición no de ley. Turno del Grupo Mixto, señor Ramos China.

**El señor RAMOS CHINEA (Desde su escaño):** Gracias, señor presidente.

Señor Acuña, por supuesto que la Agrupación Socialista va a apoyar su proposición no de ley. Tenemos muchas razones para hacerlo pero la principal es que siempre hemos defendido y seguiremos defendiendo los derechos de nuestros mayores y también de todos los canarios, principalmente de aquellos que vienen de las islas no capitalinas, que son los que sufren los sobrecostes muchas veces de la doble insularidad y muchísimos otros problemas.

Además no entendemos tampoco esta actitud del Gobierno, porque, por un lado, pues, se aumenta la bonificación al transporte marítimo y aéreo para los residentes en los presupuestos generales del Estado para el 2017 y, por otro lado, el Imserso, unilateralmente, deja de abonar esas prestaciones, por persona y viaje, realizadas desde una isla no capitalina hasta la capital de provincia. Nuestros pensionistas canarios han pasado de tener una ayuda económica al transporte de isla no capitalina a capital de provincia por el simple hecho de que el descuento de residente haya aumentado. Si a ello le sumamos que ese traslado, muchas veces, estos mayores que se trasladan de una isla no capitalina a la capitalina tienen que pernoctar para luego al día siguiente empezar su paquete turístico o, lo contrario, a la vuelta tener que pernoctar o hacer noche para al día siguiente poder regresar a su casa... Y todo este coste tiene que ser asumido por ellos mismos, de ahí la dificultad y muchos de ellos ven totalmente inviable poder realizar sus vacaciones.

Pero es que es más, ese traslado de isla no capitalina a isla capitalina es una circunstancia ajena totalmente al viajero, pues, como bien se explica a lo largo del texto, por lo menos desde La Palma, Fuerteventura y Lanzarote, que sí disponen de conexiones directas con la Península, sí debería existir un convenio o acuerdo para que se pueda empezar desde ahí ese paquete vacacional.

Desde la Agrupación Socialista Gomera no entendemos la negativa a mantener esta ayuda económica por parte del Imserso. De ahí que veamos una falta de sensibilidad con este colectivo y también están demostrando una baja conciencia social, algo que nos preocupa enormemente. Nuevamente desde las islas no capitalinas estamos sufriendo los sobrecostes de la doble insularidad y si a ello le unimos el coste de la vida, que ahí es mucho más cara la cesta de la compra, etcétera, pues, estamos en unas circunstancias que en nada ayudan a nuestros mayores.

Bueno, ya se me está acabando el tiempo. Simplemente felicitarlo por su iniciativa y reiterarle que tiene todo nuestro apoyo.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias.

Turno del Grupo Nueva Canarias. La señora Acuña.

**La señora ACUÑA MACHÍN:** Gracias, presidente.

Desde luego al Gobierno de la nación y al Partido Popular no les falta ocasión para quitarnos, o sea, nos dan por un lado pero nos quitan por el otro. Una vez que Nueva Canarias consigue la bonificación del 75% para trasladarnos los canarios de forma más barata, cohesionar nuestro territorio, ser más solidarios, oye, no les falta ocasión para, a la mínima, a la mínima, atacar a uno de los sectores más delicados, por ser prudente a la hora de calificarlo, a los más desfavorecidos, es decir, a nuestros mayores, que es lo único que les queda en la recta final de su vida, que puedan hacer su viaje, vienen y, oye, por debajo nos la cuelan y nos lo quitan. ¡Es que esto es lamentable!, ¡es falta de sensibilidad absoluta! Y desde luego, compañero, que lo vamos a apoyar.

Y es que es más: le pido a usted y a mi partido que una vez más se pongan de acuerdo en defendernos en España, porque esto es intolerable. Es que es más: deberíamos incluir en esto a un monitor que acompañe a nuestros mayores a esos viajes, como hacemos los ayuntamientos. Los ayuntamientos organizamos un viaje y va un monitor acompañando a nuestros mayores. Porque, miren, ¡yo que tengo 42 años a veces me vuelvo loca en ese Madrid!, ¡imagínese usted una persona mayor! Como llegue justa, tengo que correr, correr, correr, correr, ¡y es muy grande y no estamos acostumbrados a eso! Entonces tenemos que hacerlo, tenemos que hacerlo, y tenemos que acompañar y contribuir a que estas personas, que tanto han dado por nosotros y por nuestra tierra, vivan felices y disfruten en su recta final.

Compañero, lo animo a que anime usted a su diputada, que yo animaré a mi diputado, a hacer valer nuestros derechos en Madrid y que sepan que nuestros mayores tienen la misma dignidad y el mismo derecho a disfrutar que los del resto de las comunidades autónomas. Y les pido a ustedes, compañeros también del Partido Popular, que no permitan esta... –¡del Instituto de Mayores, de los servicios sociales!–, que ayuden también y apoyen, porque estoy segura de que ustedes están de acuerdo conmigo. Lo dirán de otra manera, porque no podrán decirlo, igual que lo digo yo, pero, oigan, tenemos que defendernos, Si no nos defendemos nosotros, ¿quién nos va a venir a defender?

Nada más. Felicitar también al proponente por esta iniciativa y animarnos a no contribuir a una poquedad, a una poquedad; y estar al lado de nuestros mayores, como ya he dicho.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Acuña.

Turno del Grupo Podemos. Señor Déniz.

**El señor DÉNIZ RAMÍREZ (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señor presidente.

Nosotros también aplaudimos la iniciativa del diputado de Coalición Canaria. Nos parece apropiada. Más que falta de sensibilidad, lo que quizás hay por parte del Imsero es un exceso de centralismo, también desconocimiento y un tratamiento a los canarios como territorio de ultramar y territorio alejado, ¿saben?, no se conoce nuestra realidad. Máxime cuando efectivamente desde tres islas al menos no capitalinas hay conexiones directas todos los días con España. Entonces me parece que también es importante una descentralización del Imsero, que contemple esta posibilidad, porque yo creo que a la gente mayor...; y todos, en fin, estamos constantemente acompañando a nuestros padres, madres, tías, tíos, primos y demás familia mayores, y tenemos que facilitarles ese tránsito.

La señora Acuña comentaba una cuestión que a mí me parece vital, y es que es verdad que muchos ayuntamientos hacen acompañar de algunos monitores a las personas mayores, porque es importante. Y esos monitores trabajan a destajo, porque familiares míos son monitores en el ayuntamiento del sur de Gran Canaria con la gente mayor y es un trabajo muy duro, estar pendiente de una gente mayor que además cuando viajan van cargados con muchas maletas y muchos bultos, y me parece que hay que facilitarlos.

Y también me parece oportuno que, en todo caso, la reducción en la bonificación sea proporcional a las ayudas, a las ayudas del viaje. No se explica que desaparezcan del todo los setenta y tres euros esos y pico, sino que si ahora tenemos una bonificación del 75% a los viajes, que se haga proporcionalmente y se reduzca, no que se elimine.

Pero lo más importante que me parece es que el Imserso se descentralice y que atienda particularmente las realidades insulares. Y si no tenemos que hacer venir a la gente mayor de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma hacia las islas capitalinas, mejor que mejor para ellos.

La vamos a apoyar.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Déniz.

Turno del Grupo Popular. La señora Pérez.

**La señora PÉREZ BATISTA:** Señor presidente, señorías, muchísimas gracias.

Desde el Grupo Popular creemos firmemente que en Canarias no podemos retroceder, no podemos perder ni uno solo de los derechos económicos que tanto nos ha costado conseguir, porque, señorías, somos muy conscientes de que todo lo que hemos obtenido durante todos estos años ha sido fruto del esfuerzo, fruto de la lucha y de las negociaciones con los diferentes gobiernos españoles, no todos sensibles y conscientes de la realidad insular.

En esta proposición no de ley se solicita al Gobierno español que se mantenga una ayuda económica, como bien ha planteado el señor Acuña, entre aquellos viajeros que van desde las islas no capitalinas a las islas capitalinas, que es donde se inicia el paquete turístico. Pero es verdad que la demagogia está muy bien pero vamos a ser un poco más...; mantener, señora Acuña, Gladis Acuña, un cierto rigor. Mire, el Partido Popular, el Gobierno español, del Partido Popular, ha incrementado la bonificación al transporte del 50 al 75%. Por lo tanto, esos 73,96 euros están parcialmente integrados en esa bonificación del 75%. No hay que ser muy inteligente, señora Acuña. Yo hoy porque estoy malita porque si no le daría al pelo. Mire, y yo creo que es entendible que, efectivamente, el Imserso plantee una bonificación proporcional que se devengue de la reducción o de esa implementación de la bonificación del 50 al 75, doña Gladis. Por lo tanto, ya no sería mantener la bonificación, sería recalcularla.

Por otro lado, estamos absolutamente de acuerdo en que los señores de La Palma que se vayan de viaje, del Imserso, qué problema hay en que el paquete turístico se inicie en La Palma. Mire, nos ahorramos los 73,96 o los 30,42. Yo creo que es factible que eso sea así: que evidentemente los viajeros de las islas no capitalinas inicien su paquete turístico en la isla no capitalina.

Pero, mire, no quiero terminar sin decirles a los señores de Nueva Canarias y de Coalición Canaria que estamos en un momento político importantísimo. Los voy a vigilar. Yo espero que esta proposición no de ley... Vamos a aprobar los presupuestos generales del Estado, ustedes son importantísimos para aprobar los presupuestos generales del Estado. Espero, señor Acuña y señora Acuña, del Grupo Nacionalista y de Nueva Canarias, que esto no sea una pantomima para sacarse la foto. Los vamos a observar y vamos a ver que evidentemente en estos presupuestos ustedes van a incluir esas partidas presupuestarias.

Por lo tanto, yo creo que muchísimo mejor que el paquete se inicie en la isla no capitalina y, si no, nuestro apoyo a que se recalculen la bonificación y la subvención para los viajeros de las islas no capitalinas.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Pérez.

Turno del Grupo Socialista. Señora Cabrera.

**La señora CABRERA NODA:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, a todos y a todas.

Una de las propuestas fundamentales de esta sociedad es la contribución, sin duda, de las personas mayores a la dinámica social, ya que tanto la esperanza de vida como el peso relativo que tienen en el conjunto de la población propician que su representación y participación en la sociedad civil sea el modelo de vejez necesario que debemos defender todos. Nuestra intención debe estar encaminada a marcar pautas y medidas operativas destinadas a desterrar todos aquellos mitos y estereotipos que merman su participación activa. Son esas medidas las que conllevan el fomento del bienestar social de las personas mayores, repercutiendo en su salud y alimentando su impulso participativo.

Ser mayor no está reñido con la pasión por los viajes. Si el dinero alcanza y la salud lo permite, muchas son las personas mayores que prefieren apagar el televisor y hacer turismo. La jubilación cierra puertas pero sin duda abre ventanas al mundo. Los mayores ya no viajan solo para ver a su familia sino que muchos de ellos se encuentran en disposición de viajar, pero son determinantes las ofertas y viajes programados por el Imserso, por las ventajas económicas que conllevan, y aunque la edad no perdona, ya que no se disfruta igual, de la misma forma, porque no cuentas con la forma física ni el ímpetu de hace años, es cierto que el deseo de viajar no envejece. A los mayores les gusta hacer turismo. Viajar les permite

relacionarse con otras personas, convirtiéndose este en el principal motivo que les lleva a elegir los viajes organizados.

Y esa es una de las opciones que deben tener todos los mayores por igual. Hacer diferencia entre ellos en virtud de la isla en que vivan, sumándolo a las disparidades ya existentes, lleva a una mayor desigualdad y sin duda a una mayor distancia. Los límites en Canarias ya vienen marcados por nuestras condiciones geográficas. No podemos permitir que vayan más allá e impere la falta de equidad en un tema tan sensible como este.

Si duda, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta proposición no de ley, como hemos hecho en otras ocasiones con otras iniciativas que hacen más fácil la vida de la gente, como son las pensiones no contributivas.

Nada más y enhorabuena.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Cabrera.

Llamamos a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Señorías, lanzamos la votación. *(Pausa).*

49 votos presentes: 49, sí.

Se aprueba por unanimidad.

*(Aplausos).*

**· 9L/PNL-0493 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CELEBRACIÓN DEL CUARENTA ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.**

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Siguiendo proposición no de ley, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre celebración del cuarenta aniversario de la Constitución española.

Para su defensa, la portavoz del Grupo Popular, doña Australia.

**La señora NAVARRO DE PAZ:** Gracias, presidente.

Señorías, el próximo año vamos a conmemorar el cuarenta aniversario de la Constitución española y el motivo de esta proposición no de ley no es otro que poner en valor los principios de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político recogidos en su articulado y que permitieron constituir, en el 78, pues, el Estado social y democrático de derecho de que hoy disfrutamos.

Como saben, señorías, esta misma PNL, o parecida, ya fue debatida el pasado mes en el Congreso de los Diputados y contó con el respaldo de los partidos constitucionalistas. Dicha proposición no de ley además incluía un llamamiento a los parlamentos autonómicos y también a las instituciones públicas y entidades civiles de nuestro país para que respaldáramos todos la organización de este tan señalado evento el próximo año. Y de ahí que yo hoy, en nombre de mi grupo, pues, defienda esta proposición no de ley y además la aproveche para invitar a todos a seguir sumando adhesiones para una celebración cuyo histórico valor trasciende las circunstancias adversas que hoy vive nuestro país como consecuencia del desafío separatista.

Como les decía, el próximo año se cumplen cuarenta años de una Constitución ejemplar por su capacidad cohesionadora y por su eficaz transformación. Una norma básica de convivencia que, por primera vez en la historia de nuestro país, no se construyó solo con la voluntad de una mayoría o de una sola parte, sino con el consenso de todos. Sí, señorías, la Constitución del 78 se construyó con el consenso de todas las ideologías, de todas las creencias y de todas las sensibilidades, poniendo en común lo que nos unía y dejando a un lado lo que nos separaba. Ese fue y es el secreto del éxito de esta Constitución. Una Constitución que, como todos sabemos, nos ha permitido disfrutar del mayor periodo de bienestar y desarrollo que ha vivido nuestro país en toda su historia. Por eso no podemos permitir que nadie, que nadie, nos arrebatase ese consenso de manera unilateral, por la fuerza de los hechos consumados, y ni siquiera que nos lo arrebaten de forma simbólica.

El consenso, señorías, solo puede mejorarse con más consenso y para ampliar consensos y promover entendimientos y acuerdos fructíferos es imprescindible que todos los ciudadanos conozcan la dimensión de nuestra Carta Magna. Es necesario que todos tengamos muy presente el papel que la Constitución juega en nuestras vidas de manera cotidiana y reconozcamos su importancia como elemento imprescindible para salvaguardar nuestros derechos y libertades.

Tenemos la obligación como diputados que somos de recordar cuál fue la generosidad de los partidos políticos, la solidaridad entre los territorios y el anhelo de todos los españoles por una vida mejor, lo que

nos permitió dotarnos de una Constitución de todos y para todos, en un proceso de transformación política y social que será para siempre un referente en el mundo.

La Transición, queridos diputados, no fue un proceso unilateral ni rupturista, fue un proceso incluyente y cohesionador, del que todos, absolutamente todos, podemos sentirnos orgullosos, y es nuestra obligación como diputados que somos reivindicarlo como un legado irrenunciable para las generaciones futuras, para los canarios y los españoles del mañana, que sin duda afrontarán retos y desafíos más complicados incluso que los que hemos vivido en estas cuatro décadas.

Lo repito: generosidad política, solidaridad entre territorios, anhelos ciudadanos fueron los cimientos sobre los que todos construimos nuestra convivencia. Y quiero destacarlos porque hoy, con esos tres pilares tan simples, el consenso constitucional del 78 permitió reconciliaciones inimaginables, cicatrizó heridas incurables y puso punto final a una de las etapas más oscuras de nuestra historia moderna como fue la dictadura franquista.

Señorías, a punto de cumplirse, insisto, esos cuarenta años de la Constitución la intentona separatista en Cataluña tiene que hacernos reflexionar a todos, reflexionar más allá del acaloramiento del debate partidista y de las sensibilidades todavía a flor de piel. Es cierto que nuestra Constitución es mejorable, claro que sí, como todo en la vida, por supuesto que sí, y lo vamos a hacer. Vamos a mejorarla para que todos los españoles, todos, y nosotros también, los canarios, nos sintamos mejor, más seguros y amparados ante los nuevos retos de la sociedad. Esta misma semana se constituye en el Congreso de los Diputados la Comisión para la Evaluación y Modernización del Sistema Autonómico, acordada por el Gobierno de mi partido a propuesta del Partido Socialista. Una comisión que, como todos sabemos, en el plazo de seis meses deberá establecer las conclusiones sobre cómo afrontar la reforma de la Constitución.

Nuestra Carta Magna, insisto, se puede mejorar, claro que sí, pero dentro de los cauces del Estado de derecho, respetando las reglas de juego y apostando por los pilares sobre los que se construyó su consenso fundacional: generosidad política, solidaridad territorial y anhelo ciudadano. Pero anhelo de todos, de todos los ciudadanos y solidaridad de todos los territorios, no solo de unos pocos. Y en este sentido es mucho lo que los canarios tendremos que decir, especialmente sobre el reconocimiento de nuestra singularidad ultraperiférica y el encaje de nuestro régimen fiscal.

A nadie en esta Cámara se le escapa que el inicio de un proceso de reforma de la Constitución supone una oportunidad también para nosotros, para las islas, porque, en contra de lo que la actualidad nacional parece mostrarnos en estas últimas semanas, en España hay muchos más problemas que el secesionismo y por supuesto más comunidades autónomas que la catalana. Por eso quiero agradecer, en nombre de mi grupo, a Nueva Canarias y a Coalición Canaria su disposición a participar, a tomar parte activa en la nueva comisión de evaluación que se constituirá, como he dicho, en el Congreso para revisar nuestro modelo territorial. Creo que esa de verdad es la actitud, la correcta actitud y responsable actitud que exige el momento actual y no la actitud autoexcluyente de nacionalistas, por ejemplo, vascos y de independentistas catalanes, a la que lamentablemente parece que se suma, pues, Podemos.

El caso es que estamos en una semana en la que vamos a dar un paso muy importante en la mejora de nuestra mejorable Constitución. Es cierto que podemos hacer mucho, mucho, para perfeccionarla pero también es cierto que podemos hacer mucho más para enseñar a entenderla en toda su dimensión, a quererla y respetarla, porque eso quizás, en un momento de autorreflexión, yo creo que hemos fallado en ello, ¿no? En estas casi cuatro décadas de Constitución, pues, yo creo que nos ha faltado –y en esto hablo en primera persona– ser más didácticos. Quizás hemos dado muchas cosas por sabidas o quizás nos ha fallado el relato, ahora que está tan de moda eso del relato. Lo cierto es que hay más de veinte millones de españoles que han nacido después del 6 de diciembre del 78 y que han vivido desde su nacimiento en democracia. Probablemente para algunos de ellos o quizás para la mayoría de ellos la Constitución no sea más que un texto que votaron sus padres, incluso sus abuelos, y que la recuerdan a lo mejor por haberla estudiado, la recuerdan vagamente por haberla estudiado en el colegio. Pero, señorías, la Constitución es mucho más. La Constitución es mucho más incluso que un día festivo o una excusa para hacer puente. Quizás ha llegado el momento de recordar que gracias a la Constitución hemos vivido el periodo de mayor estabilidad política, progreso económico y avance social de la historia de nuestro país.

Por eso les pido a todos, a todas sus señorías, el respaldo a esta proposición no de ley, que pretende impulsar todas aquellas iniciativas políticas, institucionales y ciudadanas para la celebración del cuarenta aniversario de la Constitución española del 78, de acuerdo con lo acordado en la reunión extraordinaria y conjunta de las Mesas del Congreso y del Senado el pasado 20 de septiembre.

Muchísimas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora portavoz.

Esta proposición no de ley tiene dos enmiendas: una del Grupo Nacionalista Canario y otra de Nueva Canarias. Para su primera defensa, el Grupo Nacionalista Canario, la señora Beato.

**La señora BEATO CASTELLANO:** Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

La Constitución es fruto del consenso, del esfuerzo de consenso, de muchas renunciaciones, de muchas cesiones, de quienes se encontraban en las antípodas ideológicas pero ha posibilitado la convivencia y la reconciliación de los españoles.

Está próxima a cumplir cuarenta años y es motivo de celebración. Nosotros apoyaremos esta iniciativa, con una enmienda que ha intentado reforzar el carácter de Estado social y democrático de derecho, que garantiza la organización territorial basada en el derecho y la autonomía de las nacionalidades y regiones que la componen.

Pero queremos aprovechar para defender nuestra posición respecto a la necesidad de la reforma de la Constitución. No tenemos que tener miedo a una reforma de la Constitución. Países con tradición democrática consolidada asumen las reformas constitucionales con bastante naturalidad. Nosotros hemos asumido reformas constitucionales puntuales: en 1992 para posibilitar el derecho de sufragio de los extranjeros como consecuencia del Tratado de Maastricht y en el 2011 para modificar el artículo 135 respecto a la estabilidad financiera y el límite de déficit. Pero han sido reformas fundamentalmente por exigencias de Europa y ahora se ha creado la comisión que usted decía y es, en cierto punto, como salida al bloqueo institucional de la crisis catalana.

En Coalición Canaria lo venimos diciendo desde hace muchos años. Es hora de afrontar una reforma de calado, constitucional, que defina un nuevo modelo territorial, que dé respuesta a la realidad histórica, social, cultural, lingüística y económica de las distintas nacionalidades y regiones de España y en la que Canarias debe salir reforzada de esa eventual reforma constitucional, porque habrá de redefinir un sistema competencial. Pero, señorías, huyendo de tendencias centralizadoras, porque la inoperancia de unos y la irresponsabilidad de otros no pueden servir de excusa para vaciar de competencias a las comunidades autónomas. Nos preocupan algunas opiniones con tendencias recentralizadoras. Cualquier intento de regresión en las competencias de las comunidades autónomas supondría un paso atrás en la autonomía y supondría un paso atrás en el Estado del bienestar, y además estaría vulnerando el derecho europeo, el artículo 5 del Tratado de la Unión, que defiende el principio de subsidiariedad, porque las decisiones han de ser tomadas en lo más cerca de los ciudadanos.

También Canarias ha de tener acomodo en la Constitución como región ultraperiférica. Somos la única comunidad de España con características estructurales, sociales y económicas recogidas en el derecho primario europeo, en el artículo 349 del Tratado, y reforzado además por la Sentencia Mayotte, y eso tiene que tener reconocimiento en la Carta Magna.

También el modelo de financiación. El artículo 158 debe garantizar de verdad la suficiencia financiera de todos los territorios, de todas las comunidades autónomas, para que todos los ciudadanos tengan igualdad de derechos, disfruten de los servicios públicos esenciales, con la garantía absoluta de que nuestro REF no se compute en ese sistema de financiación, una garantía absoluta y definitiva en el tiempo.

Y, finalmente, el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. El REF actualmente no se encuentra garantizado de forma sustantiva en la disposición adicional tercera, es una garantía meramente procedimental a través del informe de este Parlamento. Pero es preciso reformular el REF en la Constitución para blindarlo y que nuestro fuero propio no esté al albur de los vaivenes de la posición de fuerza de los partidos nacionalistas en el Congreso de los Diputados.

En definitiva, nosotros apoyaremos esta iniciativa, apoyaremos la reforma constitucional, porque Canarias se juega mucho en esa reforma constitucional para no retroceder en competencias, para no retroceder en derechos históricos y para el reconocimiento como región ultraperiférica.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Beato.

Turno del Grupo Nueva Canarias. El señor Campos.

**El señor CAMPOS JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

De entrada ya anunciamos que vamos a apoyar la iniciativa. Cuarenta años de esa norma que aprobamos, bueno, algunos aprobaron, yo tenía ocho añitos, no participé de ella, pero obviamente yo creo que, si hay un elemento, cuando hablan de celebrar los actos... –nosotros participaremos de esa celebración; también le digo: no vamos a contratar bandas de Guayedra ni de Agaete para no hacer excesos tampoco–, pero sobre todo por algo que representa la Constitución: ese marco de convivencia que surge en el año 1978 y

que viene a poner fin, al final, a través de un texto consensuado donde todas las partes tuvieron capacidad, generosidad, para ceder sus posiciones, algunas que parecían insalvables, para tener un marco que es el que hasta hoy en día nos ha llevado en esta trayectoria en los últimos cuarenta años. Rompíamos con un modelo de dictadura, un modelo de convivencia en el que unos pocos decidían lo que el resto tenía que hacer. Nos imponían su posición. Y hablo a nivel personal, me refiero, nos imponían a las personas pero también nos imponían a los territorios. Canarias fue excluida sistemáticamente con los regímenes anteriores. La Constitución abría espacios y oportunidades para que territorios como el nuestro, con más razón aun que muchos otros, pudieran volver, pudieran tener acceso a los derechos que les correspondían.

Pero si celebramos cuarenta años precisamente tenemos que ser conscientes de que esos cuarenta años obligan, de una vez por todas, a abordar una necesaria reforma, que algunos también, por cierto, llevamos exigiendo décadas. Porque no es comprensible, como decía la señora, la diputada Socorro Beato, que exclusivamente las reformas se hagan cuando te las imponen otros. Desgraciadamente, además, la más reciente que hemos vivido ha sido una reforma que ha venido a empeorar las condiciones de vida de la gente. Por eso creo que era necesario, después de cuarenta años –ojalá hubiera sido después de veinte–, abordar una reforma que incida, primero, en garantizar muchos de los aspectos, de una manera más clara, que ya estaban recogidos en el texto original; segundo, seguir avanzando, como avanza cualquier sociedad, y actualizarla a la realidad que nuestra gente, que la gente vive hoy en día; y por supuesto en el marco territorial, y si hablamos de Canarias –en ese sentido irá nuestra enmienda–, pues, con mucha mayor incidencia.

Se ha abierto ahora un espacio y nosotros, efectivamente, vamos a participar. Se abre un espacio porque es el que hemos venido reclamando durante décadas. Y se abre ese espacio y estaremos ahí, porque no compartimos procesos bilaterales donde se redefine el espacio, el marco relacional entre distintos territorios, el estatal y con cualquier otra comunidad. Queremos estar en esa discusión, queremos participar y colocar las posiciones de Canarias de manera clara en ese espacio, que es ahí donde se debe hacer. Por tanto, nosotros estaremos, le garantizo que estaremos de manera activa defendiendo derechos generales, pero de manera muy específica los derechos de esta tierra.

Una reforma que era necesaria. Usted decía: “lo que está pasando en Cataluña”. También le diría: probablemente, si se hubieran abordado las reformas, los aspectos territoriales desde hace algunos años, estoy convencido de que lo que está sucediendo en Cataluña no habría pasado, no habría pasado. Por tanto, esto nos tiene que hacer reflexionar sobre que no tenemos que tener miedo, no hay que tener miedo a abordar, a avanzar, a seguir reformando esos marcos de convivencia que poco a poco han ido construyendo el lugar en el que vivimos, en este caso España y nuestro territorio, Canarias.

La enmienda lo que plantea, muy en la línea de la presentada también por el Grupo Nacionalista Canario, es, en ese marco de celebración, divulgar, dar a conocer y que el Parlamento de Canarias manifieste su opinión de que es necesario iniciar los trámites para la reforma de la Constitución española, para actualizarla a la nueva realidad de la sociedad en el siglo XXI, para modificar la regulación de la organización territorial del Estado y para incluir la consideración de Canarias como región ultraperiférica europea y el respeto de su Régimen Económico y Fiscal, aquello que hemos repetido mil veces del anclaje. Esta es la oportunidad de que Canarias quede bien reflejada, bien situada, después de esa necesaria reforma tras cuarenta años.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señor Campos. Señora Navarro, para fijar posición sobre las enmiendas.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

Vamos a aceptar las dos enmiendas, la presentada por el Grupo Nacionalista y también por el Grupo Nueva Canarias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Muchas gracias, señora Navarro. Turno del Grupo Mixto. La señora Mendoza.

**La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño):** Gracias, presidente.

La Constitución española, fruto del consenso y del diálogo, nuestra Carta Magna, es el fiel reflejo de las aspiraciones de la pluralidad política e ideológica de entonces, que decidió dar un paso al frente por la democracia y la paz y posibilitó la consagración del Estado social, democrático y de derecho. Ratificada nada más y nada menos que por el 88% de los votos emitidos.

Un Estado social que no se limita a establecer las reglas de juego, con independencia de cuál sea el resultado, sino que, muy al contrario, propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico

la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, tal y como pone de manifiesto en su artículo número 1. El Estado, dotado de estructuras plenamente democráticas, hechas para construir la historia entre todos, después de casi cuarenta años de dictadura.

Con la aprobación de la Constitución, se abrió paso un nuevo proyecto para España, un proyecto de pluralismo, de integración y solidaridad; un proyecto democrático y social, de derechos fundamentales y libertades públicas. Se abrió paso un ciclo de libertad y progreso sin comparación, inspirado en el consenso, un consenso que ahora más que nunca vuelve a ser necesario. Consenso a través del cual también estamos seguros de que se mejorará.

Y, señora Navarro, aunque muchos hemos nacido después del 78, somos conscientes de la importancia de nuestra Carta Magna. Por tanto, también somos conscientes de la reforma que debería llevarse a cabo de la Constitución. Por tanto, también somos conscientes, para no repetirme, del discurso que ha hecho la señora Beato.

Por supuesto el 6 de diciembre de 1978 es una fecha para conmemorar y por esto, y como no puede ser de otra manera, Agrupación Socialista Gomera votará a favor de la presente moción, con la firme esperanza de que el consenso y la voluntad popular sean los pilares que siempre construyan España.

Muchas gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señora Mendoza.

Turno del Grupo Podemos. El señor Márquez.

**El señor MÁRQUEZ FANDIÑO:** Buenas tardes, señorías.

Es lamentable que el Partido Popular presente esto en todos los parlamentos intentando buscar una confrontación entre lo que ellos creen que son partidos constitucionalistas y anticonstitucionalistas. Miren, si hay un partido anticonstitucionalista es el Partido Popular. El PP ha dejado en suspenso muchos de los derechos y libertades consagrados en el texto constitucional hasta el punto de convertirlos en papel mojado. Artículo 31 de la Constitución española: “Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad”. ¿Ustedes se han leído esto? En el país de la amnistía fiscal de Montoro, declarada inconstitucional por los tribunales, ¿qué están celebrando ustedes, señores del Partido Popular, que tienen la bandera en la solapa, la cartera en Panamá y la Constitución en la trituradora? Desde el 2008 se han recortado 7500 millones en sanidad, según datos del ministerio, en educación, 36500 millones desde 2009, también según el ministerio: ¿en qué lugar quedan los artículos 27 y 43 de la Constitución española, referidos, respectivamente, al derecho a la educación y a la salud pública gratuitas? En suspenso, señorías, quedan en suspenso con ustedes. Si ustedes dejaran de meter la mano en la caja y lastrar a la ciudadanía española con su corrupción, la de un tal M. Rajoy, que nadie sabe quién es, esa que según la CNMV se cifra en el 4,5% del PIB anual, tendríamos 48000 millones de euros más anuales, que tanto necesitamos para garantizar estos derechos constitucionales que ahora ustedes se han puesto a celebrar.

Y así podríamos seguir durante horas, señorías del Partido Popular. Artículo 50, el que regula el derecho a la suficiencia económica a la tercera edad, amenazado de quedar en suspenso ante una hucha de las pensiones esquilada por su nefasta gestión; o con las libertades públicas, recogidas en los artículos 17, 20, 21 y 22, en suspenso también por su *ley mordaza*. ¿Qué celebran ustedes, señorías del Partido Popular?

Miren, el Grupo Podemos se va a abstener, y lo va a hacer primero porque creemos que no basta con conmemorar el cuarenta aniversario de la Constitución española; más importante, señorías, es cumplirla, y ustedes, señorías, no la cumplen. Segundo, porque consideramos que la Constitución española trasciende de las instituciones, y parece que un año más ustedes pretenden otorgar todo el protagonismo a la clase política y a las instituciones. La democracia y la Constitución española no las trajo Manuel Fraga, el ministro de Franco que firmó sentencias de muerte. ¡No!, las trajeron, señorías, cientos de miles de abuelas y abuelos, hoy anónimos, que lucharon contra la Dictadura, que lucharon por la democracia, por un marco de convivencia, por derechos, por libertades y por justicia social. La democracia y las constituciones, señorías, las impulsan y las hacen realidad los pueblos, no sus dirigentes políticos, y eso es algo que ustedes no entienden. Y, por último, porque creemos que el cuarenta aniversario de la Constitución española debería servir para explicar que las constituciones no están para no reformarlas, no están escritas en piedra, tenemos que ponerlas al servicio de la ciudadanía, tenemos que...

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández):** Gracias, señor Márquez.

Finalizado el debate, llamo a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a la votación. Pausa). (Rumores en la sala).*

Efectivamente, falta por intervenir el Grupo Socialista, la señora Hernández. Discúlpeme usted. Turno del Grupo Socialista, la señora Hernández.

**La señora HERNÁNDEZ PÉREZ:** El señor De la Hoz olvidó que somos la primera fuerza en votos, pero, bueno, aquí estamos.

Vamos a ver, le vamos a anunciar un sí rotundo, aunque hubiéramos preferido que esta PNL hubiera venido por consenso, era mi ilusión, pero, vista la actitud de Podemos, pues, creo que nos hubiéramos equivocado totalmente.

Señorías, especialmente a los del Partido Popular, los que luchamos en las trincheras, los que votamos la Constitución –que voté la Constitución y confieso mi edad–, estamos orgullosos de esa Constitución. Lo que es cierto es que a esa Constitución, después de cuarenta años, probablemente tengamos que arreglarle el tejado, y lo que este Parlamento va a hacer es que todas las reivindicaciones económicas del fuero canario queremos que estén dentro de esa Constitución.

Lo que sí que lamento es que se hable de celebración... En mi opinión, el artículo 2 dice que España se constituye en un Estado social, ¡y eso no lo hemos conseguido!, y eso demandamos los socialistas. Antes que democrático ponen los legisladores, padres de la Constitución, la palabra “social”.

Y, por último, lamento tener que decirles que bienvenidos a la democracia, porque tengo que recordar la historia. Esta Constitución es tan grande que, bajo su abanico, bajo su poder, permite que una persona que firmó en contra de la Constitución, artículo... –no sé lo que votó porque es secreto–, haya sido presidente del Gobierno de España.

Muchas gracias.

*(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

**La señora PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Hernández.

Ahora sí, llamo a votación, señorías. *(Suena el timbre de llamada a la votación). (Pausa).*

Señorías, con las enmiendas aceptadas, comienza la votación. *(Pausa). (Rumores en la sala).* Señorías, silencio, estamos votando. *(Pausa).*

Señorías, 55 votos emitidos: 48, sí, ningún no y 7 abstenciones.

Hemos concluido el pleno, señorías.

Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las catorce horas y catorce minutos).*



